

Confederación Empresarial Vasca
Euskal Entrepresarien Konfederakuntza

Confe**Bask**

Estudio de Necesidades del Empresariado Vasco en PRL

Informe de resultados

Con la financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales:



Código de Acción IT 0090/2010.

Agradecimientos:

El equipo técnico agradece a las 63 empresas vascas y a los responsables que las representan, su participación activa y voluntaria en la realización de este estudio, sin cuya colaboración no hubiese sido posible su elaboración.

Un especial agradecimiento a la colaboración llevada a cabo por los responsables de prevención de las tres organizaciones empresariales territoriales vascas en el desarrollo del presente estudio, a Manolo Guerrero Igea de Adegí, Montserrat Ruiz Mitjans de Cebek y Ainhoa Bóveda Rueda de Sea.

Bilbao a 17 de diciembre de 2011

Equipo de Trabajo:

**Unai Zabaleta Aldasoro
Eduardo Nicolás Sanz
Fernando Sanz Torres**

Coordinación:

Amaia López Iriondo

Tabla de contenidos:

1. Introducción.....	4
2. Objeto del Estudio.....	6
3. Metodología.....	8
4. Muestra de empresas seleccionada.....	16
5. Resultados del muestreo realizado.....	20
Resultados Cuantitativos CAPV Resultados Cuantitativos por Territorio Histórico Resultados Muestreo por Área de Gestión Opiniones de las Empresas Cuadro Resumen Conclusiones Generales (Necesidades más Comunes)	
6. Recomendaciones de Acciones.....	89
Líneas de Actuación Cuadro Resumen Propuesta de Acciones	

1. INTRODUCCIÓN:

Desde la promulgación de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y su posterior desarrollo normativo, Confebask (Confederación de Empresarios Vascos), ha mostrado un especial interés y un compromiso firme con las políticas en Seguridad y Salud Laboral que han venido desarrollándose por las distintas administraciones públicas.

Sus esfuerzos se han centrado fundamentalmente en contribuir en la reducción de la siniestralidad laboral y en promulgar el respeto por el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Para ello, Confebask ha desarrollado múltiples iniciativas en el ámbito del análisis y orientación del problema de la siniestralidad, en la búsqueda de herramientas que favorecieran la prevención de las empresas y en crear un marco colaborativo en materia de Seguridad y Salud Laboral con sindicatos y Administración pública.

Todo ello, con la colaboración permanente de las tres organizaciones empresariales miembros de Confebask –Adegi (Asociación de Empresarios de Gipuzkoa), Cebek (Confederación Empresarial de Bizkaia) y Sea (Empresarios Alaveses)-.

Si bien Confebask, desde hace años, viene trabajando por la difusión y promoción de la prevención de riesgos laborales, considera necesario seguir mostrando como Confederación Empresarial su máximo apoyo a la integración real y efectiva de la prevención de riesgos laborales en el seno de las empresas. En este sentido, cree conveniente continuar impulsando el desarrollo de iniciativas y actuaciones planificadas, sistemáticas y continuadas en el tiempo, por cuanto la política del *sirimiri* (lluvia fina) que moja poco, pero cala mucho constituye la mejor y única forma de que el mensaje empresarial a favor de la consolidación de una verdadera cultura preventiva en el seno de las empresas, acabe asentándose entre los destinatarios finales de la política de Seguridad y Salud Laboral.

Confebask, desde su corresponsabilidad como Confederación Empresarial para con la Prevención de Riesgos Laborales, busca con la elaboración de este *Estudio de Necesidades del Empresariado Vasco en PRL* contribuir, con su política del *sirimiri*, a favorecer la integración de la cultura preventiva en el entorno laboral vasco.

Un Estudio que permita a las empresas vascas, a Confebask y sus organizaciones miembro, dirigir sus esfuerzos a diseñar actuaciones concretas, tangibles y eficaces en materia preventiva, en línea con lo que promulga la vigente Estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo de la CAPV 2011-2014.

Todo ello, en aras de colaborar en la mejora de las condiciones de trabajo y la competitividad de las empresas del territorio vasco.

2.- OBJETO DEL ESTUDIO:

El *Estudio de Necesidades del Empresariado Vasco en PRL* es una iniciativa de Confebask que ha sido presentada, aprobada y financiada, con código de acción IT 0090/2010, en el marco de la Convocatoria de Asignación de Recursos para Acciones Indirectas Territoriales correspondientes al ejercicio 2010 de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales.

El Estudio tiene como finalidad contribuir en el desarrollo y la consecución de los siguientes objetivos generales:

- Fomentar la gestión integrada de las políticas de seguridad y salud laboral en el seno de las empresas de la CAPV, particularmente, en las PYMEs.
- Promover la sensibilización y concienciación en PRL de los integrantes (trabajadores y empresarios) de las empresas de la CAPV, especialmente PYMES, contribuyendo, de esta forma, a la implantación de la cultura preventiva y a un cambio de comportamiento en el seno de sus organizaciones.
- Contribuir a fortalecer el papel de la Administración y los interlocutores sociales en el desarrollo de las políticas de seguridad y salud laboral así como favorecer la implicación de los empresarios en la mejora de la seguridad y salud laboral en sus centros de trabajo.
- Promover una cultura de prevención dirigida a todos los componentes de la sociedad vasca, sin limitarse exclusivamente al lugar de trabajo. Se trata de trabajar por una sociedad más sensible y comprometida con la prevención de riesgos laborales.

Objetivos, todos ellos, necesarios para la consolidación de una verdadera cultura preventiva en el seno de las empresas y en la sociedad vasca. El Estudio es el punto de partida en la consecución de estos ambiciosos objetivos. Pretende mostrar un contexto general de las necesidades y preocupaciones más comunes con las que se encuentran las empresas vascas en materia de prevención de riesgos laborales.

La detección de necesidades ayudará a identificar futuras líneas de acción dirigidas a diseñar medidas concretas para una mejor integración de la cultura preventiva en la

gestión diaria de las empresas de la CAPV. Principalmente, herramientas de gestión y programas de sensibilización aplicables en los centros de trabajo.

El destinatario principal de este estudio son las empresas de la CAPV y sus integrantes. Sin embargo, el hecho de que se publique en la página web de Confebask, abierta al público, permite que se convierta en una herramienta pública y accesible a cualquier persona usuaria de las nuevas tecnologías: administraciones públicas, entidades especializadas en PRL, agentes sociales, medios de comunicación e, incluso, la ciudadanía.

Situación que Confebask propicia intencionadamente ya que considera que un cambio de comportamiento hacia la cultura preventiva, no debiera limitarse, única y exclusivamente, al lugar de trabajo. Es por lo que facilitando el acceso a este estudio al mayor número de personas posibles, busca, asimismo, contribuir a hacer un poco más sensible y comprometida a la sociedad con las políticas de seguridad y salud en el trabajo

3.- METODOLOGÍA:

3.1. CUESTIONARIO:

El estudio se ha desarrollado sobre una metodología basada en la recogida de información y análisis cuantitativo y cualitativo. Para ello, se opta por un sistema de consulta, consistente en la realización una entrevista personalizada con cada una de las empresas previamente seleccionadas. Para la realización de la entrevista individual, se utiliza como instrumento de trabajo un cuestionario metódico e independiente compuesto por 198 preguntas que permita identificar las necesidades e inquietudes más comunes a las que las empresas vascas se enfrentan en Prevención de Riesgos Laborales (PRL).

La combinación de utilizar una doble herramienta de recogida de información (un cuestionario y la entrevista individual) ha permitido, además de obtener resultados cuantitativos, conocer la opinión y nivel de sensibilización del entrevistado en materia PRL. Asimismo, ayuda a recopilar una información más precisa a la hora de responder el cuestionario, especialmente, en aquellas preguntas que precisan una aclaración.

El contenido del cuestionario conduce de manera lógica a evaluar no solamente el modelo de gestión preventiva de la empresa entrevistada. Asimismo, permite analizar las actividades preventivas que se desarrollan en el seno de las empresas, de acuerdo con su modelo de gestión, para el control de los riesgos existentes en las diferentes áreas, procesos y puestos de trabajo.

3.2. FIGURA DE LA EMPRESA ENTREVISTADA Y DINÁMICA APLICADA:

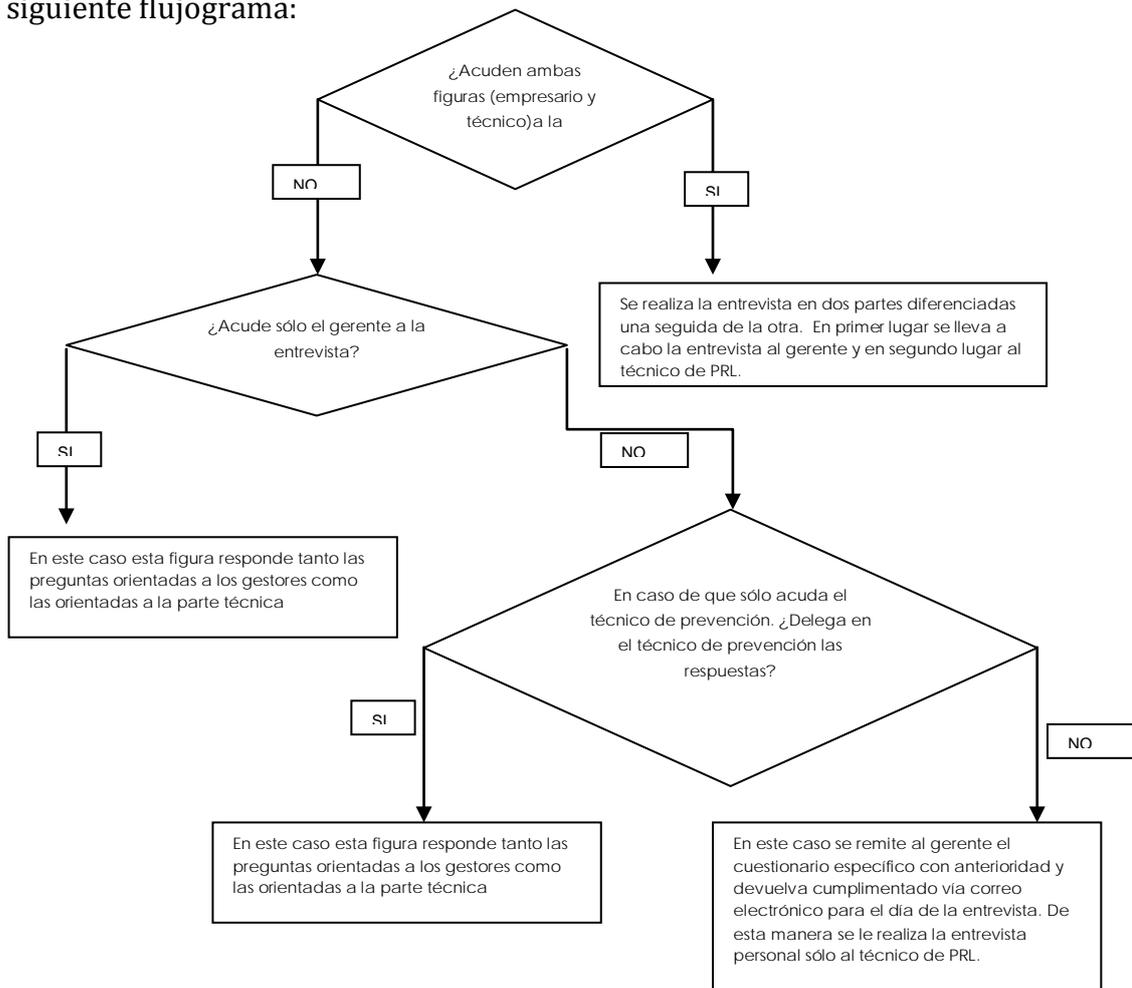
De acuerdo con el objeto del estudio (es decir, identificación de las necesidades del empresariado vasco), se ha requerido la colaboración de dos figuras relevantes en la gestión de la prevención de riesgos laborales en el seno de la empresa:

a) El empresario o gerente de la empresa (es decir, una figura con poder de decisión): de sus respuestas se ha pretendido extraer necesidades e inquietudes sobre la política y la gestión PRL.

b) El técnico de prevención o trabajador designado: sus respuestas de carácter más técnico han permitido, contrastar, complementar y enriquecer las respuestas dadas por los gerentes.

Si bien se ha empleado el mismo cuestionario de preguntas para ambas figuras, no se les ha realizado todas y cada unas de las preguntas de la misma forma. En el caso del empresario, se ha centrado el esfuerzo en obtener respuestas relativas a la integración, la organización y la comunicación en materia de prevención de riesgos laborales mientras que al técnico de prevención se le ha solicitado responder tanto preguntas de carácter técnico como de ejecución de los procesos de trabajo.

Las entrevistas se han realizado con siguiendo la dinámica de trabajo que se resume en el siguiente flujograma:



3.3. ACTIVIDADES CONSULTADAS:

Las actividades preventivas que han sido analizadas se agrupan en 16 ámbitos de gestión que se recogen en el siguiente cuadro resumen:

ACTIVIDADES CONSULTADAS
1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN
2. FORMACIÓN
3. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS
4. INVESTIGACIÓN DE SUCESOS. ESTADÍSTICAS
5. CONTROL DE RIESGOS PARA LA SALUD
6. ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
7. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO
8. CONSULTA Y PARTICIPACIÓN
9. CONTROL DE RIESGOS EN PROYECTOS
10. CONTROL DE COMPRAS
11. SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN
12. VIGILANCIA DE LA SALUD
13. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE LA PREVENCIÓN
14. CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN Y REGISTROS
15. REQUISITOS REGLAMENTARIOS
16. CONTROL DE ACTOS INSEGUROS

Cada una de las actividades, a su vez, está compuesta por distintos ítems que se citan a continuación y que agrupan toda una batería de 198 preguntas.

Resumen de items por actividad preventiva:

1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN:

- 1.1 Compromiso de la Dirección
- 1.2 Sistema de Gestión de la Prevención
- 1.3 Gestión de la Prevención
- 1.4 Modalidad Preventiva
- 1.5 Actuación en riesgo grave e inminente.
- 1.6 Reglamentos y normas legales

2. FORMACIÓN

- 2.1 Análisis de Necesidades de Formación
- 2.2 Formación profesional
- 2.3 Formación en Prevención
- 2.4 Evaluación del Plan de Formación
- 2.5 Registros

3. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

- 3.1 Evaluación de riesgos
- 3.2 Plan de Inspecciones Planeadas
- 3.3 Control y seguimiento
- 3.4 Información de los resultados de las visitas
- 3.5 Equipos de Protección Individual

4. INVESTIGACIÓN DE SUCESOS. ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTABILIDAD

- 4.1 Procedimiento Investigación Accs./Incidentes
- 4.2 Realización de investigación
- 4.3 Información

4.4 Tratamiento y control estadístico

4.5 Información

5. CONTROL DE RIESGOS PARA LA SALUD

5.1 Procedimiento de control de riesgos para la salud

5.2 Identificación de riesgos higiénicos

5.3 Evaluación de riesgos

5.4 Control de Riesgos para la salud

5.5 Información y Comunicación

6. ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1 Procedimiento de Emergencias

6.2 Plan de Emergencia

6.3 Medios Humanos

6.4 Medios Técnicos

6.5 Mantenimiento y revisión

6.6 Divulgación y Entrenamiento

7. NORMAS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUCCIONES DE TRABAJO

7.1 Procedimiento de elaboración y control

7.2 Elaboración de Normas

7.3 Elaboración de Procedimientos e Instrucciones

7.4 Difusión de normas e instrucciones

7.5 Evaluación y control de cumplimiento

8. CONSULTA Y PARTICIPACIÓN

8.1 Procedimiento de Consulta y participación

8.2 Información

8.3 Participación

9. CONTROL DE RIESGOS EN PROYECTOS

- 9.1 Procedimiento de Revisión de Proyectos.
- 9.2 Fase de Diseño
- 9.3 Fase de Ejecución
- 9.4 Información

10. CONTROL DE COMPRAS

- 10.1 Compra de Productos
- 10.2 Compras de máquinas, equipos y útiles
- 10.3 Compra de EPIs

11. SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

- 11.1 Selección Personal Propio
- 11.2 Plan de Acogida
- 11.3 Selección de Contratatas
- 11.4 Control de Contratatas

12. VIGILANCIA DE LA SALUD Selección de Personal Propio

- 12.1- Servicio Médico propio/ajeno

13. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE LA PREVENCIÓN

- 13.1- Procedimiento/ Revisión del Sistema /Auditorías

14. CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTROS

- 14.1 Documentación del Sistema
- 14.2 Registros de Actividades Preventivas
- 14.3 Documentación para la Autoridad Laboral

15. REQUISITOS REGLAMENTARIOS

- 15.1 Procedimiento
- 15.2 Identificación y registro

15.3 Información y acceso

16. CONTROL DE ACTOS INSEGUROS

16.1- Procedimiento

16.2- Identificación de riesgos, Evaluación y Control de los riesgos

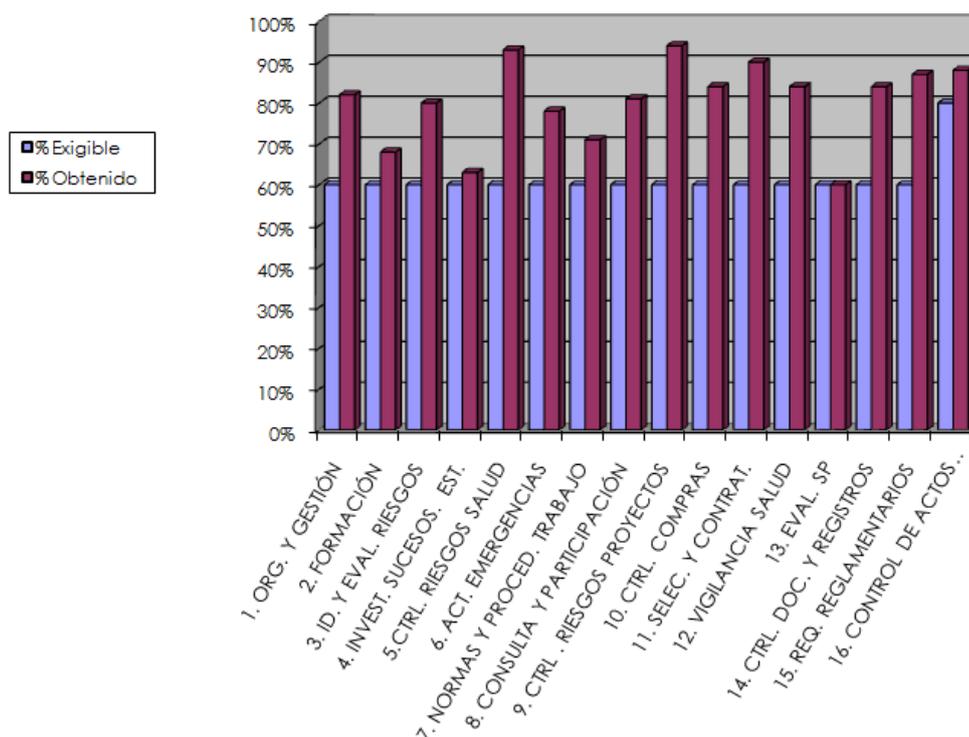
16.3- Información y Comunicación

A cada una de las preguntas se le ha asignado una puntuación, debidamente ponderada, teniendo en cuenta la importancia que la actividad representa en el conjunto de la gestión preventiva.

A modo de Ejemplo:

ACTIVIDADES CONSULTADAS	Puntuación posible	Puntuación obtenida	Porcentaje
1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN	469	384	82%
2. FORMACIÓN	293	199	68%
3. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	536	428	80%
4. INVESTIGACIÓN DE SUCESOS. ESTADÍSTICAS	225	142	63%
5. CONTROL DE RIESGOS PARA LA SALUD	325	303	93%
6. ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS	165	128	78%
7. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO	184	130	71%
8. CONSULTA Y PARTICIPACIÓN	140	113	81%
9. CONTROL DE RIESGOS EN PROYECTOS	170	160	94%
10. CONTROL DE COMPRAS	160	135	84%
11. SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN	210	190	90%
12. VIGILANCIA DE LA SALUD	283	237	84%
13. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE LA PREVENCIÓN	50	30	60%
14. CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN Y REGISTROS	95	80	84%
15. REQUISITOS REGLAMENTARIOS	75	65	87%
16. CONTROL DE ACTOS INSEGUROS	50	15	30%
Total	3.430	2.739	79,85%

El porcentaje resultante entre la puntuación real obtenida respecto de la puntuación máxima posible, permite conocer la eficacia del Sistema de Prevención que la empresa tiene implantado, como se puede ver en este ejemplo gráfico:



Por último, cada entrevista realizada ha permitido recopilar información suficiente como para responder al cuestionario base y obtener un porcentaje resultante por cada una de las empresas seleccionadas. Situación que, asimismo, ha facilitado:

- La obtención de un resultado global del conjunto de la muestra.
- Una comparativa entre empresas de diferentes tamaños, sectores y modalidades preventivas.
- La identificación de las necesidades más comunes de las empresas vascas en Prevención de Riesgos Laborales (PRL).

4.- MUESTRA DE EMPRESAS SELECCIONADAS:

4.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS:

Con el fin de realizar un estudio comparativo y representativo ha sido necesario que la selección de empresas se haya realizado aplicando criterios comunes a las empresas provenientes de los tres territorios. La selección de las empresas se ha realizado en base con los siguientes parámetros:

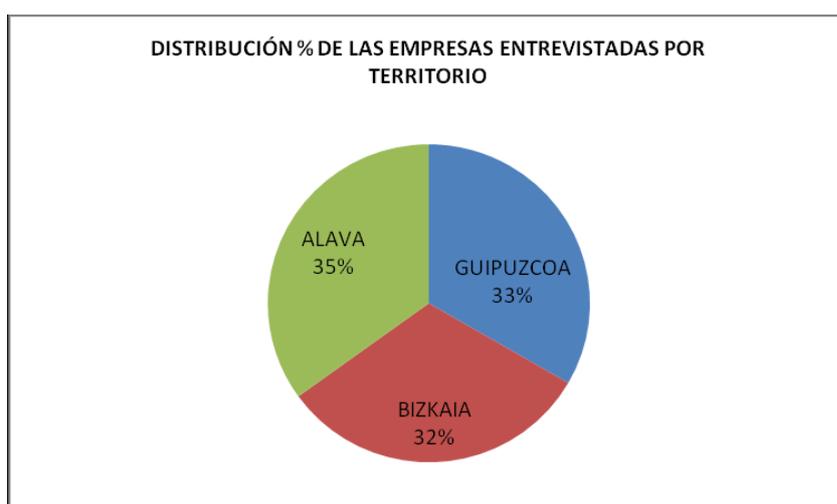
- **Actividad o sector económico:** se ha tenido en cuenta sectores económicos característicos de la economía vasca en términos de volumen de población activa empleada como es el caso de la construcción y la industria (más concretamente, la metalurgia). Asimismo, se tiene en cuenta los índices de siniestralidad laboral registrados en estos sectores.
- **Territorio histórico:** se ha propiciado una participación similar en cuanto al número de empresas procedentes por cada uno de los tres territorios histórico vasco con el fin de obtener una distribución territorial equilibrada.
- **Tamaño de empresa:** se ha tenido en cuenta el tamaño de las empresas seleccionadas, realizándose una clasificación de las empresas por número de trabajadores. Han sido tres las franjas de clasificación definidas: menos de 50 trabajadores, entre 50 y 250 trabajadores y más de 250 trabajadores, siendo un total de 63 empresas las entrevistadas.
- **Modalidad preventiva:** se ha tenido en cuenta si las diferentes disciplinas (seguridad, higiene, ergonomía y psicología y vigilancia de la salud) se han asumido como propias o, por el contrario, han sido total o parcialmente externalizadas.
- **Voluntariedad de las empresas:** la colaboración que se le ha requerido a las empresas se ha sustentado en la voluntariedad de las mismas.

4.2. DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA REAL:

El estudio se ha llevado a cabo sobre 63 empresas previamente seleccionadas (una media de 20 por cada territorio histórico vasco). Las siguientes gráficas muestran la distribución por territorio, sector económico y tamaño de empresa:

Distribución por territorio:

Véase la siguiente gráfica 1:

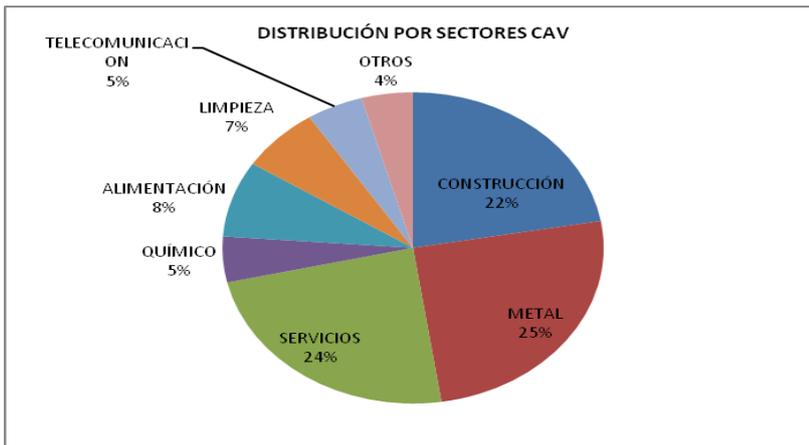


La muestra recogida en función del territorio resulta equilibrada con una media de 33% de empresas entrevistadas por cada territorio histórico vasco.

Distribución por sector o actividad económica:

La distribución en términos de actividad se caracteriza por el peso de la actividad económica de la metalurgia con un 25%, la construcción con un 22%. Actividades económicas con fuerte presencia en la economía de la CAV.

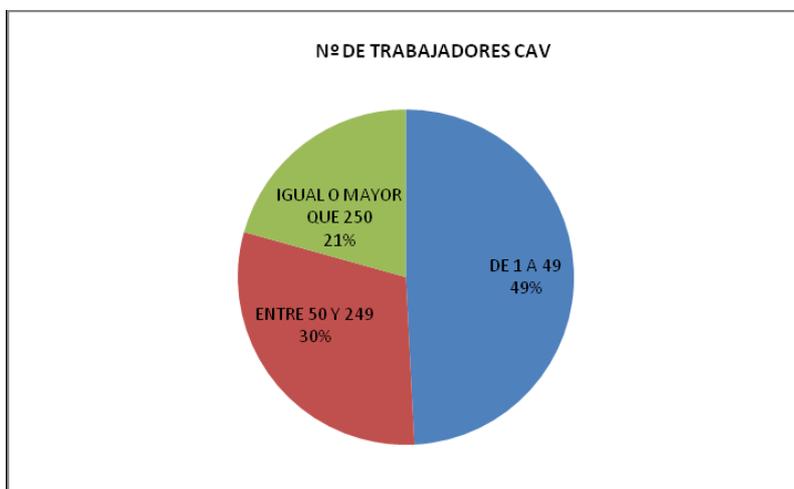
Véase la siguiente gráfica 2:



Distribución por tamaño de empresa:

Casi el 50% de las empresas entrevistadas disponen de menos de 50 trabajadores en su plantilla. El 30% de los entrevistados se sitúa en la franja comprendida entre los 50 y 250 trabajadores y el resto dispone de más de 250 trabajadores. Una muestra que está en línea con los resultados de las encuestas de condiciones laborales que se elabora periódicamente por el Ministerio.

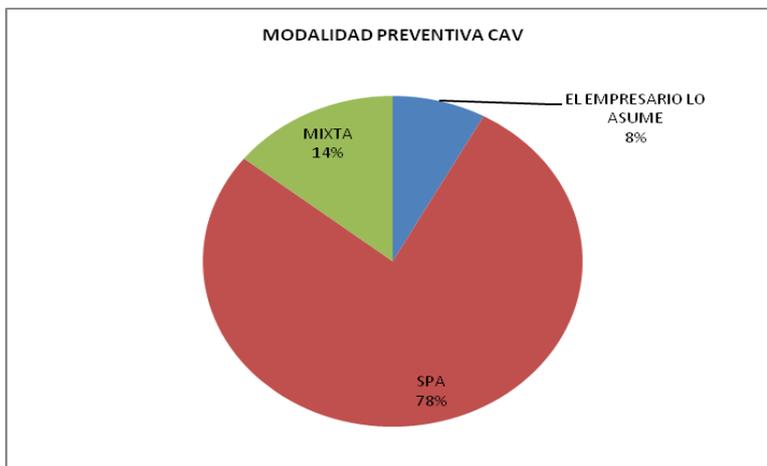
Véase la siguiente gráfica 3:



Distribución por modalidad preventiva:

El 78% de los entrevistados opta como modalidad preventiva la concertación de los servicios de prevención ajenos mientras que sólo un 8% asume la actividad preventiva como propia. El resto se decanta por un modelo mixto (al menos una de las 4 disciplinas preventivas es concertada con un tercero).

Véase la siguiente gráfica 4:



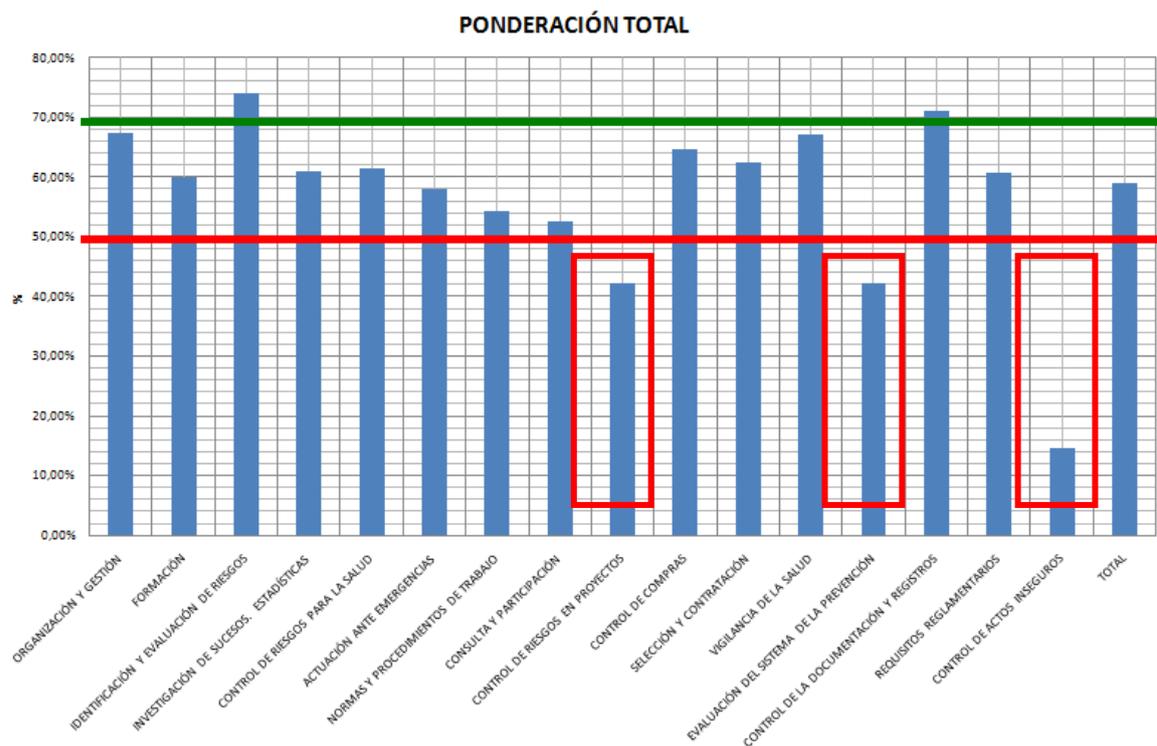
5.- RESULTADOS DEL MUESTREO REALIZADO:

5.1.- RESULTADOS CUANTITATIVOS DEL CONJUNTO DE EMPRESAS ENTREVISTADAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA:

Los resultados globales obtenidos, de las entrevistas individuales realizadas a las 63 empresas participantes de la CAV, muestran un contexto general positivo. Como se observa en la gráfica, la media ponderada de la mayoría de las 16 actividades preventivas analizadas obtienen una puntuación superior al 60% (en concreto, 9 de las 16 actividades analizadas). Cabe destacar 2 actividades, en concreto, *la identificación y evaluación de riesgos* y *el control documental y registro* que superan ampliamente esa puntuación media. Por el contrario, en el polo opuesto se encuentra la actividad preventiva de *control de actos inseguros* con una puntuación por debajo de la media obtenida, con un casi 15% de resultado.

Asimismo, *el control de riesgos en proyectos* y *la evaluación del sistema de la prevención*, son 2 actividades preventivas que junto con el *control de actos inseguros* reflejan resultados inferiores a la media. Ambas se sitúan entorno al 40%-45% de puntuación.

Véase la siguiente gráfica 5:



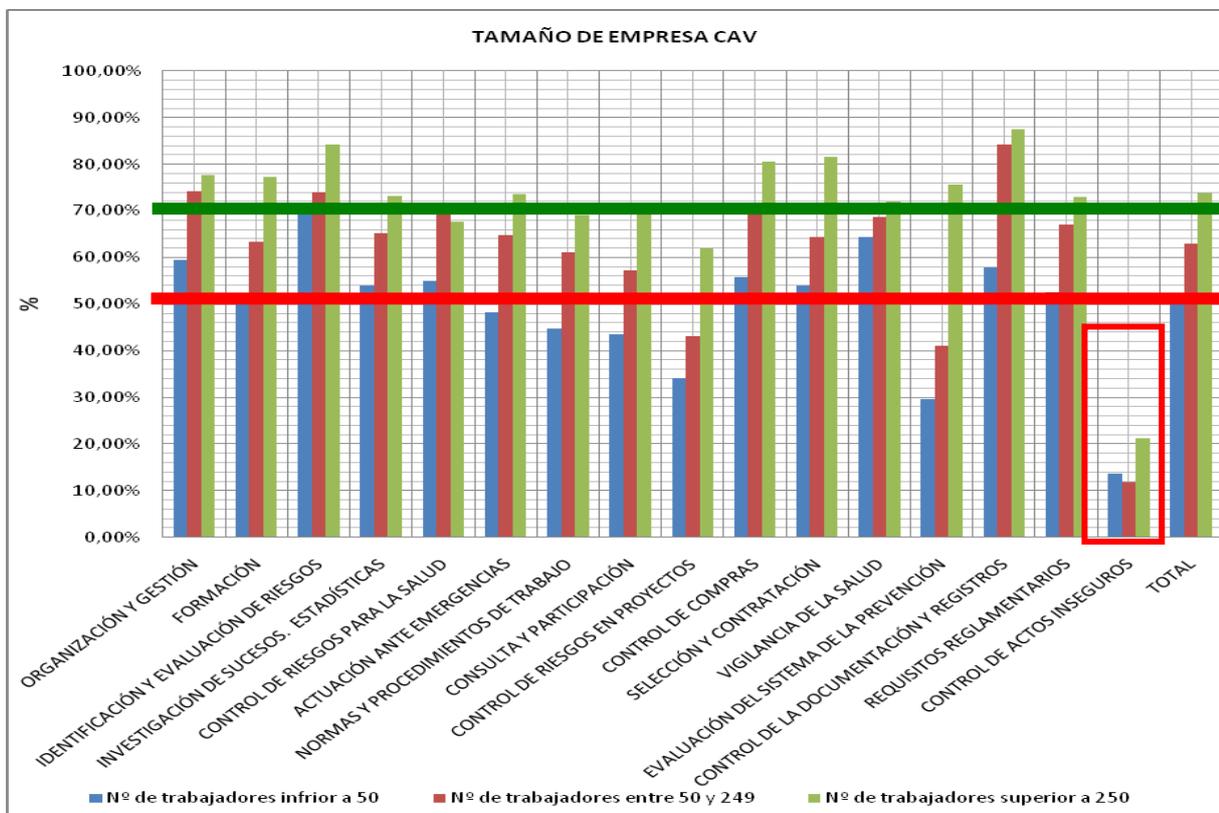
5.1.1.- Resultados por tamaño de empresa y actividad preventiva analizada:

Por los datos extraídos, se observa que, generalmente, cuanto mayor tamaño tiene la empresa, mejores resultados obtiene. Este resultado tiene su lógica ya que este colectivo de empresas dispone de mayores recursos materiales, económicos y humanos que pueden ser destinados a la gestión de la prevención de riesgos laborales. La tendencia de la pequeña empresa, por otro lado, es de externalizar la gestión preventiva.

La gran empresa (aquellas que disponen de 250 o más trabajadores) es el colectivo que obtiene mejores resultados en la valoración global de su sistema de gestión así como en la puntuación obtenida por cada una de las 16 actividades preventivas analizadas. Puntuaciones por encima del 60% en cada una de las actividades analizadas, con la única excepción de la actividad denominada *control de actos inseguros*.

De hecho, es la única de las 16 actividades preventivas que con independencia del tamaño de empresa analizada, muestra una puntuación inferior al resto de resultados, tal y como se observa en la gráfica siguiente. En el mejor de los casos se ha llegado al 25% de ponderación.

Véase la siguiente gráfica 6:



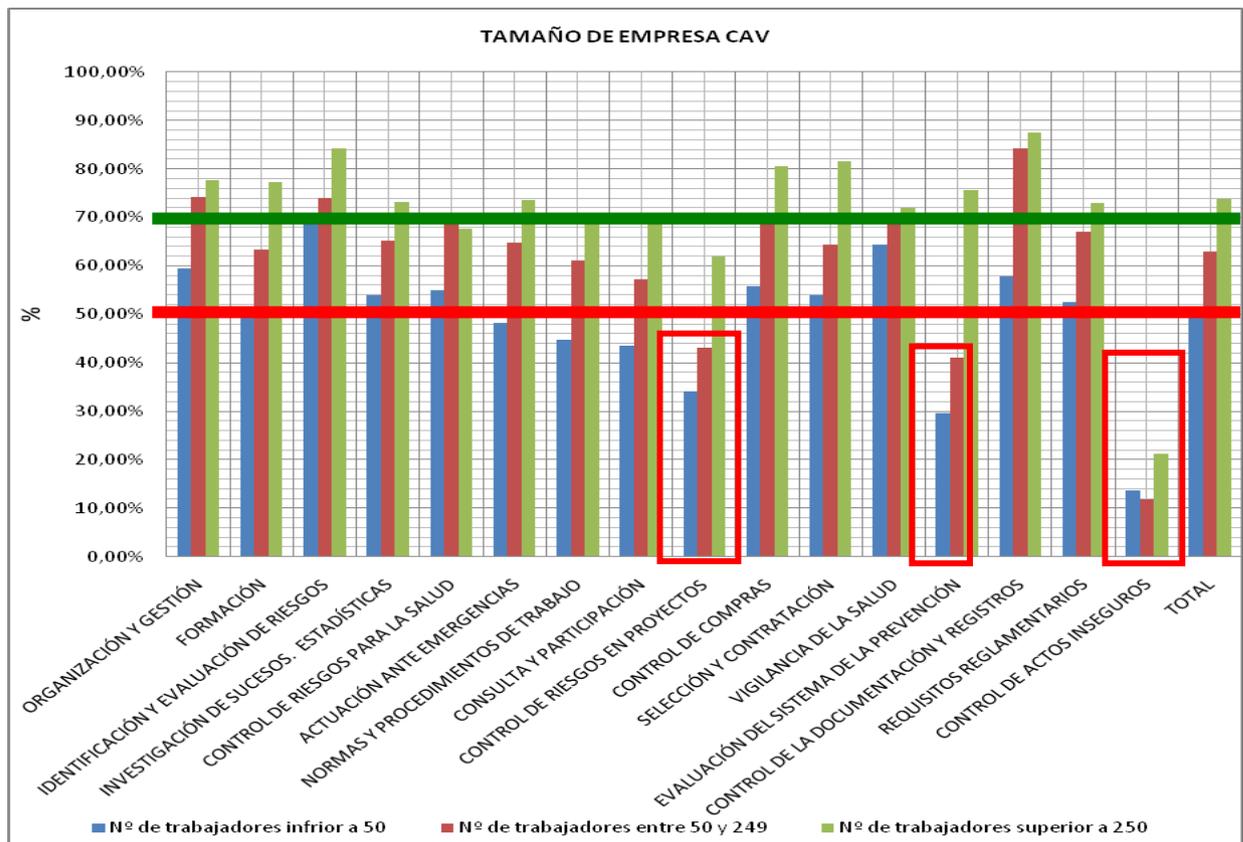
El hecho de que la actividad preventiva de *control de actos inseguros* haya obtenido menor puntuación, se debe a que la mayoría de las empresas carecen de una sistematización para la detección de actos inseguros. En general, no se dispone de un procedimiento que establezca detalladamente la forma de llevar a cabo observaciones preventivas que permitan identificar y, si es el caso, erradicar conductas poco seguras.

Por otra parte, los resultados obtenidos por la pequeña empresa (aquellas con menos de 50 trabajadores) son claramente inferiores en comparación con la puntuación lograda no solamente por la gran empresa sino también por la mediana. Mientras que el

promedio global de resultado correspondiente al colectivo de empresas de más de 250 trabajadores ha sido de 73,89%, el colectivo de empresas de menos de 50 trabajadores ha obtenido un total de 50,81% y el colectivo de empresas de entre 50 y 249 trabajadores ha conseguido un total de 63%.

Situación contrastable en la siguiente gráfica. Las columnas azules muestran los resultados de la pequeña empresa y los tres cuadros en rojo marcan las 3 actividades que menor puntuación han obtenido:

Véase la siguiente gráfica 7:



Si bien el resultado global obtenido por las empresas de menor tamaño es superior al 50%, existen ciertas actividades preventivas con resultados inferiores a la media. Es el caso de la actividad relativa a *la evaluación periódica del sistema de prevención (con 30% de puntuación)* y *al control de riesgos en proyectos (con 34% de puntuación)*.

Estas dos actividades han sido las peor puntuadas, incluso, para el colectivo de empresas medianas (de entre 50 y 249 trabajadores): *La evaluación periódica del sistema de prevención* con un 41% de puntuación y *el control de riesgos en proyectos* con un 43% de puntuación.

- *La evaluación periódica del sistema de prevención*: las pequeñas empresas necesitan centrar sus esfuerzos en mejorar su sistemática de control y seguimiento de su gestión preventiva. A menudo, las pequeñas empresas carecen en su sistema de gestión de una dinámica de control que les permita realizar un mejor seguimiento de las funciones y tareas a ejecutar por su servicio de prevención.

Asimismo, el hecho de que las pequeñas empresas no siempre tengan implantado un sistema integral de gestión de prevención de riesgos laborales, implica que no siempre dispongan de procedimientos preestablecidos, en materias tales como:

1. *Actuación ante emergencias*: procedimiento que permite identificar y difundir donde se encuentran los puntos de encuentro, quienes son los equipos de primera intervención, cómo se debe participar en los simulacros.
2. *Consulta y participación*: procedimiento que recoge la forma de dar a conocer los riesgos y medidas planificadas a la plantilla, la dinámica de los comités de seguridad y salud, la manera de llevar a cabo la interlocución entre la dirección y la plantilla etc.
3. *Normas y procedimientos de trabajo*: procedimientos que establecen las instrucciones o reglas de funcionamiento marcadas por la empresa para que toda la plantilla pueda trabajar de la misma forma en base a unos criterios de seguridad y calidad.

A veces los procedimientos requieren de una mayor concreción de contenido.

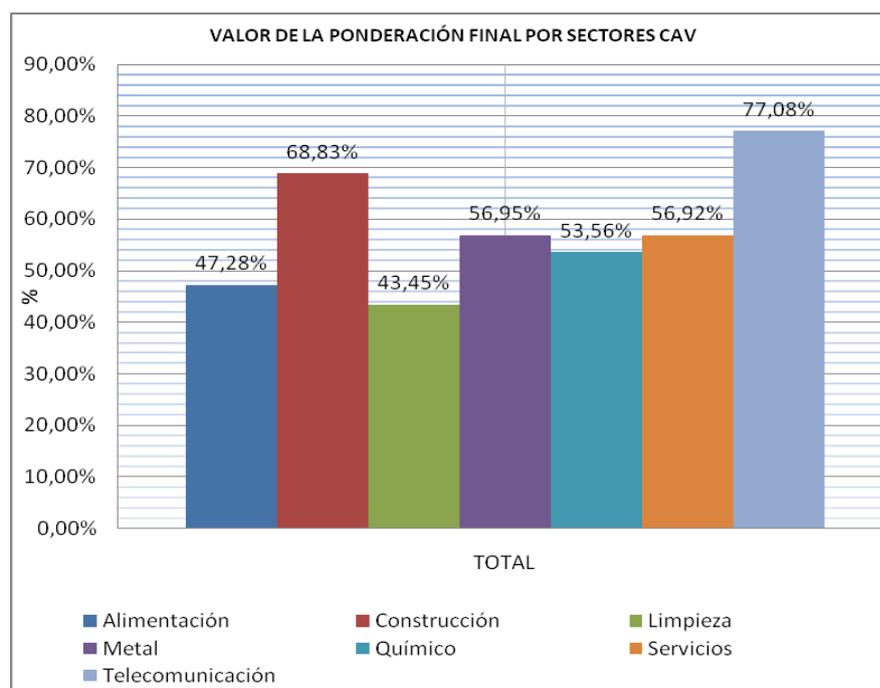
- *El control de los riesgos en los proyectos*: Las pequeñas y medianas empresas, a menudo, carecen de un procedimiento de actuación que les indique cómo adecuar la evaluación de riesgos laborales y su actividad preventiva cuando se produzca una modificación del entorno laboral, de las instalaciones o del proceso productivo. Supuestos como la compra de nuevos equipos de trabajo y maquinaria, reformas en las instalaciones o determinados cambios en el proceso

productivo exigen, generalmente, una adecuación del sistema preventivo de la empresa (p.e. modificación de la evaluación inicial de riesgos laborales de la empresa y de la planificación anual).

Asimismo, la mayoría de las pequeñas y medianas empresas, tampoco tienen establecida una sistemática de autoevaluación o auditoría interna que les permita detectar si las actuaciones relativas al sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales han sido adecuadamente implantadas de acuerdo con los requisitos legales y especificaciones establecidas en normativa interna. Una revisión del sistema que, asimismo, permita extraer conclusiones y proporcionar información útil para que la dirección de la empresa pueda adoptar medidas de mejora.

Por otra parte, de acuerdo con la muestra analizada, la comparativa del dato que mide la eficacia del Sistema de Prevención implantado por las empresas, muestra que las empresas de telecomunicaciones y de construcción obtienen los mejores promedios de eficacia con un 77,08% y 68,83% respectivamente:

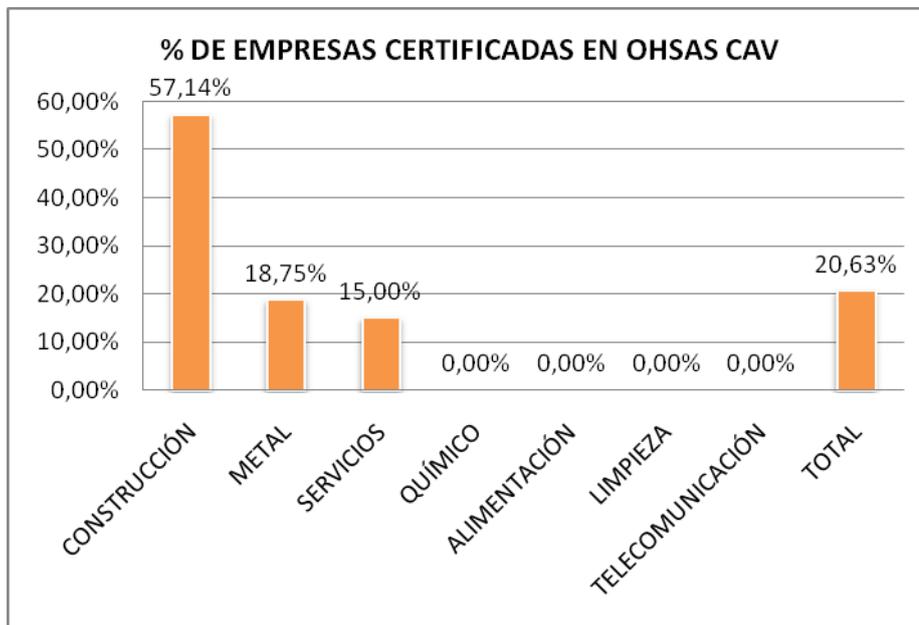
Véase la siguiente gráfica 8:



De todas las empresas participantes en el estudio, las empresas del sector de la construcción son las que, mayoritariamente tienen **certificado su Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales** de acuerdo con el sistema referencial OHSAS 18001;2007. Las circunstancias particulares del sector de la construcción (p.e. licitaciones públicas) favorecen que las empresas opten por certificar sus sistemas de gestión.

Como se observa en el siguiente gráfico el 57% de las empresas del sector de la construcción entrevistadas dispone de este sistema de gestión certificado, seguido con casi un 19% por las empresas del metal y 15% por empresas del sector servicios.

Véase la siguiente gráfica 9:

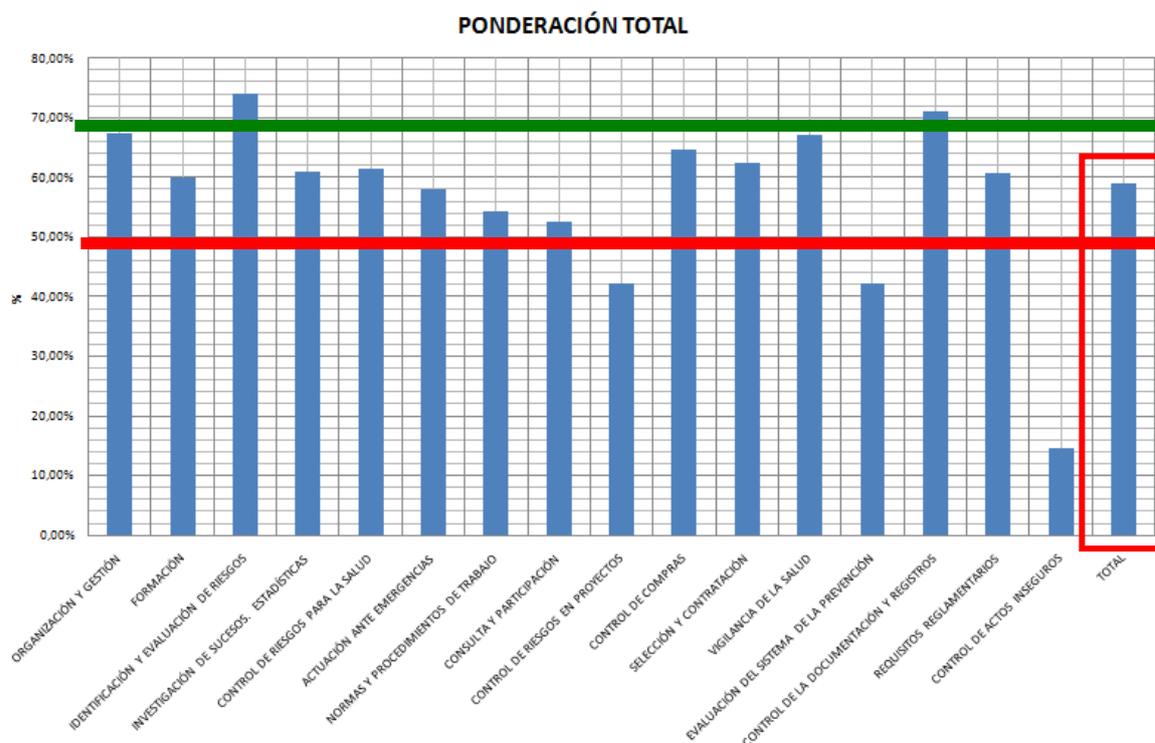


En este sentido, cabe concluir que las empresas de mayor tamaño y las que tienen implantado un sistema de gestión preventivo, son las que mejores resultados obtienen en cada una de las actividades preventivas analizadas, con independencia del sector al que pertenecen.

Si bien solamente el 20,63% de la totalidad de empresas entrevistadas está certificada por el referencial OHSAS, el resultado global obtenido por la totalidad de empresas

participantes ha sido de casi 60%. Un resultado positivo teniendo en cuenta, asimismo, que aproximadamente el 80% de las empresas participantes son de pequeño o mediano tamaño.

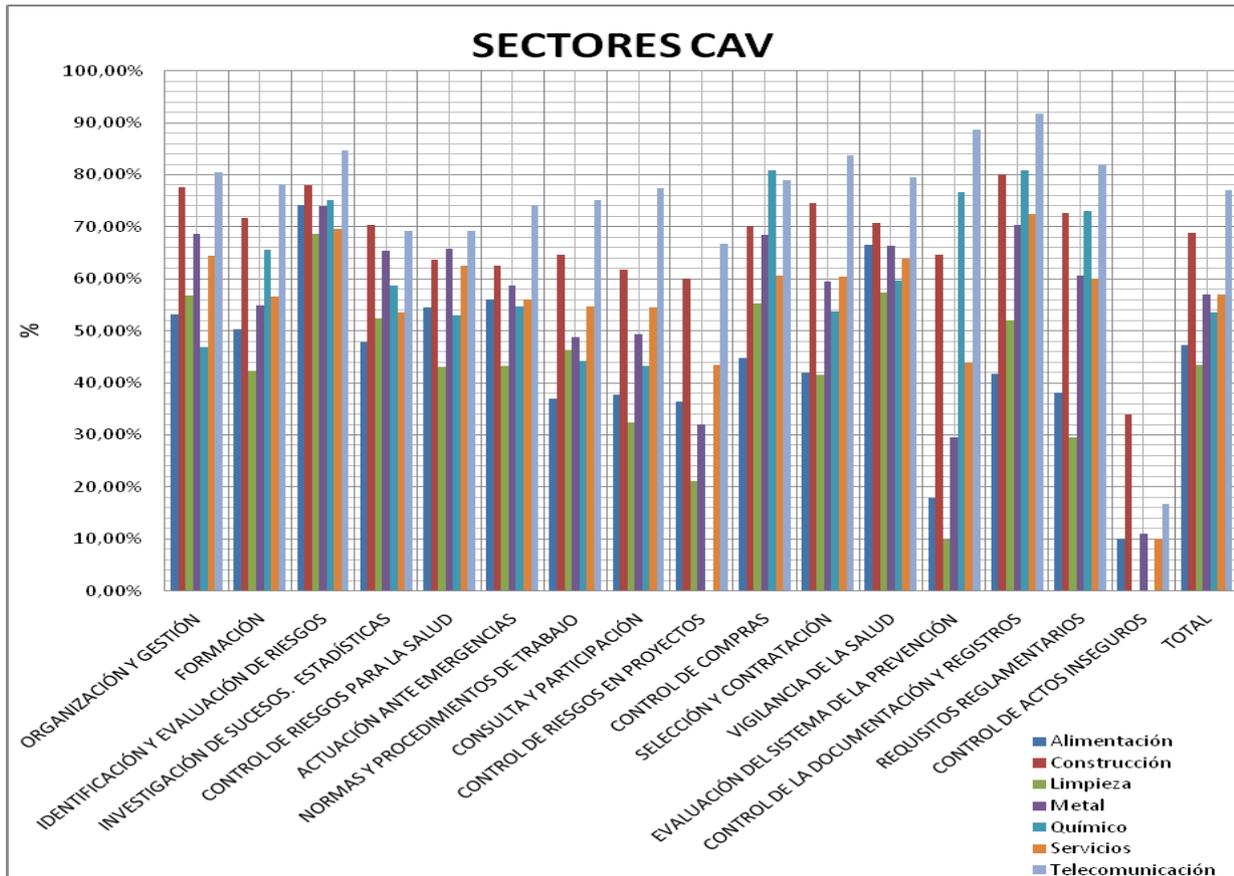
Véase la siguiente gráfica 10:



5.1.2. Resultados por sector económico y actividad preventiva analizada:

Las empresas de telecomunicaciones y de construcción son las que, en términos generales, mejores resultados obtienen en cada una de las 16 actividades preventivas analizadas tal y como se observa en la siguiente gráfica.

Véase la siguiente gráfica 11:

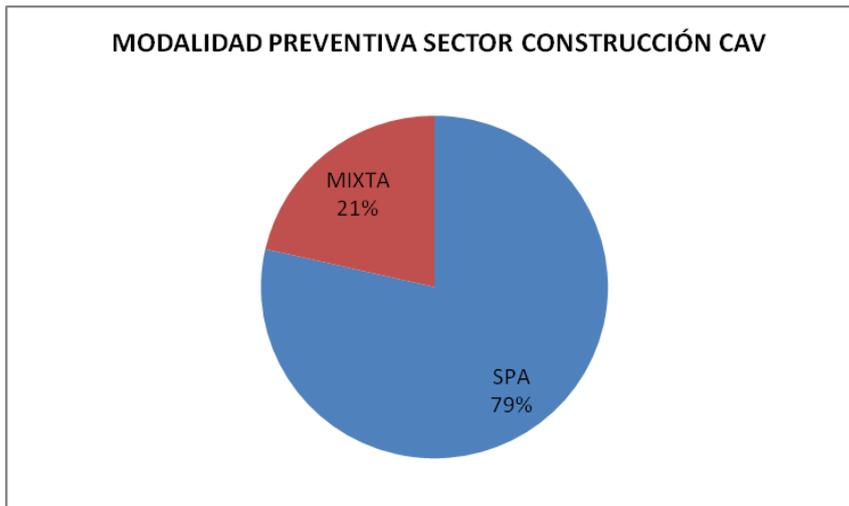


• **Resultados en la actividad de la Construcción:**

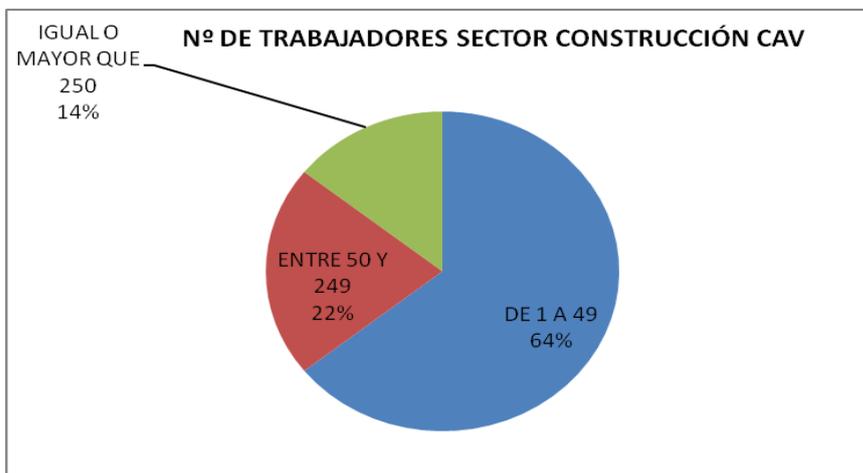
Como se observa en las gráficas siguientes la mayoría (casi un 80%) de las empresas entrevistadas del sector de la construcción optan por concertar la modalidad preventiva con un servicio de prevención ajeno mientras que la modalidad mixta es, generalmente, adoptada por empresas constructoras de cierto tamaño (empresas con más de 200 trabajadores). El 100% de las empresas entrevistadas con una plantilla superior a 250 trabajadores tienen establecida esta modalidad.

Del 64% de las empresas entrevistadas que dispone de una plantilla inferior a 50 trabajadores, tan sólo un 11% dispone de una modalidad mixta.

Distribución por modalidad preventiva (gráfica 12):



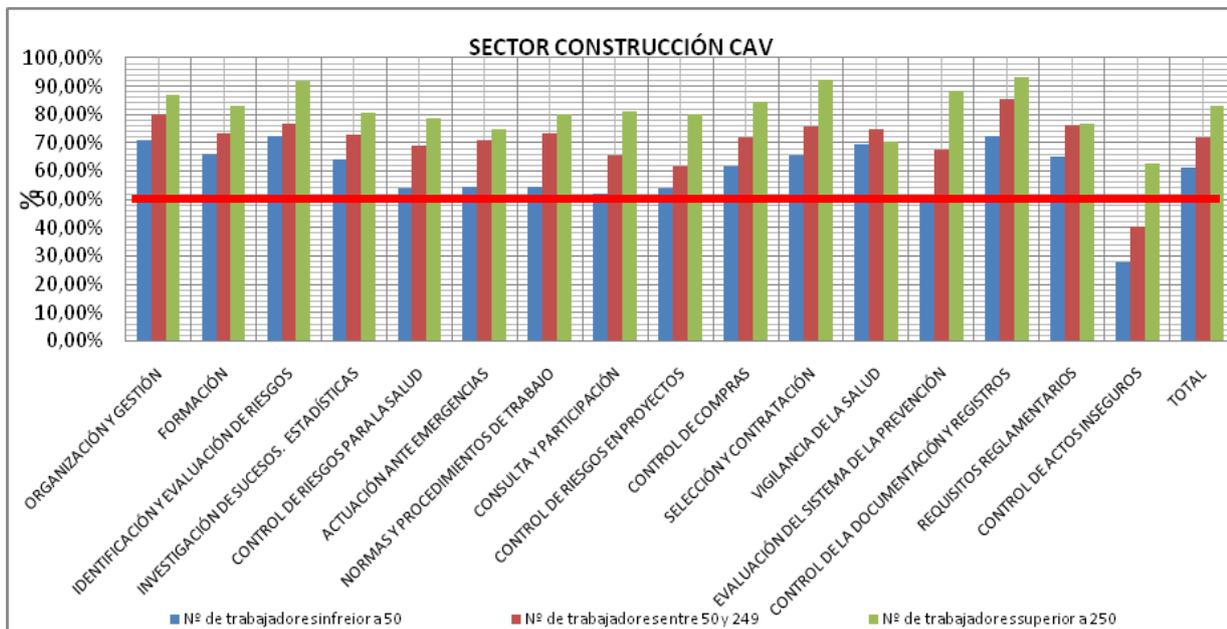
Distribución por tamaño de empresa (gráfica 13):



Las empresas con mayor número de trabajadores en plantilla y con una modalidad preventiva mixta son las que mejores resultados obtienen con un resultado global de casi 83%. Situación que contrasta con las empresas de menor tamaño. Si bien estas últimas obtienen un resultado positivo con un 61% de puntuación, dista del obtenido por las grandes empresas del sector.

Valoración obtenida por actividad preventiva (gráfica 14):

Los resultados extraídos por actividad preventiva analizada para el sector de la construcción son los siguientes:



Cabe destacar que de las 16 actividades analizadas, el único resultado no favorable obtenido por la totalidad de las empresas del sector de la construcción se produce en relación con la actividad denominada “control de actos inseguros”, con una puntuación de 34%.

Las medias del resto de las actividades analizadas obtienen valoraciones superiores a 60% de puntuación. Las actividades con mejor valoración han sido las siguientes:

- *Control de la documentación y registros:* 80% de media entre los tres colectivos de empresa.
- *Identificación y evaluación de riesgos:* 78% de media entre los tres colectivos de empresa.
- *Organización y gestión:* 77% de media entre los tres colectivos de empresa.

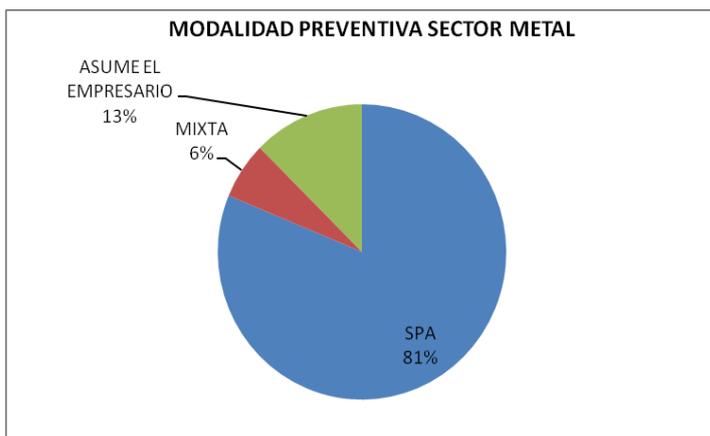
Seguidas por *Selección y Contratación* y *Formación* con una media de 75% y 72% respectivamente.

- **Resultados en el sector del Metal:**

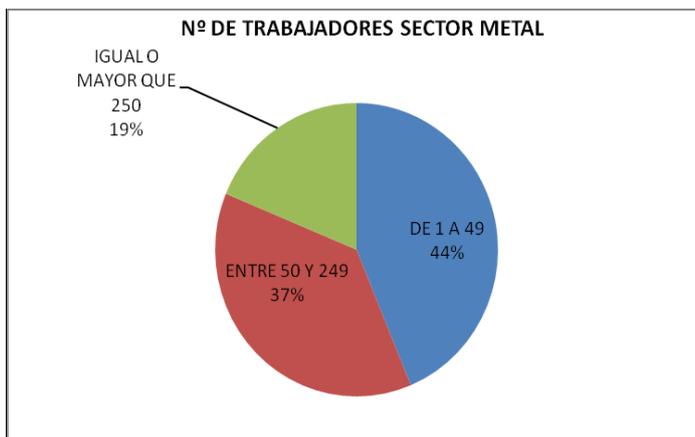
Como se observa en las gráficas siguientes el 81% de las empresas del metal concierne la totalidad de su actividad preventiva con un servicio de prevención ajeno en línea con lo que sucede en Construcción. Un 13% recurre a la modalidad mixta y solamente un 6% opta por la asunción personal de la actividad preventiva por parte del empresario. Unos datos que son un claro reflejo de la realidad que se ha producido durante los últimos años en PRL, es decir, una clara tendencia a la externalización de la actividad preventiva.

En este sector, la distribución por tamaño de empresa resulta porcentualmente más equilibrada que en el sector de la construcción, que concentra un mayor número de empresas de pequeño tamaño: un 44% de las empresas con una plantilla inferior a 50 trabajadores, un 37% de las empresas con un número superior a 50 trabajadores e inferior a 250 y un 19% de las empresas con plantillas superiores a 250 trabajadores, como se recoge en la gráficas.

Distribución por modalidad preventiva (gráfica 15):



Distribución por tamaño de empresa (gráfica 16):



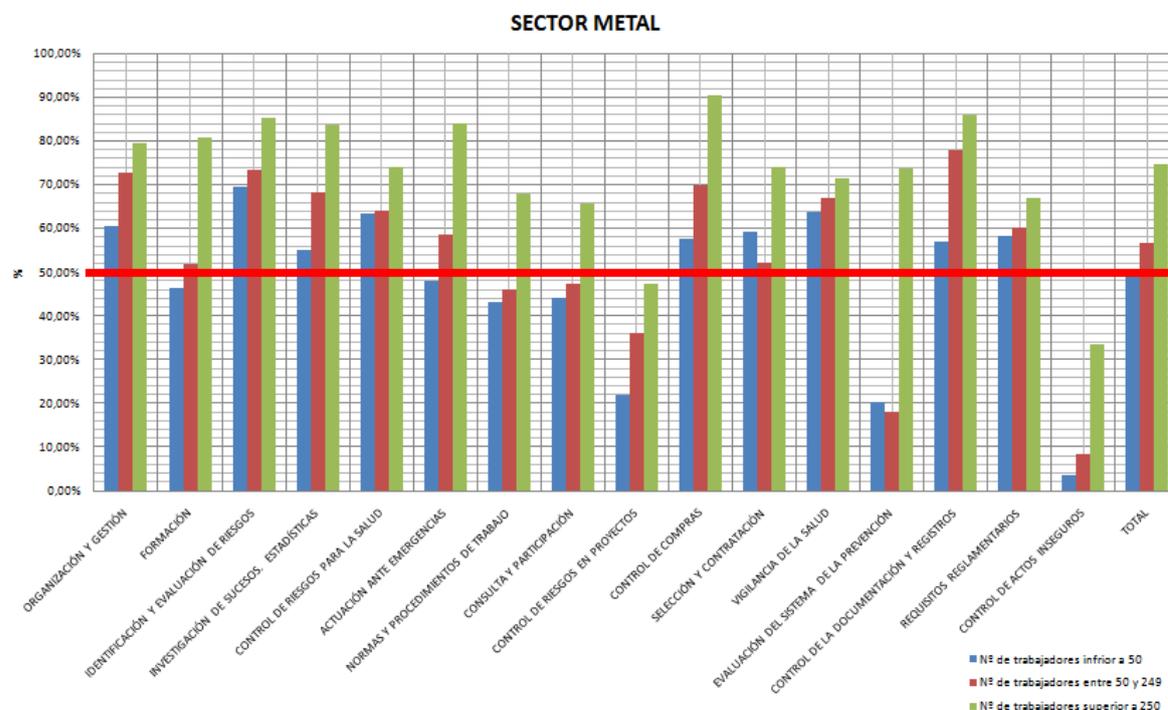
Las empresas del metal si bien obtienen una valoración global de 69% de puntuación, ligeramente inferior al resultado global alcanzado por el sector de la construcción. Cabe destacar que ambos sectores guardan similitudes. En ambos sectores, las empresas con mayor número de trabajadores en plantilla y con una modalidad preventiva mixta son las que mejores resultados obtienen.

En el caso del metal, el colectivo de grandes empresas (con plantilla superior a 250 trabajadores) alcanza un resultado medio global de 70%.

Por otra parte, el colectivo de empresas pequeñas y medianas consigue un resultado medio global de 53%, inferior al conseguido por las grandes empresas.

Valoración obtenida por actividad preventiva (gráfica 17):

Los resultados extraídos por actividad preventiva analizada para el sector del metal son los siguientes:



Cabe destacar que de las 16 actividades analizadas, la relativa a *control de actos inseguros*, con una media de 11% de puntuación, obtiene el resultado menos favorable, en línea con las valoraciones extraídas en el sector de la construcción. Asimismo, hay dos actividades con una puntuación media inferior a 40%. Se trata del *control de riesgos en proyectos* y la *evaluación del sistema de la prevención* con una media de 32% y 30% respectivamente. El resto de actividades alcanzaría una media igual o superior al 50% de puntuación.

Las actividades mejor puntuadas han sido las siguientes:

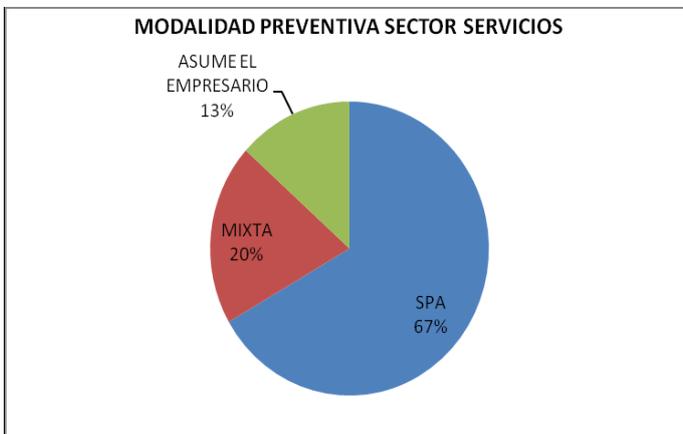
- *Identificación y evaluación de riesgos*: 74% de media entre los tres colectivos de empresa.
- *Control de la documentación y registros*: 70% de media entre los tres colectivos de empresa.
- *Organización y gestión*: 69% de media entre los tres colectivos de empresa.
- *Control de compras*: 68% de media entre los tres colectivos de empresa.

- **Resultados en el sector servicios:**

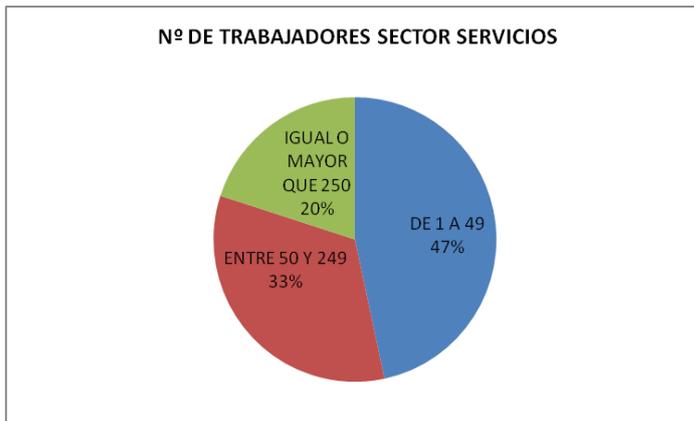
Como se observa en las gráficas siguientes, un 67% de las empresas entrevistadas del sector servicios concierne con un servicio de prevención ajeno mientras que el 20% se decanta por una modalidad mixta y el 13% opta por la asunción por parte del empresario.

Del 47% de las empresas entrevistadas que dispone de una plantilla inferior a 50 trabajadores, un 14% opta por la modalidad de asunción por el empresario y un 33% recurre a los servicios de prevención ajenos. La modalidad mixta es una práctica utilizada, especialmente, por las empresas de gran tamaño.

Distribución por modalidad preventiva (gráfica 18):

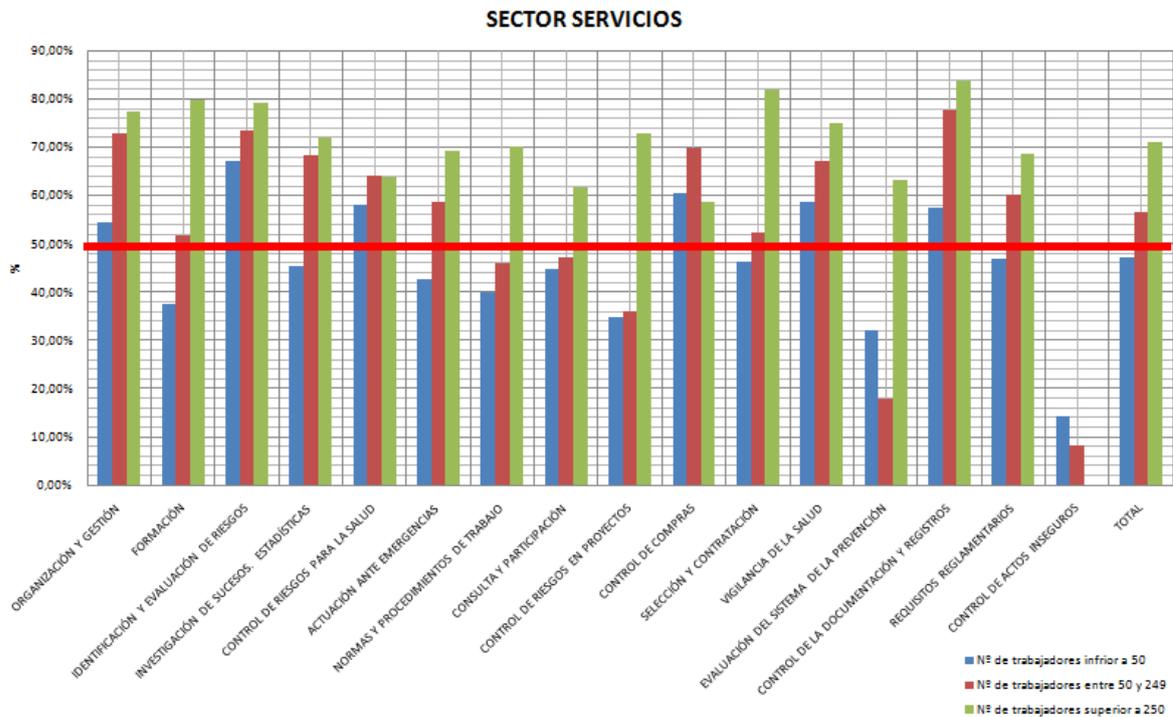


Distribución por tamaño de empresa (gráfica 19):



Valoración obtenida por actividad preventiva (gráfica 20):

Los resultados extraídos por actividad preventiva analizada para el sector servicios son los siguientes:



Cabe destacar que de las 16 actividades analizadas, la relativa a *control de actos inseguros*, con una media de 10% de puntuación, obtiene el resultado menos favorable, en línea con las valoraciones extraídas en el sector de la construcción y el metal.

Por otra parte, son dos las actividades que obtienen una puntuación media inferior a 50%: el *control de riesgos en proyectos* y la *evaluación del sistema de la prevención* con una media de 44% en ambos casos. El resto de actividades se situaría con una puntuación superior al 50% de puntuación.

Las actividades con mejor valoración han sido las siguientes:

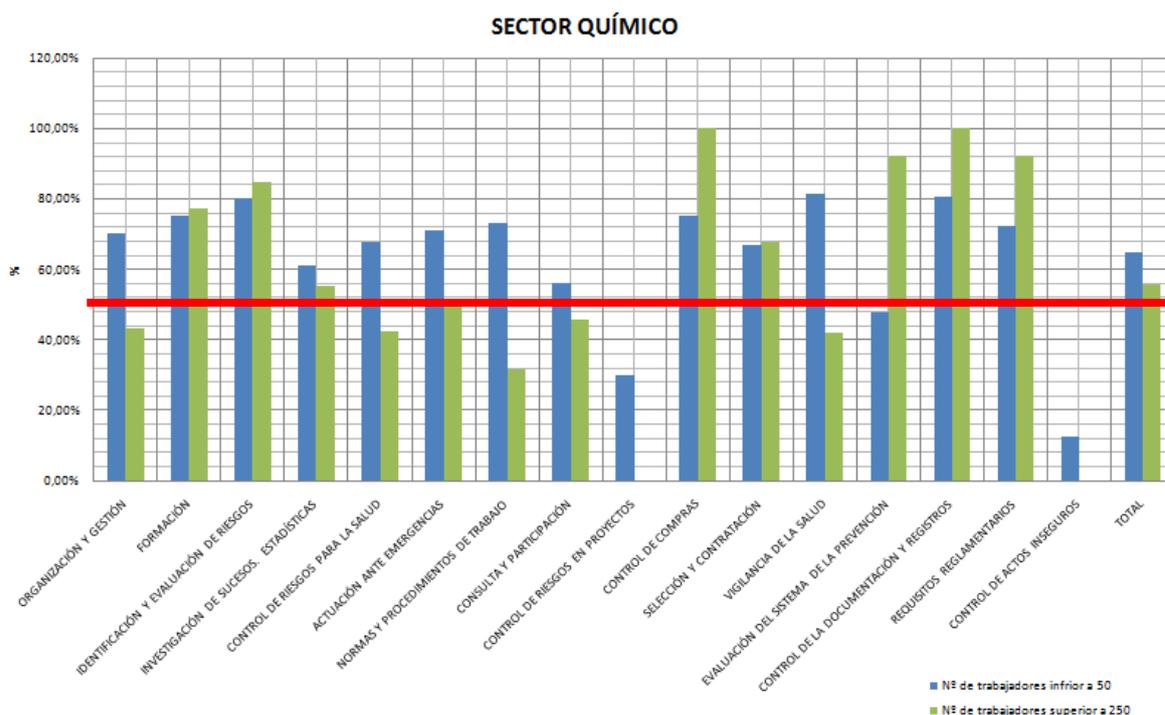
- *Control de la documentación y registros*: 73% de media entre los tres colectivos de empresa.
- *Identificación y evaluación de riesgos*: 70% de media entre los tres colectivos de empresa.
- *Organización y gestión*: 64% de media entre los tres colectivos de empresa.

- ***Resultados obtenidas en otras actividades:***

En el estudio han participado empresas pertenecientes a otras actividades económicas distintas a las recogidas hasta ahora, cuyos resultados se han querido plasmar expresamente en las siguientes gráficas.

Los resultados extraídos por actividad preventiva analizada para ***el sector químico*** son los siguientes:

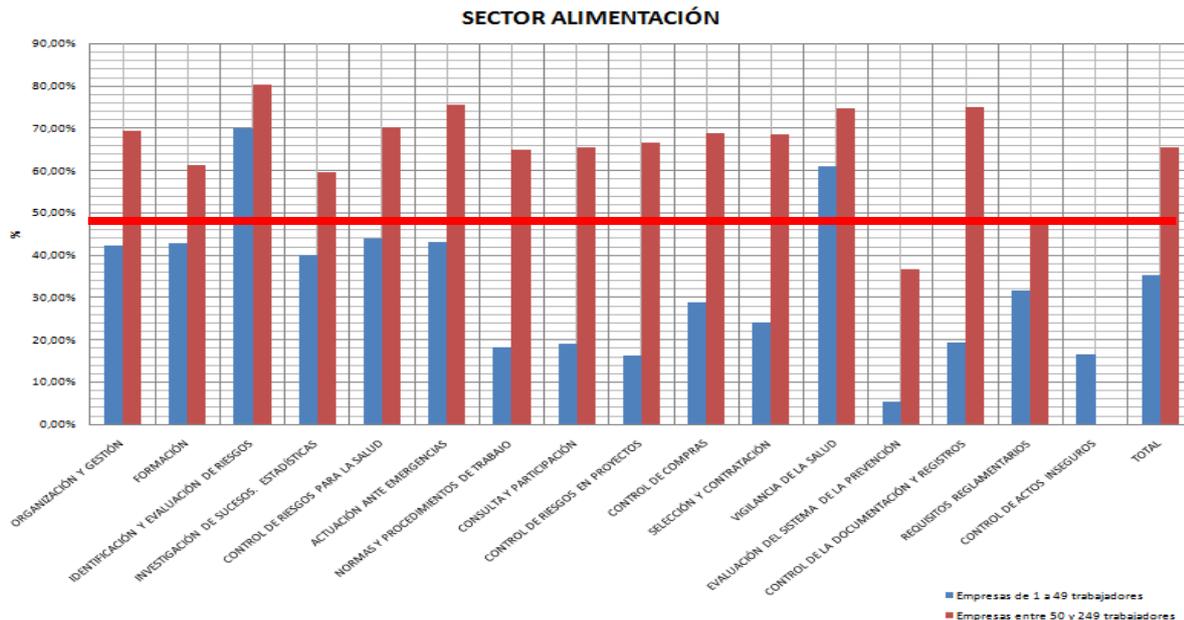
Valoración obtenida por actividad preventiva (gráfica 21):



- El 100% de las empresas entrevistadas del sector químico entrevistadas tienen como modalidad preventiva el SPA.
- Mientras que el 75% de las empresas entrevistadas del sector son de tamaño mediano (empresas entre 50 y 249 trabajadores), el 25% restante son de gran tamaño (empresas con plantilla superior a 250 trabajadores).
- Las empresas de este sector obtienen un resultado global de 62%.
- El *control de riesgos en proyectos* (21%) y el *control de actos inseguros* (10%) son las dos actividades que obtienen resultados menos favorables. Por el contrario, el *control de la documentación y registros* (87%), el *control de compras* (83%) y la *identificación y evaluación de riesgos* (81%) son las actividades más favorables.

Los resultados extraídos por actividad preventiva analizada para el **sector alimentario** son los siguientes:

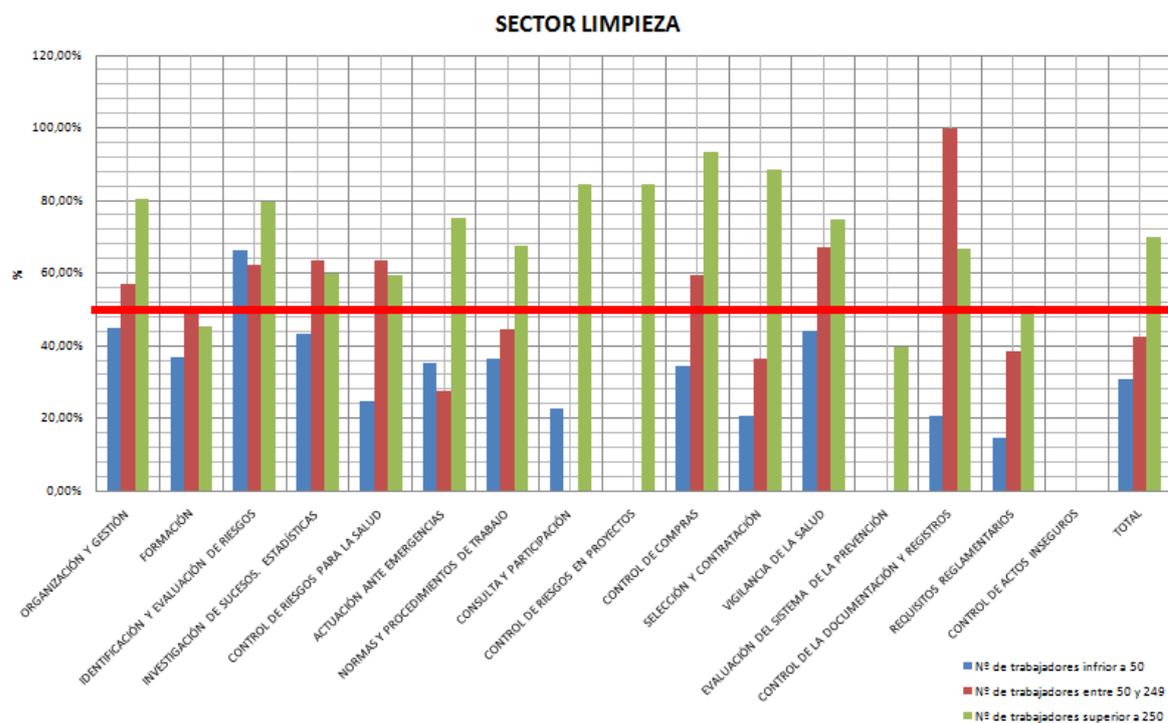
Valoración obtenida por actividad preventiva (gráfica 22):



- El 100% de las empresas entrevistadas del sector alimentario tienen como modalidad preventiva el SPA.
- Mientras que el 40% de las empresas entrevistadas del sector son de tamaño mediano (empresas entre 50 y 249 trabajadores), el 60% son de pequeño tamaño (empresas con plantilla no superior a 50 trabajadores).
- La *evaluación del sistema de prevención* (19%) y el *control de actos inseguros* (10%) son las dos actividades que requieren mejorar resultados para el conjunto de las empresas del sector. Sin embargo, la *identificación y evaluación de riesgos* (75%) así como la *vigilancia de la salud* (67%) son las dos actividades mejor valoradas.
- Asimismo, las empresas de menor tamaño requieren prestar especial atención a tres actividades preventivas más: normas y procedimientos de trabajo, consulta y participación, control documental.

Los resultados extraídos por actividad preventiva analizada para el **sector de la limpieza** son los siguientes:

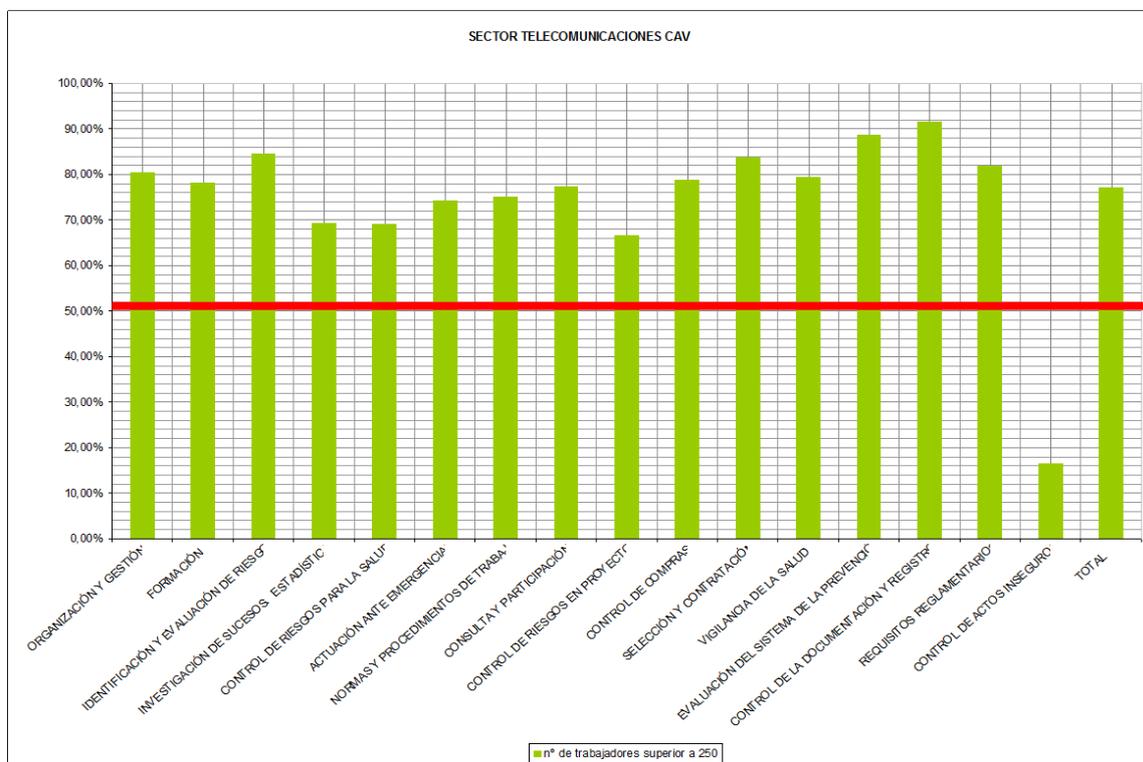
Valoración obtenida por actividad preventiva (gráfica 23):



- En el 25% de las empresas entrevistadas del sector alimentario, el empresario asume personalmente la actividad preventiva mientras que el 75% concierne la actividad con un servicio de prevención ajeno.
- El 50% de las empresas entrevistadas del sector son de pequeño tamaño (empresas con una plantilla inferior a 50 trabajadores), y el 50% restante se distribuye equitativamente entre las medianas (empresas entre 50 y 249 trabajadores) y grandes empresas (empresas con más de 250 trabajadores).
- La *evaluación del sistema de prevención* y el *control de actos inseguros* son las dos actividades que requieren mejorar resultados ya que no alcanzan el 10% de puntuación. Sin embargo, la *identificación y evaluación de riesgos* (68%) así como la *vigilancia de la salud* (53%) y la *organización y gestión* (53%) son las tres actividades mejor valoradas.

Los resultados extraídos por actividad preventiva analizada para el *sector de las telecomunicaciones* son los siguientes:

Valoración obtenida por actividad preventiva (gráfica 24):

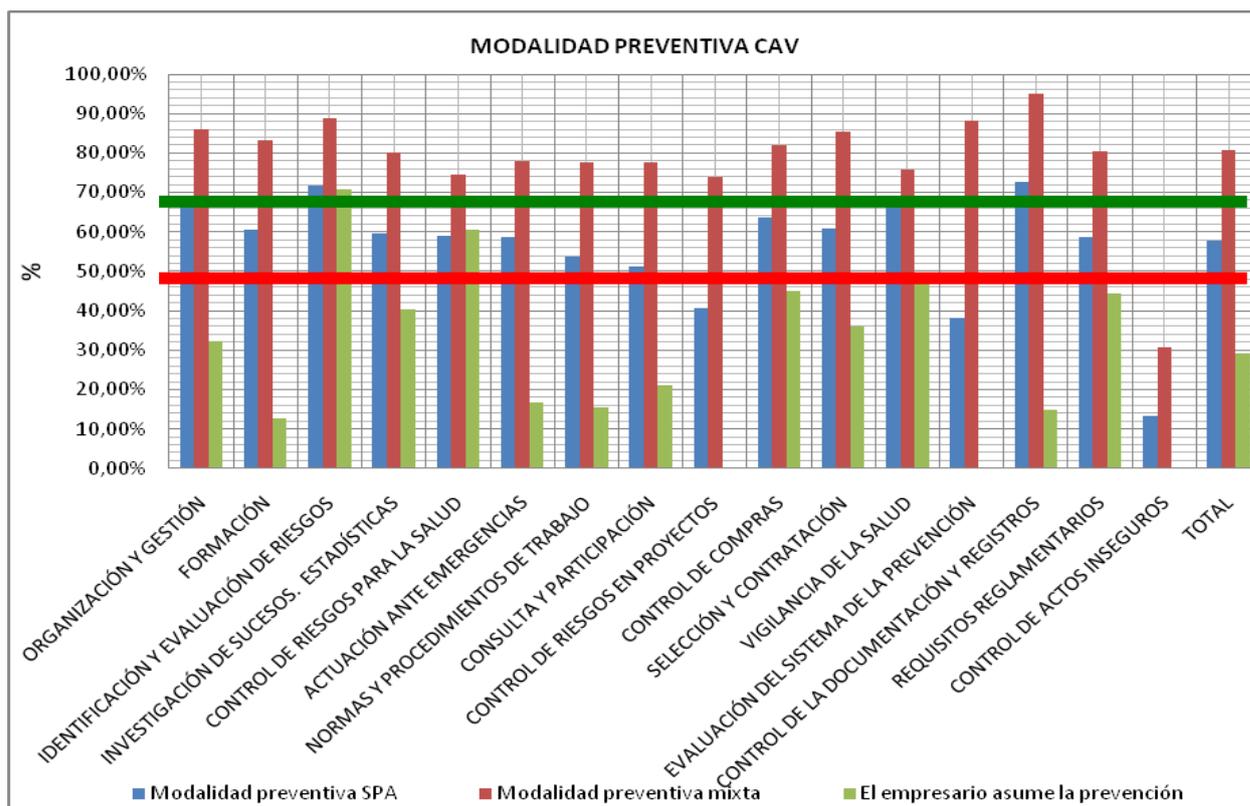


- En el 67% de las empresas entrevistadas, dispone de una actividad preventiva mixta mientras que el 33% concierne la actividad con un servicio de prevención ajeno.
- La totalidad de las empresas de telecomunicaciones entrevistadas tienen una plantilla superior a 250 trabajadores.
- El *control de actos inseguros* (18%) es la actividad que requiere mejorar resultados. Sin embargo, la *identificación y evaluación de riesgos* (87%) así como el *control de la documentación y registros* (92%) y la *evaluación del sistema de la prevención* (88%) son las tres actividades mejor valoradas.

5.1.3. Resultados por modalidad y actividad preventiva analizada:

La modalidad preventiva que mejor valoración obtiene es la **modalidad mixta** (es decir, aquella modalidad en la que parte de la actividad preventiva se concierta con un tercero y parte se realiza con personal propio), seguida por la modalidad que externaliza la totalidad de la actividad preventiva y por la asunción total de la actividad preventiva por el empresario.

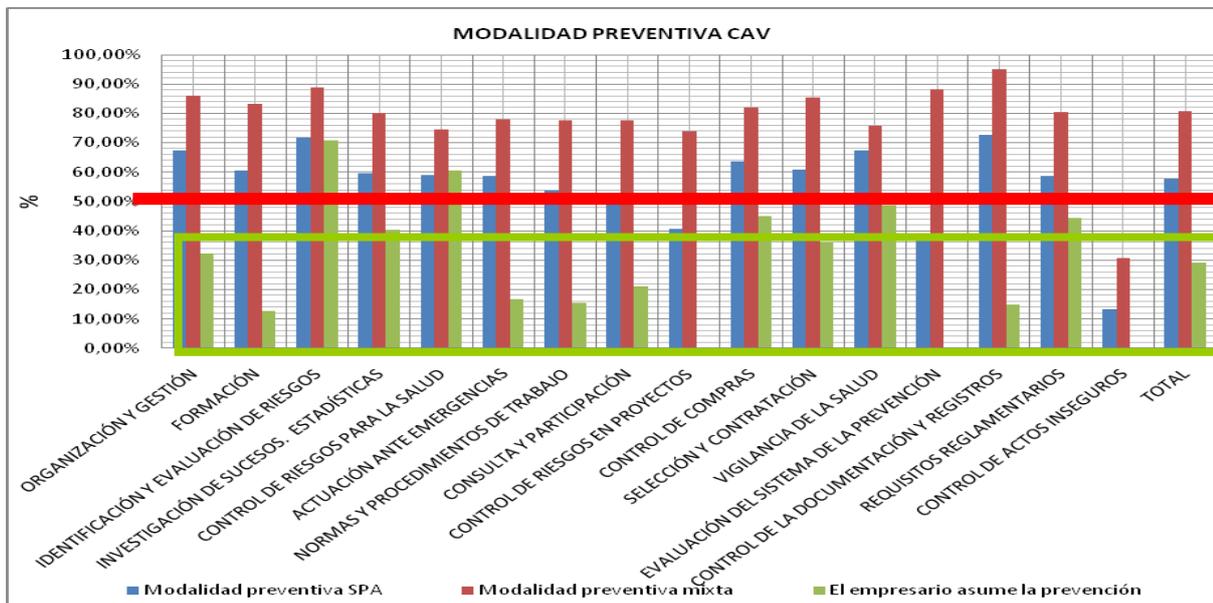
Valoración obtenida por modalidad preventiva (gráfica 25):



- El colectivo de micro empresas (plantilla inferior a 10 trabajadores), que, generalmente, optan por la tercera modalidad, es decir, *asunción de la gestión del sistema de prevención de riesgos laborales*, son dos las actividades que alcanzan una

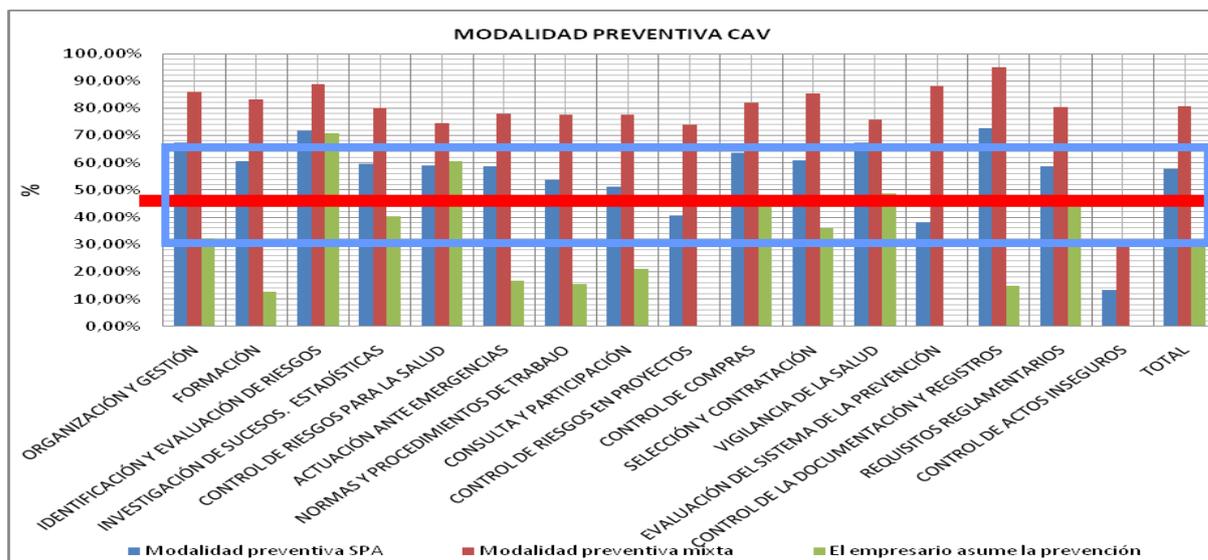
puntuación superior al 50%: *Identificación y evaluación de riesgos y control de riesgos para la salud*, como se observa en la siguiente gráfica.

Véase gráfica 26:



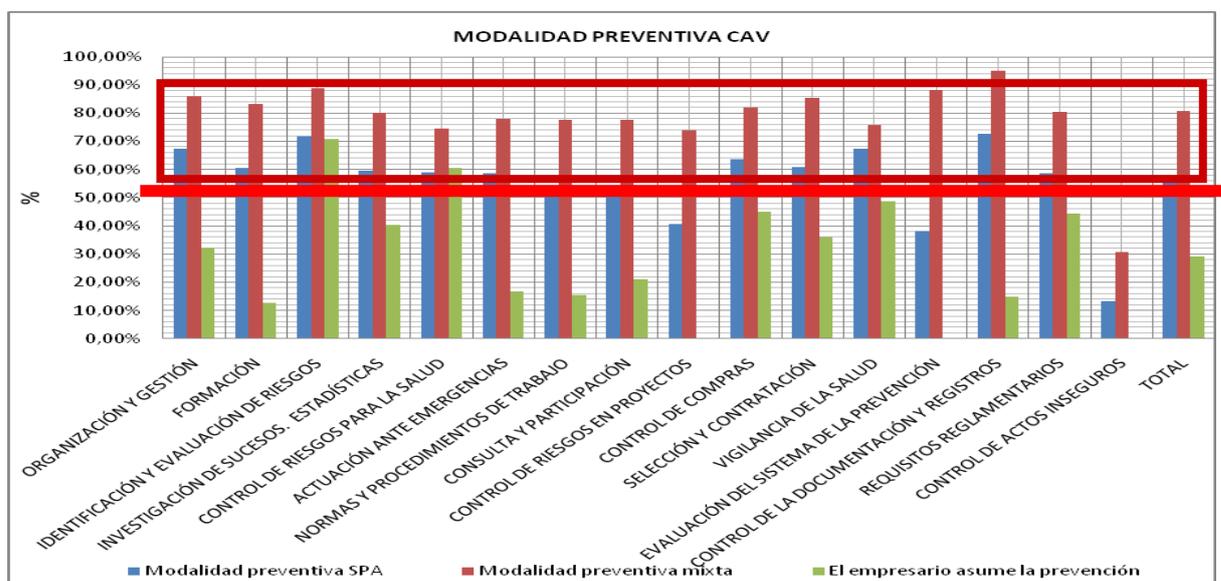
- Las pequeñas y medianas empresas, que en su mayoría tienen concertada toda su actividad preventiva con un servicio de prevención ajeno, obtienen una mejor puntuación que el colectivo anterior de empresas. La mayoría de las 16 actividades analizadas superan el 50% de puntuación, salvo en las siguientes: el *control de actos inseguros*, *evaluación y actualización del sistema de PRL* y *control de riesgos en proyectos*, como se observa en la siguiente gráfica.

Véase gráfica 27:



- Las empresas que optan por una modalidad mixta (conciertan alguna especialidad con un servicio externo y el resto de actividades las gestionan con personal propio de la empresa), obtienen una media superior al 70% de puntuación, con una única salvedad: el *control de actos inseguros*, como se observa en la siguiente gráfica.

Véase gráfica 28:



5.2.-RESULTADOS CUANTITATIVOS DEL CONJUNTO DE EMPRESAS ENTREVISTADAS POR TERRITORIO HISTÓRICO:

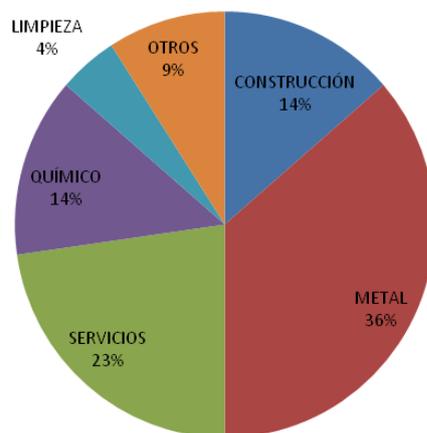
En este apartado, se recoge un breve resumen de resultados cuantitativos obtenidos por territorio histórico vasco:

5.2.1. Resultados en el territorio de Araba:

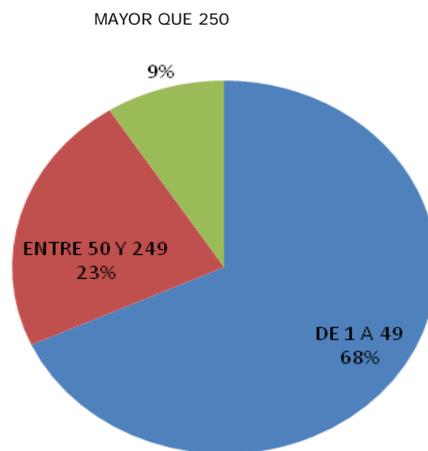
Los resultados del conjunto de empresas con sede en territorio alavés han sido obtenidos sobre una muestra de 21 empresas.

Las siguientes gráficas muestran la distribución por sector, tamaño de empresa y modalidad preventiva del conjunto de empresas alavesas:

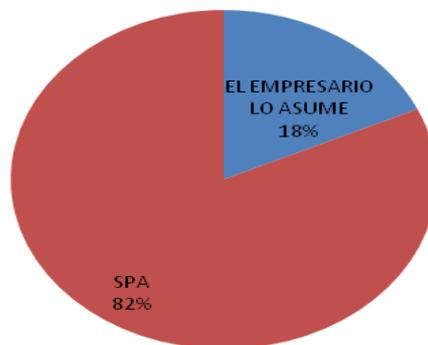
Distribución por sector (gráfica 29):



Distribución por tamaño de empresa (gráfica 30):

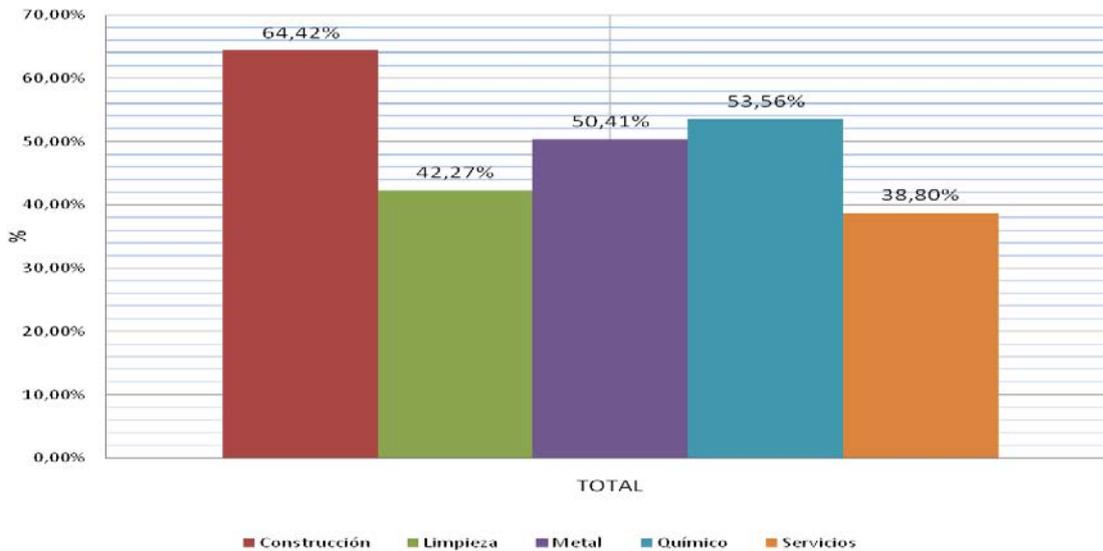


Distribución por modalidad preventiva (gráfica 31):



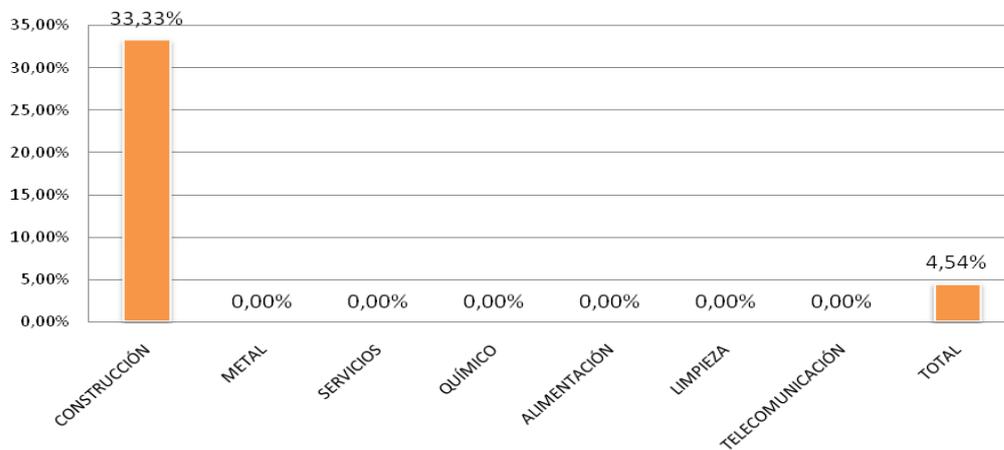
De acuerdo con la muestra analizada, la comparativa del dato que mide la eficacia del Sistema de Prevención implantado por las empresas, muestra que las empresas de construcción obtienen los mejores promedios de eficacia con un 64,42%. La media del conjunto del sector en ámbito de la CAPV es ligeramente superior, con un 68,83%.

Véase la siguiente gráfica 32:



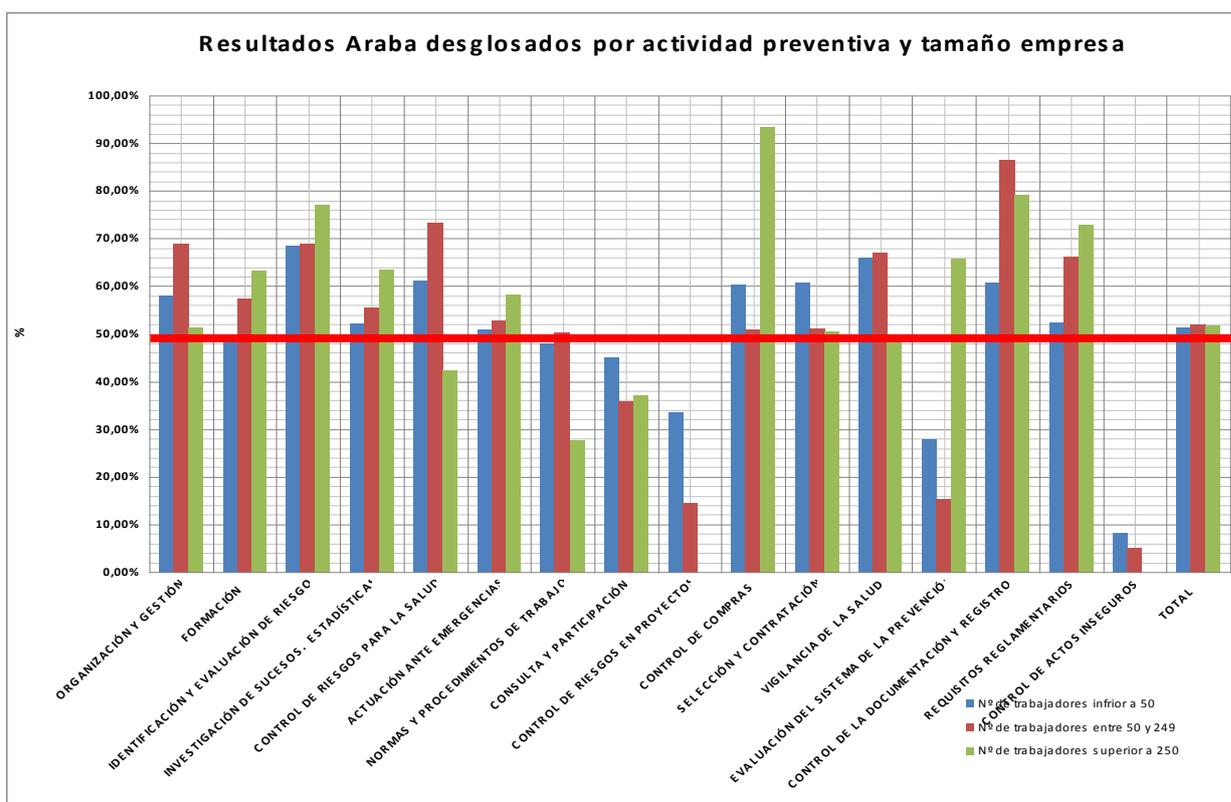
Las empresas de construcción entrevistadas, son las únicas que tienen implantado un sistema de gestión preventivo homologado, el sistema OHSAS.

Véase la siguiente gráfica 33:



Valoración obtenida por actividad preventiva (gráfica 34):

Los resultados extraídos por actividad preventiva analizada para el territorio alavés son los siguientes:

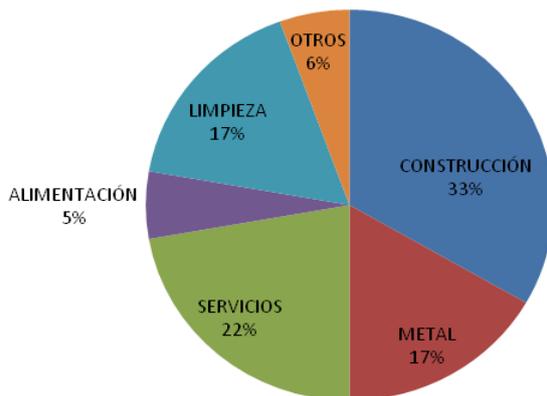


5.2.2. Resultados en el territorio de Bizkaia:

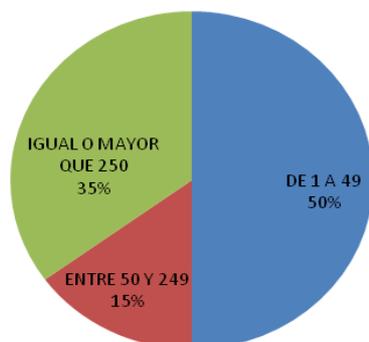
Los resultados del conjunto de empresas con sede en territorio vizcaino, han sido obtenidos sobre una muestra de 21 empresas.

Las siguientes gráficas muestran la distribución por sector, tamaño de empresa y modalidad preventiva del conjunto de empresas vizcainas:

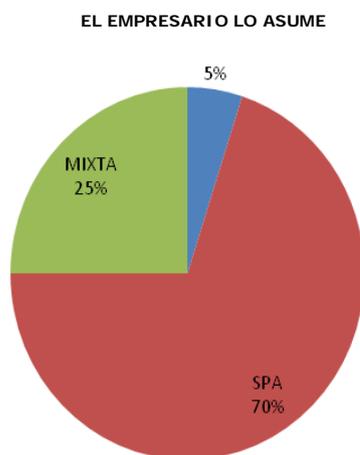
Distribución por sector (gráfica 35):



Distribución por tamaño de empresa (gráfica 36):

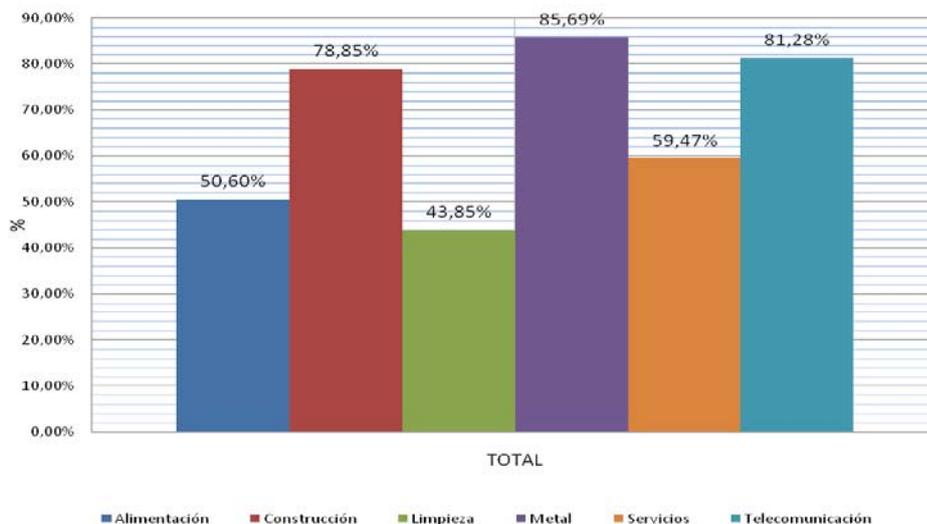


Distribución por modalidad preventiva (gráfica 37):



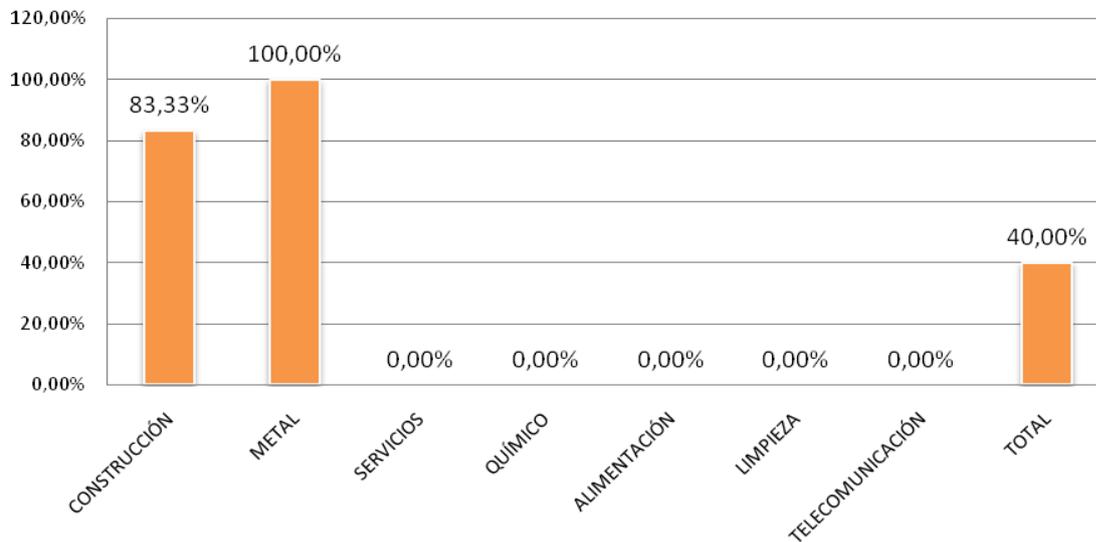
De acuerdo con la muestra analizada, la comparativa del dato que mide la eficacia del Sistema de Prevención implantado por las empresas, muestra que las empresas del metal y telecomunicaciones obtienen un promedio de eficacia superior a 81%. Las empresas del sector de la construcción, con 78,85% de puntuación, se situarían en tercer lugar. Los datos registrados en esta provincia son superiores a los obtenidos en el resto de las dos provincias vascas.

Véase la siguiente gráfica 38:



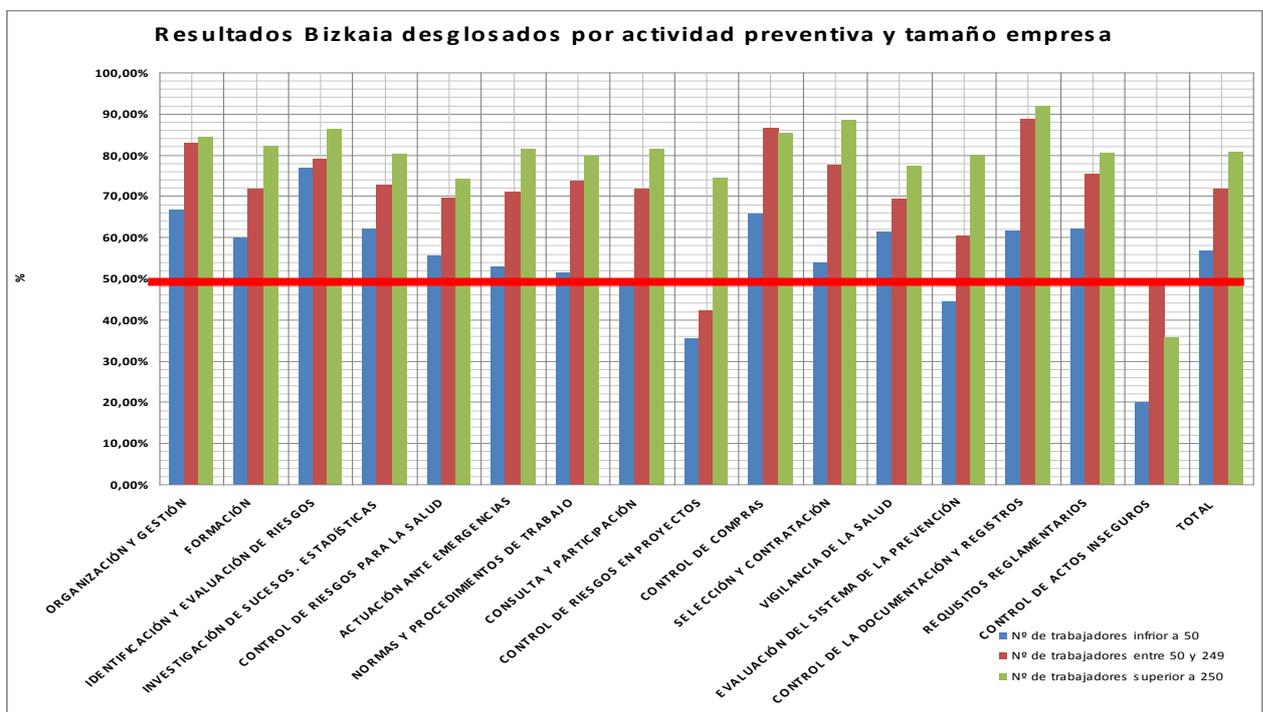
Las empresas de construcción y las del metal son las únicas, entre el conjunto de empresas entrevistadas en la provincia, que tienen implantado un sistema de gestión preventivo homologado, el sistema OHSAS. Cabe destacar que son las mejor valoradas.

Véase la siguiente gráfica 39:



Valoración obtenida por actividad preventiva (gráfica 40):

Los resultados extraídos por actividad preventiva analizada para el territorio vizcaino son los siguientes:

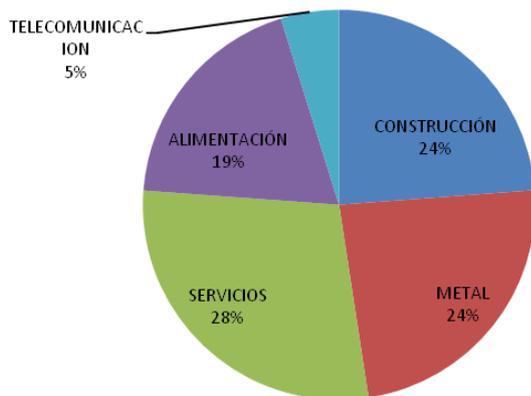


5.2.3. Resultados en el territorio de Gipuzkoa:

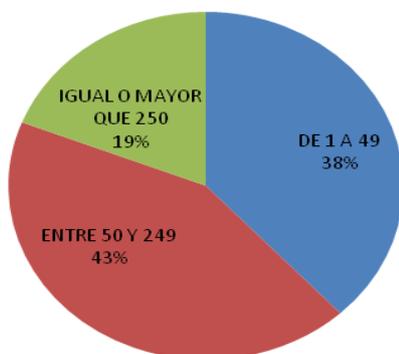
Los resultados del conjunto de empresas con sede en territorio guipuzcoano, han sido obtenidos sobre una muestra de 21 empresas.

Las siguientes gráficas muestran la distribución por sector, tamaño de empresa y modalidad preventiva del conjunto de empresas guipuzcoano:

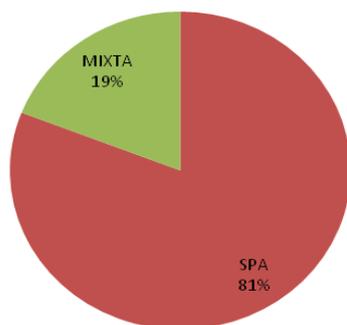
Distribución por sector (gráfica 41):



Distribución por tamaño de empresa (gráfica 42):

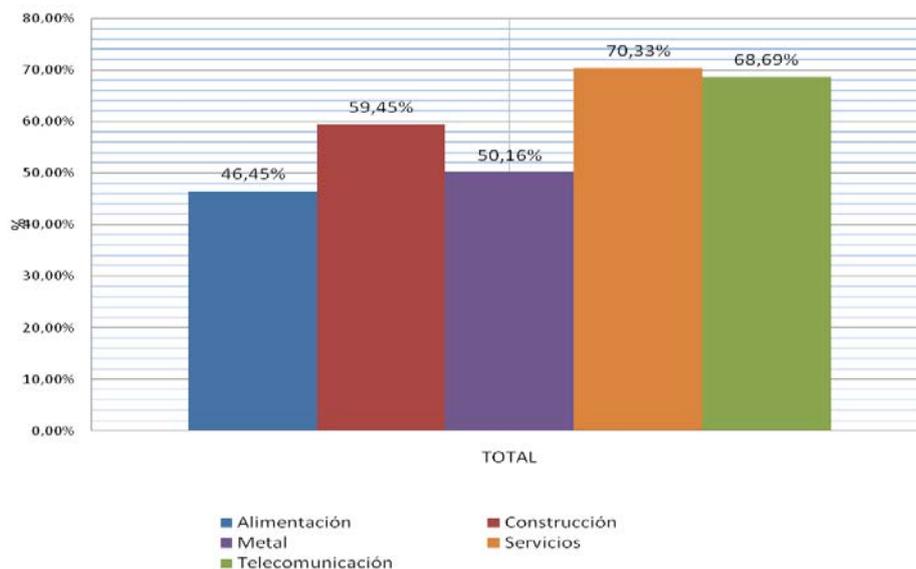


Distribución por modalidad preventiva (gráfica 43):



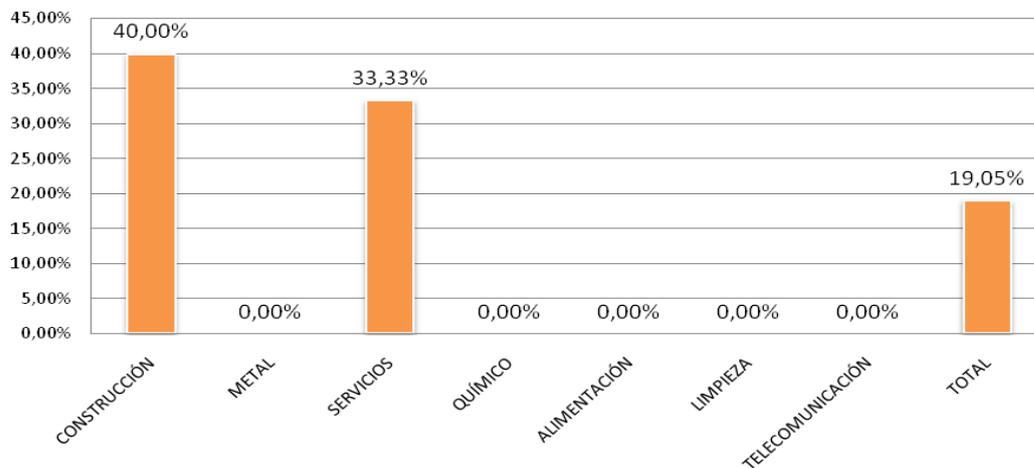
De acuerdo con la muestra analizada, la comparativa del dato que mide la eficacia del Sistema de Prevención implantado por las empresas, muestra que las empresas de telecomunicaciones y servicios son las que mejor promedio de eficacia obtienen con un 69% y 70%, respectivamente. Las empresas del sector de la construcción, con 59% de puntuación, se situarían en tercer lugar. Los datos registrados en esta provincia son ligeramente superiores a los registrados en territorio alavés e inferiores a los obtenidos en Bizkaia.

Véase la siguiente gráfica 44:



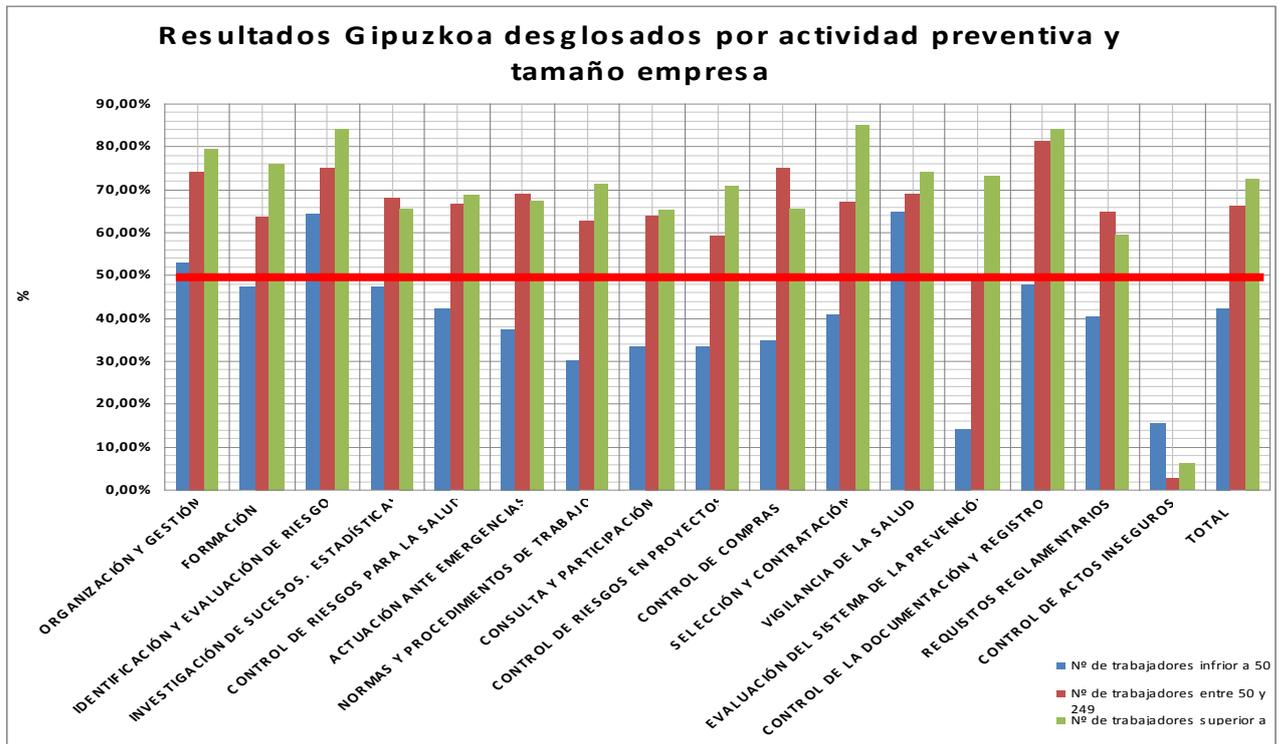
Las empresas de construcción y de servicios son las únicas, entre el conjunto de empresas entrevistadas en la provincia, que tienen implantado un sistema de gestión preventivo homologado, el sistema OHSAS. Cabe destacar que, asimismo, son las que mejor valoración han obtenido:

Véase la siguiente gráfica 45:



Valoración obtenida por actividad preventiva (gráfica 46):

Los resultados extraídos por actividad preventiva analizada para el territorio guipuzcoano son los siguientes:



5.3.-RESULTADOS POR ÁREA DE GESTIÓN ANALIZADA:

En el siguiente apartado, se recogen los resultados más destacables tras la realización del análisis pormenorizado de las 16 diferentes áreas de gestión.

En el cuadro resume los resultados de las ponderaciones obtenidas como consecuencia de las entrevistas realizadas a las 63 empresas participantes procedentes de los tres territorios históricos de la CAPV.

Cuadro resumen de los resultados correspondientes al territorio de la CAPV:

Área de gestión	Puntuación posible	Puntuación obtenida	Porcentaje
1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN	324	217,92	67,26%
2. FORMACIÓN	154	92,43	60,02%
3. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	225	166,59	74,04%
4. INVESTIGACIÓN DE SUCESOS. ESTADÍSTICAS	173	105,55	61,01%
5. CONTROL DE RIESGOS PARA LA SALUD	225	138,24	61,44%
6. ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS	160	92,74	57,96%
7. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO	137	74,24	54,19%
8. CONSULTA Y PARTICIPACIÓN	125	65,78	52,62%
9. CONTROL DE RIESGOS EN PROYECTOS	225	95,15	42,29%
10. CONTROL DE COMPRAS	160	103,50	64,69%
11. SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN	255	159,17	62,42%
12. VIGILANCIA DE LA SALUD	127	85,15	67,05%
13. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE LA PREVENCIÓN	190	80,18	42,20%
14. CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN Y REGISTROS	60	42,70	71,16%
15. REQUISITOS REGLAMENTARIOS	65	39,40	60,62%
16. CONTROL DE ACTOS INSEGUROS	40	5,87	14,68%
Total	2645	1564,61	58,86%

Si bien se disponen de los resultados por territorio histórico, tal y como se recoge en los siguientes cuadros, cabe señalar que la tendencia de las 16 actividades analizadas en cada uno de los tres 3 territorios guarda un claro paralelismo. Mantienen la misma tendencia de resultados sin que en ninguno de los tres territorios haya alguna particularidad que destaque especialmente. Bizkaia es la provincia que mejor valoración

obtiene (un total de 67,44%) seguida por Gipuzkoa (58,31%) y Araba (51,59%). Este resultado, en parte se debe al tamaño medio de las empresas vizcainas que, generalmente, son más grandes y disponen de mayores recursos que las ubicadas en el resto de territorios. Elemento, éste, que ya se ha visto que influye en la calidad del sistema de gestión de la prevención.

A modo comparativo se recogen los 3 cuadro resumen de resultados por territorio:

Araba:

Área de gestión	Puntuación posible	Puntuación obtenida	Porcentaje
1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN	324	194,66	60,08%
2. FORMACIÓN	154	79,56	51,66%
3. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	225	156,38	69,50%
4. INVESTIGACIÓN DE SUCESOS. ESTADÍSTICAS	173	93,37	53,97%
5. CONTROL DE RIESGOS PARA LA SALUD	225	140,15	62,29%
6. ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS	160	83,41	52,13%
7. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO	137	63,90	46,64%
8. CONSULTA Y PARTICIPACIÓN	125	52,83	42,26%
9. CONTROL DE RIESGOS EN PROYECTOS	225	59,00	26,22%
10. CONTROL DE COMPRAS	160	97,86	61,16%
11. SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN	255	147,01	57,65%
12. VIGILANCIA DE LA SALUD	127	82,25	64,76%
13. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE LA PREVENCIÓN	190	54,13	28,49%
14. CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN Y REGISTROS	60	40,99	68,32%
15. REQUISITOS REGLAMENTARIOS	65	37,36	57,47%
16. CONTROL DE ACTOS INSEGUROS	40	2,73	6,82%
Total	2645	1385,55	51,59%

Gipuzkoa:

Área de gestión	Puntuación posible	Puntuación obtenida	Porcentaje
1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN	324	217,47	67,12%
2. FORMACIÓN	154	92,14	59,83%
3. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	225	163,33	72,59%
4. INVESTIGACIÓN DE SUCESOS. ESTADÍSTICAS	173	103,52	59,84%
5. CONTROL DE RIESGOS PARA LA SALUD	225	130,25	57,89%

6. ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS	160	90,93	56,83%
7. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO	137	71,34	52,07%
8. CONSULTA Y PARTICIPACIÓN	125	65,86	52,69%
9. CONTROL DE RIESGOS EN PROYECTOS	225	116,44	51,75%
10. CONTROL DE COMPRAS	160	92,59	57,87%
11. SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN	255	154,63	60,64%
12. VIGILANCIA DE LA SALUD	127	86,89	68,42%
13. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE LA PREVENCIÓN	190	76,44	40,23%
14. CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN Y REGISTROS	60	41,53	69,21%
15. REQUISITOS REGLAMENTARIOS	65	35,41	54,48%
16. CONTROL DE ACTOS INSEGUROS	40	3,33	8,33%
Total	2645	1542,10	58,31%

Bizkaia:

Área de gestión	Puntuación posible	Puntuación obtenida	Porcentaje
1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN	324	243,94	75,29%
2. FORMACIÓN	154	106,89	69,41%
3. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	225	181,26	80,56%
4. INVESTIGACIÓN DE SUCESOS. ESTADÍSTICAS	173	121,05	69,97%
5. CONTROL DE RIESGOS PARA LA SALUD	225	144,56	64,25%
6. ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS	160	104,91	65,57%
7. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO	137	88,65	64,71%
8. CONSULTA Y PARTICIPACIÓN	125	79,94	63,95%
9. CONTROL DE RIESGOS EN PROYECTOS	225	112,59	50,04%
10. CONTROL DE COMPRAS	160	121,17	75,73%
11. SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN	255	177,30	69,53%
12. VIGILANCIA DE LA SALUD	127	86,50	68,11%
13. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE LA PREVENCIÓN	190	112,75	59,34%
14. CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN Y REGISTROS	60	45,80	76,33%
15. REQUISITOS REGLAMENTARIOS	65	45,85	70,54%
16. CONTROL DE ACTOS INSEGUROS	40	12,00	30,00%
Total	2645	1785,16	67,44%

En este sentido, la siguiente exposición de resultados del estudio corresponde al análisis conjunto de los tres territorios históricos. Se ordenan de mayor a menor puntuación resultante:

- **ÁREAS DE GESTIÓN CON MEJOR RESULTADO (Por encima de 70%):**

Son 2 las áreas de gestión que mejor ponderación obtienen:

- Identificación y evaluación de riesgos (74,04%)
- Control de la documentación y registros (71,16%)

1. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS: (74,04%)

Área de gestión	Puntuación posible	Puntuación obtenida	Porcentaje
3. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	225	166,59	74,04%

Conclusiones del apartado:

La gran mayoría de las empresas confirma haber realizado una evaluación inicial de los riesgos laborales por cada uno de los puestos de trabajo identificados. Las empresas, asimismo, indican identificar, durante el proceso de evaluación, los riesgos teniendo en cuenta una serie de condicionantes: las condiciones de trabajo, las características de las instalaciones, equipos y productos de trabajo, la naturaleza y exposición a los agentes químicos, los procedimientos de utilización de estos agentes, las características de organización del proceso y la posibilidad de que el trabajador que vaya a cubrir un puesto determinado sea especialmente sensible.

Sin embargo, las empresas, particularmente, las más pequeñas no siempre llevan a cabo un seguimiento continuo y una adecuada actualización de la evaluación inicial de riesgos por puesto de trabajo, cuando las circunstancias del entorno, por contra, así lo requieren. La compra de equipos de trabajo o maquinaria, la transformación de las instalaciones, las modificaciones de sustancias o preparados químicos, la introducción de nuevas tecnologías o los cambios en las condiciones de trabajo y reubicación de trabajadores son circunstancias que exigen, como mínimo, una verificación de la

evaluación de riesgos laborales. Sin embargo, a veces la falta de procedimientos o protocolos de actuación definidos para cada uno de los ejemplos indicados, que favorezcan la estandarización de actuaciones y conductas en PRL, dificulta la operatividad del sistema de gestión preventiva en el seno de las empresas. En este sentido, conviene que las empresas dispongan de procedimientos de actuación dirigidas a dar respuesta a las circunstancias del entorno existente. Asimismo, conviene que dispongan de una sistemática de revisión que permita un seguimiento continuado de análisis y verificación de la evaluación inicial de riesgos laborales así como de las actuaciones de la plantilla derivadas de la ejecución de los procedimientos establecidos. La evaluación de riesgos, en definitiva, no es una finalidad sino el medio con el que poder modificar actuaciones y conductas.

Por lo general, las evaluaciones iniciales de riesgos son realizadas por personal cualificado propio o ajeno. Asimismo, cuando se necesita realizar una verificación o una medición más compleja, la empresa se decanta por contratar los servicios de entidades especializadas en la materia.

En general, las empresas disponen de un procedimiento sistematizado para la realización de inspecciones de seguridad de las distintas áreas o puestos de trabajo en base a un plan anual de inspecciones previamente definido. En la gran mayoría de las empresas la ejecución de dicha actividad recae, casi exclusivamente, en el técnico de prevención. Sin embargo, de acuerdo con la Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales, resulta más aconsejable que esta función recaiga entre el personal de la empresa. Personal que esté más directamente ligado con la actividad productiva de la empresa o puesto de trabajo a inspeccionar (p.e. encargado de la sección, el responsable de mantenimiento, los propios trabajadores del puesto etc.) ya que, a menudo, son las personas que mejor conocen los riesgos derivados del entorno. Asimismo, esta delegación de funciones, incluso, propicia la constitución de un sistema más integrador de la seguridad en la gestión empresarial así como un mayor compromiso de la plantilla con respecto a la prevención de riesgos laborales.

Por otra parte, no se constata que el personal responsable de realizar las inspecciones planeadas, especialmente, cuando se trata de personal no especializado en PRL, haya sido formado adecuadamente en técnicas de inspección de las condiciones del puesto de trabajo. Cabría mejorar este aspecto.

Por último, las empresas, generalmente, disponen de un procedimiento definido en equipos de protección individual (EPIs) que les permite establecer las pautas a la hora de seleccionar los equipos más adecuados así como definir el proceso de entrega de los equipos a cada trabajador y el procedimiento en caso de incumplimiento de uso. Asimismo, las empresas, periódicamente, comprueban el grado de utilización de los equipos de protección individual. Cabe destacar que éstas han mejorado, en los últimos años, sustancialmente la gestión realizada en materia de EPIs así como el uso y control que se hace de los mismos. Si bien podría añadirse que es aconsejable que las empresas continúen sensibilizando a la plantilla en la importancia y la eficacia de su uso.

Preguntas:

Se indican las preguntas más relevantes que se les ha planteado a las empresas en este apartado:

- ¿Se ha realizado una evaluación inicial de los riesgos laborales en cada uno de los puestos de trabajo de la empresa y en cada uno de los sectores, con identificación y análisis de la gravedad de los mismos?
- ¿Se ha llevado a cabo con medios propios y con medios externos?
- ¿Se han identificado los riesgos teniendo en cuenta las condiciones de trabajo, incluyendo las características de los locales, instalaciones, equipos de trabajo, productos y útiles utilizados y teniendo en cuenta, también, la naturaleza y la exposición a los agentes físicos, químicos o biológicos, los procedimientos para la utilización de dichos agentes, las características de organización del proceso y las condiciones ergonómicas y psicosociales?
- ¿Cuál es la competencia del personal que ha realizado la Evaluación de Riesgos? ¿El criterio de evaluación utilizado es conocido y comprensible?
- ¿Los registros de la evaluación de cada puesto de trabajo reflejan la identificación del mismo, el riesgo o riesgos existentes, el resultado de la evaluación, las medidas preventivas procedentes para eliminar, reducir o controlar los riesgos y los criterios, procedimientos o métodos de medición, análisis o ensayos necesarios, cuando sean requeridos?
- ¿La organización dispone de un procedimiento que sistematiza la realización de inspecciones de seguridad por áreas, así como su periodicidad?
- ¿Se hace un seguimiento de las inspecciones realizadas con el objeto de verificar el cumplimiento del calendario, y sobre la participación de las personas?
- ¿Las Inspecciones planeadas son difundidas a los mandos directos y los trabajadores, cuando los resultados y la magnitud de los riesgos así lo hacen recomendable?
- ¿La línea jerárquica vela por el uso eficaz de los Equipos de Protección Individual por parte de sus colaboradores, así como de su elección, uso y reposición?

2. CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN Y REGISTROS: (71,16%)

Área de gestión	Puntuación posible	Puntuación obtenida	Porcentaje
14. CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN Y REGISTROS	60	42,70	71,16%

Conclusiones del apartado:

La mayoría de las empresas dispone de un procedimiento que establece pautas para la elaboración, el control y la difusión de los documentos del sistema de prevención.

Sin embargo, las empresas no siempre guardan un registro actualizado de los documentos e información que se difunde en materia PRL, ni se distribuye entre los trabajadores con una periodicidad determinada (mensualmente, semanalmente etc.).

Cabría mejorar la periodicidad de revisión y, en su caso, de actualización de los registros que se disponen en la empresa en relación con la PRL.

Asimismo, cabría favorecer la periodicidad y los canales de comunicación que se emplean internamente para la difusión de la información sobre las condiciones de seguridad y salud laboral de los puestos de trabajo, particularmente, cuando se produce alguna actualización legislativa o de normativa interna en PRL que afecte a determinadas actividades o puestos concretos.

Por otra parte, los informes sanitarios se archivan correctamente cuidando la confidencialidad de los datos. Asimismo, las empresas guardan una relación de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que han causado una incapacidad. Asimismo, los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, se notifican a las autoridades y entidades correspondientes conforme se establece en la legislación.

Preguntas realizadas:

Se indican las preguntas más relevantes que se les ha planteado a las empresas en este apartado:

- ¿Se tiene implantado un procedimiento que defina la elaboración, revisión, aprobación y difusión de los documentos que constituyen el Sistema de Prevención de Riesgos Laborales?
- ¿Hay constancia documental de: informes de Evaluaciones de Riesgos de los puestos de trabajo, la planificación de la acción preventiva, las medidas de protección y prevención a adoptar según la Evaluación de Riesgos, los Equipos de Protección Individual que se han de utilizar en cada puesto de trabajo, los controles periódicos de las condiciones de trabajo (Inspecciones

de Seguridad, Programa de Mediciones Higiénicas a realizar), los Informes Sanitarios, la relación de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales con baja laboral, las notificaciones de los Accidentes y Enfermedades a las Autoridades?

- ¿La documentación existente esta disponible y es accesible para los trabajadores de la empresa y la Autoridad Laboral?

• **ÁREAS DE GESTIÓN CON UN RESULTADO NOTABLE (entre 65% y 70%):**

Son 3 las áreas de gestión que obtienen una puntuación notable:

- Organización y gestión (67,26%)
- Vigilancia de la salud (67,05%)
- Control de compras (64,69%)

3. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN: (67,27%)

Área de gestión	Puntuación posible	Puntuación obtenida	Porcentaje
1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN	324	217,92	67,26%

Conclusiones del apartado:

Las empresas, por lo general, plasman adecuadamente en el documento “Política General de Seguridad y Salud” su compromiso con la prevención de riesgos laborales. Documento en el que las empresas definen los pilares básicos sobre los que se sustenta dicha política y reconocen:

- La necesidad de aplicar un plan de acción dirigida a eliminar o, en su caso, minimizar riesgos y a evitar los accidentes y los daños humanos y materiales a través de una correcta gestión de la prevención de los riesgos.
- La necesidad de cumplir con la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos laborales y su desarrollo normativo.
- La necesidad de integrar la función preventiva en todas las actividades de la empresa y a todos los niveles jerárquicos. Indicándose, asimismo, la responsabilidad de todo

el personal de la empresa en el cumplimiento de todas las instrucciones y pautas que puedan derivarse del desarrollo del manual de prevención.

En general, las empresas divulgan correctamente su política preventiva a través del tablón de anuncios de la empresa. Asimismo, suele ser conocida tanto a nivel directivo como a nivel de mandos y trabajadores.

Los contenidos del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales se encuentran recogidos en distintos procedimientos. Sin embargo, su fase de implantación difiere dependiendo de la actividad preventiva correspondiente. En este sentido, actividades preventivas como *la identificación y evaluación de los riesgos, las inspecciones de seguridad, las actividades de formación, las actuaciones de emergencia y la gestión de los equipos de protección individual* se encuentran en un avanzado estado de implantación ya que son las actividades que más han sido desarrolladas en el seno de las empresas.

Otras actividades, por el contrario, requieren de mayor implantación, especialmente en las pymes, como sucede con las siguientes actividades preventivas: *el control de los riesgos para la salud y riesgos higiénicos, los sistemas de comunicación y participación, la elaboración de instrucciones o normas de seguridad, la revisión del sistema de gestión y el seguimiento de acciones correctoras y preventivas, el control en el diseño e implantación de nuevas instalaciones, los procesos o métodos de trabajo, el control en la compra de productos y equipos de trabajo.*

En general, los manuales de prevención de las empresas vienen a definir las funciones y responsabilidades preventivas para cada nivel de la empresa y para cada una de las actividades de gestión de prevención de riesgos laborales. Sin embargo, cabría mejorar el contenido de los procedimientos de actuación que elaboran las empresas de cara a desplegar lo establecido en el manual de prevención. Estos procedimientos, a veces, resultan un tanto generalistas y no siempre identifican al responsable de ejecución por cada medida o actuación definida. De cara a favorecer una gestión integral del sistema preventivo, sería recomendable incidir en el diseño de procedimientos que tiendan a concretar la actuación y las medidas a ejecutar según el manual de prevención así como a precisar los nombres de los distintos responsables de ejecución por cada una de las actuaciones identificadas.

Asimismo, cabe destacar que los sistemas de gestión en PRL, a menudo, adolecen de una dinámica de autoevaluación continua del sistema.

Por último, las empresas, por lo general, recogen correctamente las situaciones de riesgo grave e inminente en el plan de emergencia. La actuación a seguir la recogen en protocolos específicos. Asimismo, reconocen tener capacidad de decisión y autoridad para tomar las medidas adecuadas en las situaciones de riesgo grave e inminente.

Preguntas realizadas:

Se indican las preguntas más relevantes que se les ha planteado a las empresas en este apartado:

- ¿La Política de Prevención de Riesgos Laborales de la empresa está claramente establecida en una declaración, fechada y firmada por los directivos de mayor rango del establecimiento?
- ¿Están claramente definidos los pilares básicos sobre los que se sustenta dicha política: fomentar una cultura preventiva basada en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, garantizar la Seguridad y Salud de los trabajadores frente a los riesgos laborales, la integración de la prevención con el resto de actividades de la empresa y a todos los niveles jerárquicos?
- ¿La Política se divulga de forma generalizada a través de tabloneros por todos los sectores de la empresa y es conocida a diferentes niveles jerárquicos (Directivos, mandos superiores, técnicos, mandos intermedios y trabajadores)?
- ¿Están definidos los contenidos de Gestión de la Prevención de Riesgos en diferentes áreas de la empresa: evaluación de riesgos, investigación de sucesos, inspecciones de seguridad, actuación ante emergencias, control de riesgos para la salud, control de riesgos en procesos e instalaciones, control de riesgos en el producto, elaboración de normas, procedimientos e instrucciones de trabajo, protecciones individuales y colectivas, mantenimiento correctivo y preventivo, contratación y subcontratación, control y registro de la documentación, identificación de requisitos legales, revisión del sistema, vigilancia de la salud, formación e información de los trabajadores, comunicación, participación y control de actos inseguros?
- ¿Las funciones y responsabilidades del personal de la compañía están definidas en el sistema de gestión a diferentes niveles, desde la Dirección y responsables de departamento hasta los propios trabajadores?
- ¿Los contenidos de la Prevención de Riesgos Laborales, se encuentran claramente definidos en procedimientos o sistematizados a lo largo de toda la empresa?
- ¿El control sobre la gestión de la prevención de riesgos laborales define un Plan Anual de Prevención y dicho plan constituye un listado de áreas de actuación, con definición de objetivos en cada una de ellas?
- En caso de que existe un Comité de Seguridad y Salud: ¿cómo ha sido constituido y cuál es la periodicidad de las reuniones? En cuanto a la planificación y seguimiento de las acciones correctoras: ¿se indican plazos de ejecución en las Actas del Comité de Seguridad y Salud Laboral?
- ¿Existen partidas presupuestarias para la Seguridad? En concreto: ¿Se definen capítulos de gastos e inversiones para mejoras de instalaciones y se ejerce un control sobre este aspecto presupuestario?
- ¿Qué tipo de servicio de prevención que tiene constituida la empresa, (es propio, es ajeno, es mancomunado)? ¿Cuáles son las especialidades cubiertas por la empresa y las concertadas?
- ¿Cuál es la dedicación del personal del Servicio en la empresa a actividades preventivas? ¿Están suficientemente cualificados para desempeñar las funciones asignadas?

- ¿En caso de necesidad de actuación en una situación de riesgo grave e inminente, la empresa ha adoptado las correspondientes medidas técnicas y ha dado instrucciones a los trabajadores sobre qué hacer en tales situaciones?
- ¿La empresa tiene establecida una sistemática en base a la cual conocen, en todo momento, los reglamentos y normas legales que afectan a la empresa y la incidencia en la gestión de la prevención de riesgos laborales? ¿Se informa de las nuevas disposiciones a la personas afectadas y existe un archivo de las disposiciones legales básicas?

4. VIGILANCIA DE LA SALUD: (67,05%)

Área de gestión	Puntuación posible	Puntuación obtenida	Porcentaje
12. VIGILANCIA DE LA SALUD	127	85,15	67,05%

Conclusiones del apartado:

La mayoría de las empresas, conciertan por escrito la prestación de servicios relativos a vigilancia de la salud con un Servicio de Prevención Ajeno (SPA). Se tiende a externalizar esta disciplina preventiva.

Las empresas, generalmente, disponen de una programación anual de actividades de vigilancia de la salud que suele ser facilitado por el SPA.

Las empresas indican que la coordinación de la actividad sanitaria con el SPA se realiza a través del servicio de prevención propio o a través del gerente, en caso de que asume éste la actividad preventiva.

Asimismo, manifiestan disponer de información relativa a la descripción del proceso, los productos y los riesgos existentes para planificar la adecuada vigilancia de la salud.

Sin embargo, cabría mejorar la información que las empresas, particularmente, pymes, disponen con respecto a los protocolos médicos que se les aplica en relación con su actividad y la importancia de estos protocolos en la gestión de la prevención y en la gestión de los accidentes y enfermedades profesionales.

Preguntas realizadas:

Se indican las preguntas más relevantes que se les ha planteado a las empresas en este apartado:

- ¿La empresa dispone este servicio como propio o lo tiene concertado?

- ¿Se realizan reconocimientos médicos iniciales y periódicos?
- ¿Los trabajadores reciben información confidencial de los resultados practicados en los reconocimientos?

5. CONTROL DE COMPRAS: (64,69%)

Área de gestión	Puntuación posible	Puntuación obtenida	Porcentaje
10. CONTROL DE COMPRAS	160	103,50	64,69%

Conclusiones del apartado:

Las empresas, en general, disponen de un procedimiento por el que se establecen los requisitos de compra a cumplir por los proveedores de determinados productos y sustancias peligrosas. Asimismo, tienen definidas pautas de actuación a seguir durante el proceso de compra de equipos de trabajo. Pautas que recogen las especificaciones de seguridad y salud exigibles en la compra de los equipos.

Sin embargo, en la práctica, algunas empresas no tienen sistematizado la realización de una revisión previa y posterior a la adquisición de maquinaria o de los productos y sustancias peligrosas. Revisión que permita verificar aspectos importantes en relación con las condiciones higiénicas y de seguridad de los elementos adquiridos. (P.e. las condiciones de seguridad de las maquinas, condiciones de almacenaje de los productos, instrucciones de utilización, señalización de peligros, etc.).

Preguntas realizadas:

Se indican las preguntas más relevantes que se les ha planteado a las empresas en este apartado:

- ¿La compañía dispone de un procedimiento escrito para requerir información a los proveedores sobre la peligrosidad de productos y sustancias químicas, antes de su adquisición? Más concretamente, ¿se hace referencia a las fichas de datos de seguridad de los productos peligrosos de los proveedores, en cumplimiento con la legislación vigente?
- ¿Se tiene definido el Procedimiento según el cual se debe regir el proceso de compra de máquinas o de equipos de trabajo, con indicación, en su especificación de compra, de las condiciones de seguridad que el equipo debe cumplir (marcados, declaraciones de conformidad, instrucciones o manuales de usuario, etc.)?
- ¿Se tiene establecido un método de recepción, de instalaciones y medios de fabricación en el que diferentes departamentos implicados dan la aceptación a la recepción o instalación; entre ellos, el Servicio de Prevención, haciendo indicación con los desajustes o No Conformidades que pueden producirse según las especificaciones establecidas?

- ¿Todo Equipo de Protección Individual es adquirido una vez que el Servicio de Prevención ha indicado su idoneidad y está establecido que todo Equipo de Protección Individual debe cumplir con la normativa, en cuanto a marcado CE e instrucciones de uso?
- ¿Se realiza la selección de los EPIs con participación de los trabajadores o de sus representantes. Cómo se reparten, se realiza su reposición. Y si se informa a todos los trabajadores acerca de los riesgos a los que van dirigidos los EPIs y las condiciones adecuadas de utilización y para su conservación?

• **ÁREAS DE GESTIÓN CON UN RESULTADO INTERMEDIO (entre 60% y 65%):**

Son 5 las áreas de gestión que obtienen una puntuación intermedia superior a 60%:

- Selección y contratación (62,42%)
- Control de riesgos para la salud (61,44%)
- Investigación de sucesos (61,01%)
- Requisitos reglamentarios (60,62%)
- Formación (60,02%)

6. SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN:(62,42%)

Área de gestión	Puntuación posible	Puntuación obtenida	Porcentaje
11. SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN	255	159,17	62,42%

Conclusiones del apartado:

La mayoría de las empresas disponen de un procedimiento general para la selección y contratación de nuevo personal como una herramienta de gestión propia del Departamento de Recursos Humanos o Administración de Personal. Este procedimiento, si bien no es un documento propiamente diseñado por personal del área de prevención de riesgos laborales, incluye criterios de carácter preventivo, entre los que cabe destacar la obligatoriedad de llevar a cabo el control médico correspondiente y archivo de los resultados en el expediente personal.

Por otra parte, los planes de acogida, generalmente, no recogen un procedimiento dirigido a sistematizar un periodo de aprendizaje en materia preventiva para nuevas incorporaciones. Cuando se produce una nueva incorporación, el aprendizaje se realiza, habitualmente, bien bajo la vigilancia directa de un compañero conocedor del puesto de trabajo a desempeñar o bajo la supervisión del encargado de la zona de trabajo, sin una sistemática que tenga previamente establecida la duración, el contenido y el alcance del periodo formativo.

Por otra parte, las contratistas suelen recibir información acerca de los diferentes riesgos existentes en el centro de trabajo, los equipos de protección individual, las normas de seguridad a cumplir e indicaciones sobre el plan de emergencia y evacuación.

Sin embargo, cabe margen de mejora en las actuaciones previas a realizar por las empresas al inicio de los trabajos. Algunas pequeñas empresas no siempre llevan a cabo de forma sistemática algunas una reunión previa al inicio del trabajo con los contratistas con el fin de coordinar los medios de protección y prevención de riesgos a aplicar y determinar las normas de seguridad que deben cumplir.

Asimismo, cuando se contrata los servicios especializados de una empresa externa, cabría sistematizar el nombramiento del responsable interno de llevar a cabo el control y seguimiento de los trabajos a realizar por la entidad externa así como dejar constancia documental del nombramiento.

Preguntas realizadas:

Se indican las preguntas más relevantes que se les ha planteado a las empresas en este apartado:

- ¿El procedimiento de selección de personal propio está definido y tiene establecidos los criterios a seguir en este terreno?
- ¿Los requisitos de los perfiles profesionales a cubrir se definen y se complementan con las capacidades físicas y sanitarias exigidas para cubrir dichos puestos de trabajo?
- ¿Se tiene establecido un Plan de Acogida para dar formación a los trabajadores en el momento de la contratación? ¿Este Plan proporciona información acerca del Sistema de Prevención de la empresa, de los riesgos generales, del conocimiento del puesto de trabajo, de medidas de protección y prevención a adoptar y de la actuación ante situaciones de emergencia?
- ¿Se seleccionan las empresas contratistas en función de las garantías de la prestación de servicios en cuanto a calidad y a la cobertura de las exigencias legales de la Seguridad Social?
- ¿En el desarrollo de un proyecto, la empresa contratista informa a las empresas subcontratistas, a través de una sistemática de reuniones, acerca de las disposiciones a seguir en materia de seguridad, en materia de protección y vigilancia, trabajos con riesgos de incendio, etc.?

7. CONTROL DE RIESGOS PARA LA SALUD: (61,44 %)

Área de gestión	Puntuación posible	Puntuación obtenida	Porcentaje
5.CONTROL DE RIESGOS PARA LA SALUD	225	138,24	61,44%

Conclusiones del apartado:

En la mayoría de los casos, los procedimientos de evaluación de riesgos disponen de la sistemática para llevar a cabo el control de los riesgos que puedan afectar a la salud (aquellos relativos a agentes químicos, biológicos y físicos).

Las empresas, por lo general, identifican los riesgos para la salud, tales como el ruido y la exposición a algunos agentes químicos, por medio de la evaluación general de riesgos, así como a través de las inspecciones de seguridad, los análisis de productos empleados y las informaciones transmitidas por los trabajadores o sus representantes.

Sin embargo, a veces, la sistemática empleado carece de concreción, no indicando cada cuanto tiempo resultaría aconsejable realizar una nueva medición y con qué medios se deberían realizar dichas mediciones. Tampoco es frecuente elaborar mapas toxicológicos donde se indiquen los riesgos higiénicos.

Preguntas realizadas:

Se indican las preguntas más relevantes que se les ha planteado a las empresas en este apartado:

- ¿Existe, en la empresa, una sistemática para clasificar, identificar y evaluar los riesgos para la salud?
- ¿El conocimiento sobre los riesgos de carácter higiénico, presentes en la empresa, está basado en los análisis de tareas, las evaluaciones de riesgos generales, las inspecciones de seguridad, la revisión de procedimientos o instrucciones de trabajo, el análisis de los productos o materiales utilizados, los Informes Médicos, etc.?
- ¿Se realizan evaluaciones periódicas de los riesgos identificados para la salud y se elaboran mapas toxicológicos donde se indican los riesgos?
- ¿Se realizan mediciones de ruido, así como de iluminación, de temperatura, vibraciones, etc. y se tienen registros de los Informes de Evaluación y de los resultados obtenidos?
- ¿Existen procedimientos o instrucciones de trabajo para el manejo o manipulación de productos y el almacenamiento de los mismos? ¿Se mantiene un inventario de todas las sustancias y preparados peligrosos, con indicación del nombre, los peligros y las cantidades, tanto de los productos almacenados como de los productos desechados o residuos generados?

- ¿Se están desarrollando y/o actualizando las fichas de datos de seguridad de los productos utilizados y se está informando a los trabajadores de los mismos?

8. INVESTIGACIÓN DE SUCESOS: (61,01%)

Área de gestión	Puntuación posible	Puntuación obtenida	Porcentaje
4. INVESTIGACIÓN DE SUCESOS. ESTADÍSTICAS	173	105,55	61,01%

Conclusiones del apartado:

Las empresas, en general, disponen de una sistemática en la que se describe el proceso a llevar a cabo durante la investigación de un suceso no deseado, ya sea un accidente o un incidente.

Sin embargo, en la práctica, las empresas centran sus esfuerzos en investigar los accidentes con o sin baja que requieran una asistencia médica o sanitaria, dejando en un segundo plano, la investigación de los incidentes o accidentes que no conllevan daño para la salud del trabajador.

Por lo general, las empresas realizan un seguimiento de la siniestralidad laboral mediante la elaboración de los índices de accidentalidad de carácter mensual y anual, recogiendo los índices de frecuencia, gravedad e incidencia. Por el contrario, la mayoría de las empresas no lleva ningún control estadístico ni seguimiento de los incidentes y accidentes sin daño para la salud del trabajador.

Preguntas realizadas:

Se indican las preguntas más relevantes que se les ha planteado a las empresas en este apartado:

- ¿Existe un procedimiento escrito en el Sistema de Prevención de Riesgos Laborales que describe el proceso a seguir en la investigación de accidentes y de incidentes?
- ¿Se investigan los accidentes con baja, los accidentes materiales, los incidentes, las enfermedades profesionales o los síntomas que se hayan podido detectar y se recogen en un parte de accidente?
- ¿Se dispone de un formulario y éste incluye datos de identificación de lugar, la persona implicada, el equipo, la hora en que ocurrió el incidente y descripción del accidente? ¿Se realiza un análisis de causas y se hace una propuesta de las acciones correctoras a adoptar?

- ¿En cuanto a la difusión de la información relativa a los accidentes investigados, se realiza con carácter ocasional, dependiendo de la magnitud de los accidentes ocurridos a nivel directivo? ¿Se realiza periódicamente en el seno del Comité de Seguridad y Salud y, de forma ocasional, a mandos directos y a trabajadores?
- ¿Se elaboran índices de los accidentes de trabajo, de enfermedades profesionales, de los accidentes materiales y de los incidentes ocurridos? ¿Se realiza un seguimiento de la evolución de los índices en base a tendencias o a través de la comparación de los índices en el sector industrial?
- ¿Se difunden periódicamente a la Dirección, al Comité de Seguridad y Salud y a los mandos directos y a los trabajadores?

9. REQUISITOS REGLAMENTARIOS: (60,62%)

Área de gestión	Puntuación posible	Puntuación obtenida	Porcentaje
15. REQUISITOS REGLAMENTARIOS	65	39,40	60,62%

Conclusiones del apartado:

No es frecuente que las empresas, particularmente las PYMES, dispongan de aplicaciones informáticas específicas que les permita estar al día de las novedades y requisitos legales en PRL. La mayoría recurre a diferentes fuentes de información para poder estar al corriente de las novedades legislativas (por ejemplo, las comunicaciones de las asociaciones empresariales, la formación proporcionada por los SPAs, etc.). Las empresas reconocen mantenerse informados de las novedades normativas en PRL y Seguridad Industrial que atañe a su actividad económica, especialmente, mediante las fuentes indicadas.

Las empresas, por lo general, ponen para su consulta a disposición de la plantilla las novedades legislativas en PRL. Sin embargo, no es tan habitual que la información correspondiente a estas novedades, sea periódicamente distribuida a la plantilla por los canales internos habituales (p.e. Tablón de anuncios, comunicación a través del superior directo).

Por otra parte, la mayoría de las empresas admite que aunque tengan herramientas para la identificación de los requisitos y cambios legislativos, les queda sistematizar el proceso que evidencie su cumplimiento. Es decir, una herramienta, preferiblemente informática, que les permita vincular cada obligación legislativa en PRL aplicable a la actividad económica de la empresa, con las medidas ya ejecutadas y/o planificadas por la empresa.

Preguntas realizadas:

Se indican las preguntas más relevantes que se les ha planteado a las empresas en este apartado:

- ¿La empresa dispone de un Procedimiento que establece el proceso a seguir para identificar los requisitos legales aplicables en la empresa?
- ¿Se tienen identificadas las legislaciones más relevantes que afectan a la empresa: Estatuto de los Trabajadores, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el Reglamento de los Servicios de Prevención, la Ley General de la Seguridad Social, etc., así como los Reales Decretos relacionados con la Prevención y otros Reglamentos Técnicos propios de la actividad?
- ¿Se procede a una distribución sistematizada a las personas afectadas? ¿La normativa legal se encuentra disponible para la consulta?

10.FORMACIÓN: (60,02%)

Área de gestión	Puntuación posible	Puntuación obtenida	Porcentaje
2. FORMACIÓN	154	92,43	60,02%

Conclusiones del apartado:

Las empresas disponen de un procedimiento en el que se establece el proceso de análisis de necesidades para la elaboración de un plan de formación. Para identificar dichas necesidades, se tienen en cuenta numerosos ítems (p.e. los informes de gestión de la empresa, las obligaciones establecidas por normas o reglamentos internos aplicables, los informes de los planes de formación anteriores, las encuestas o sugerencias de encargados o empleados y las necesidades observadas por parte de la dirección).

Las empresas de la construcción son las que mayores dificultades aluden tener a la hora de cubrir las necesidades formativas en materia preventiva, debida, entre otras razones, a la complejidad de la legislación vigente en la materia.

Las empresas, en general, disponen de un plan de formación que trata de responder a las necesidades formativas de los diferentes departamentos y puestos de trabajo. Un plan que, recoge actividades formativas dirigidas a formar a los trabajadores (personal no mando) en técnicas y métodos que ayude a realizar su trabajo con seguridad y calidad. Sin embargo, no todas las empresas recogen en sus planes formativos, formación en gestión de PRL diseñada específicamente para la línea de mando y personal directivo.

Las empresas, habitualmente, recurren a servicios externos para la impartición de formación en PRL.

Asimismo, las empresas, por lo general, no realizan una verificación o evaluación de la utilidad y eficacia de la formación recibida por la plantilla.

Por último, sería aconsejable impulsar formación interna en PRL impartida por la línea de mando y responsables de área de las empresas, especialmente, para los casos en los que se produzca un cambio de puesto de trabajo.

Preguntas realizadas:

Se indican las preguntas más relevantes que se les ha planteado a las empresas en este apartado:

- ¿Se encuentra sistematizado la identificación y el análisis de necesidades de formación?
- ¿Se planifica la formación del personal en base a las necesidades de los diferentes departamentos y puestos de trabajo, teniendo en cuenta todos los aspectos preventivos abarcables en dicha formación? ¿La formación alcanza a todos los niveles jerárquicos de la empresa, desde directivos hasta trabajadores, pasando por mandos superiores y mandos intermedios?
- ¿Para la impartición de la formación se recurre tanto a medios externos como a medios propios, mandos intermedios o personal apropiado? ¿Se tienen establecidas las necesidades de formación especiales, tales como conductores de carretillas?
- ¿Cuándo se producen nuevas incorporaciones o cada vez que se produce un cambio de puesto de trabajo o se introduce una nueva técnica o método se imparte una formación orientada al conocimiento de la Organización Preventiva de la empresa y de los procedimientos implantados y vigentes?
- ¿Se lleva a cabo una evaluación del Plan de Formación para conocer la eficacia de la misma?
- ¿Se mantienen registros de la formación impartida tanto en cuanto al nº de cursos y nº de asistentes como en cuanto a los temarios y a la duración de los mismos? ¿Se mantienen registros de la formación recibida por cada una de las personas?

• ÁREAS DE GESTIÓN CON UN RESULTADO DISCRETO (entre 50% y 60%):

Son 3 las áreas de gestión que obtienen una puntuación discreta superior a 50%:

- Actuación ante emergencias (57,96%)
- Normas y procedimientos de trabajo (54,19%)
- Consulta y participación (52,62%)

11. ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS:(57,96%)

Área de gestión	Puntuación posible	Puntuación obtenida	Porcentaje
6. ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS	160	92,74	57,96%

Conclusiones del apartado:

El sistema de prevención de las empresas, en general, incluye un procedimiento de actuación ante emergencias que describe la sistemática a seguir en dichas situaciones.

Las empresas además de identificar las posibles situaciones de emergencia, se ocupan de definir la organización de medios necesarios para tales casos, los procedimientos de aviso y de evacuación en cada una de las situaciones y las normas de seguridad a aplicar en cada caso.

En cuanto al mantenimiento y revisión de medios, las empresas indican que las revisiones anuales de los equipos de las instalaciones se realizan a través de un mantenedor autorizado con la frecuencia establecida en la reglamentación.

No obstante, las empresas, reconocen que cabría mejorar la planificación y la realización de simulacros de emergencia así como la periodicidad con la que se lleva a cabo la difusión del plan de emergencia entre la plantilla.

Preguntas realizadas:

Se indican las preguntas más relevantes que se les ha planteado a las empresas en este apartado:

- ¿Existe un procedimiento escrito que estudia las situaciones de emergencia y define las medidas necesarias para actuar en caso de una emergencia, a través del desarrollo de un Plan de Autoprotección?
- ¿El Plan de Autoprotección recoge los aspectos fundamentales relativos a la identificación de posibles situaciones de emergencias, el análisis de las mismas, la organización de los medios necesarios para luchar en tales situaciones, los procedimientos de aviso de emergencia y de evacuación, en caso de tener que hacerlo, la indicación de las rutas de evacuación, los puntos de reunión, el recuento de personas, así como la descripción de todos los medios técnicos y medios humanos disponibles y necesarios para una eficaz actuación?
- ¿Los medios humanos dispuestos para la actuación son adecuados en tamaño, presencia activa, formación, tanto para la intervención directa como para la prestación de primeros auxilios?
- ¿Los medios técnicos dispuestos son adecuados en cuanto a los sistemas de alarma y detección, los sistemas de extinción, los cierres, la iluminación de emergencia, los materiales de primeros auxilios, la señalización de interruptores y válvulas de control de suministro de energías, etc.?

- ¿Se realizan las revisiones periódicas pertinentes de los equipos sujetos a las mismas por reglamentación?
- ¿El Plan de Emergencia está difundido en toda la empresa, bien a través de charlas o sesiones informativas, bien a través de la realización de simulacros de carácter parcial o de carácter general?

12. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO: (54,19%)

Área de gestión	Puntuación posible	Puntuación obtenida	Porcentaje
7. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO	137	74,24	54,19%

Conclusiones del apartado:

Las empresas, a menudo, no disponen de un procedimiento que describa el proceso para el seguimiento, la revisión y el control de las normas e instrucciones de trabajo generadas por la empresa.

Asimismo, cabría mejorar los mecanismos de difusión y los controles de entrega que las empresas disponen para verificar que las normas generales y los procedimientos de trabajo han sido correctamente difundidos entre la plantilla.

En algunas empresas tampoco existe una noción de criticidad aplicable a los procesos, las operaciones y los trabajos que se desarrollan en la empresa para determinar si existen tareas críticas desde un punto de vista de seguridad y de calidad. Como consecuencia, no existe un registro o un listado de tareas que sean consideradas críticas bien por su peligrosidad, bien por la exigencia de cualificación especializada del personal o bien por la complejidad de las instalaciones.

Preguntas realizadas:

Se indican las preguntas más relevantes que se les ha planteado a las empresas en este apartado:

- ¿Existe un procedimiento, en el sistema de prevención de riesgos, sobre instrucciones de trabajo?
- ¿Existen normas preventivas de carácter general, tales como las instrucciones de seguridad laboral, las recomendaciones de seguridad sobre extintores portátiles, etc?
- ¿Las operaciones o trabajos se encuentran identificados en cada uno de los sectores? y ¿Los sectores involucrados disponen del listado de las tareas con indicación del código de la instrucción o procedimiento que describe el proceso?

- ¿En cuanto al método de elaboración de las instrucciones, se hace un análisis y una observación paso a paso de cada una de las tareas? y ¿Se hace una indicación y descripción de los riesgos y medidas a seguir?
- ¿Se lleva un control de entrega de las normas generales y los procedimientos de trabajo al personal? y ¿El acceso para la consulta de normas y procedimientos de trabajo es adecuado?
- ¿El control del cumplimiento con las normas e instrucciones se efectúa a través de la línea de mando establecida? y ¿Se dispone de sistemáticas o técnicas preventivas definidas, como las observaciones periódicas, con el objeto de determinar si el cumplimiento del personal con respecto a las normas o instrucciones definidas es acertado?

13. CONSULTA Y PARTICIPACIÓN: (52,62%)

Área de gestión	Puntuación posible	Puntuación obtenida	Porcentaje
8. CONSULTA Y PARTICIPACIÓN	125	65,78	52,62%

Conclusiones del apartado:

Las empresas, a menudo, no disponen de un procedimiento de comunicación interno específicamente diseñado en PRL, que les permita establecer nuevas formas y canales de transmisión de la información.

Los tablones de anuncios y la línea jerárquica directa siguen siendo los dos canales de difusión más habituales a los que las empresas recurren para informar sobre materias relativas al sistema de prevención. Sin embargo, cabría disponer de otros canales de comunicación que permitan una interlocución multidireccional entre los distintos niveles de la empresa (p.e. directivos, mandos y trabajadores).

Asimismo, la mayoría de las empresas entrevistadas tienen implantado un sistema de reuniones de grupo como método habitual de participación. Un sistema que establece tres niveles de reuniones:

- a. Primer nivel: Dirección de la empresa.
- b. Segundo nivel: Ejecución (generalmente, son reuniones que tienen lugar en el área de fabricación).
- c. Tercer nivel: Comités de seguridad y salud laboral.

Las empresas que disponen de un sistema de calidad, disponen de una dinámica participativa de la plantilla basada en la realización de sugerencias y propuestas de mejora. Para ello, las empresas optan por la constitución de grupos de trabajo. Sin embargo, esta dinámica de trabajo si bien, generalmente, se circunscribe al ámbito de la calidad, podría ser extensible a la gestión de la PRL. De hecho, las grandes empresas ya están trasladando alguna de las dinámicas propias de sus procesos de calidad, al ámbito de la prevención de riesgos laborales. Algunas, incluso, van buscando la integración de ambas áreas en un mismo sistema de gestión.

Cabría hacer extensible esta sistemática de sugerencias y propuestas de mejora, como forma de participación del conjunto de la plantilla, al ámbito de la gestión preventiva de las empresas. Buscando, de esta forma, intensificar la participación de la línea de mando y de los propios trabajadores a la hora de integrar los elementos preventivos en el conjunto de las actividades diarias de la empresa.

Por otra parte, algunas empresas manifiestan que el contenido de las reuniones del Comité de seguridad y salud se centra, fundamentalmente, en el repaso de las estadísticas de accidentalidad y el seguimiento de las acciones pendientes sobre las condiciones de trabajo anómalas observadas. No es frecuente que se traten otras cuestiones preventivas como por ejemplo: Los resultados obtenidos tras la implantación de medidas preventivas, el seguimiento de la ejecución de los objetivos marcados en prevención, los procedimientos, normas e instrucciones de trabajo implantados, las causas fundamentales de los incidentes ocurridos.

Preguntas realizadas:

Se indican las preguntas más relevantes que se les ha planteado a las empresas en este apartado:

- ¿Existe un Procedimiento escrito para definir y establecer los cauces de información y participación en cuanto a la Gestión de la Prevención?
- ¿La compañía dispone de diversos métodos de información establecidos para tratar aspectos de la Prevención de Riesgos Laborales, tales como boletines –p.e. el Boletín Mensual de RR.HH.-, tableros de anuncios, circulares, cartas personalizadas, etc.?
- ¿Se tiene definida la sistemática de propuestas de mejora como forma de participación y de motivación del personal, en materia de mejora de las condiciones de trabajo? ¿Se tiene establecida la sistemática de las Reuniones de Grupo?

• **ÁREAS DE GESTIÓN CON UN RESULTADO INFERIOR A 50%:**

Son 3 las áreas de gestión que obtienen una puntuación inferior al 50% y requieren mejorar:

- Control de riesgos en proyectos (42,29%)
- Evaluación del sistema de prevención (42,20%)
- Control de actos inseguros (14,68%)

14. CONTROL DE RIESGOS EN PROYECTOS: (42,29%)

Área de gestión	Puntuación posible	Puntuación obtenida	Porcentaje
9. CONTROL DE RIESGOS EN PROYECTOS	225	95,15	42,29%

Conclusiones del apartado:

Numerosas empresas no disponen de un procedimiento predefinido que les permita incorporar las especificaciones de seguridad pertinentes en las fases de diseño, instalación de máquinas o equipos así como en las fases diseño o modificación de los procesos de trabajo.

La ausencia de criterios sobre seguridad durante la fase inicial de diseño, acarrea dificultades en el resto de las etapas del proyecto ya que complica la realización de una correcta comprobación y verificación de las medidas de seguridad a implementar.

Preguntas realizadas:

Se indican las preguntas más relevantes que se les ha planteado a las empresas en este apartado:

- ¿Existe un Procedimiento escrito que describe el proceso a seguir en el desarrollo y, sobre todo, en la etapa de diseño y de ejecución, con la intervención del Servicio de Prevención en la definición de las especificaciones?
- ¿Las nuevas instalaciones, equipos, máquinas, obras o modificaciones y reformas que requieran una participación de la ingeniería son revisadas en la fase de diseño, con las indicaciones que el Servicio de Prevención realice, y dependiendo de la dimensión del trabajo con implicaciones legales establecidas en cuanto a la elaboración de los Planes de Seguridad y Salud Laboral y la designación del Coordinador de Seguridad y Salud Laboral?

- ¿La compañía como promotora cuando se producen nuevas instalaciones, y en cumplimiento con lo establecido en la legislación, designa la figura del Coordinador de Seguridad durante la ejecución de la obra? ¿Este nombramiento es comunicado a la Delegación Territorial de Trabajo?
- ¿Durante la fase de puesta en marcha o durante la ejecución, se comprueba que las medidas previstas se han implementado? ¿Además, se adoptan las medidas para que se informe a los trabajadores de las obras durante la ejecución de las mismas, de las condiciones de trabajo, riesgos y medidas a adoptar?
- ¿Se informa a los trabajadores propios de los riesgos inherentes a las nuevas instalaciones o durante las modificaciones?

15. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN: (42,20%)

Área de gestión	Puntuación posible	Puntuación obtenida	Porcentaje
13. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE LA PREVENCIÓN	190	80,18	42,20%

Conclusiones del apartado:

Con independencia de su modalidad preventiva, bastantes empresas, especialmente las pymes, no tienen establecida una sistemática de autoevaluación o auditoría interna que les ayude a realizar revisiones periódicas de su sistema de gestión de prevención de riesgos laborales. Las empresas que disponen de un sistema de evaluación, normalmente, son aquellas que cumplen con las exigencias establecidas por auditorías o certificaciones externas (p.e. los requisitos de la certificación OSHAS).

Preguntas realizadas:

Se indica la pregunta más relevante que se les ha planteado a las empresas en este apartado:

¿Está establecida, mediante un procedimiento, una sistemática para realizar periódicamente revisiones del sistema. (bien a través de revisiones periódicas del Sistema o bien por medio de Auditorías)?

16. CONTROL DE ACTOS INSEGUROS: (14,68%)

Área de gestión	Puntuación posible	Puntuación obtenida	Porcentaje
16. CONTROL DE ACTOS INSEGUROS	40	5,87	14,68%

Conclusiones del apartado:

No es frecuente que las empresas establezcan una sistemática de realizar observaciones preventivas de seguridad en las zonas de trabajo. La observación, sin embargo, debiera llegar a ser un elemento clave de toda gestión preventiva ya que además de favorecer el incremento de conductas seguras, ayuda a crear y consolidar una cultura preventiva.

La selección y observación de procesos y operaciones de alto/medio riesgo por todos los integrantes de la empresa, con independencia de su categoría profesional, permite fijar un objetivo común y vínculos entre los distintos equipos de trabajo, favoreciendo la integración paulatina de una cultura preventiva a distintos niveles.

El éxito de los procesos de observación preventiva radica en la forma de llevar a cabo la recopilación, tratamiento y devolución de la información analizada. Los procesos participativos y comunicativos refuerzan, por lo general, conductas proactivas y seguras.

Preguntas realizadas:

Se indica la pregunta más relevante que se les ha planteado a las empresas en este apartado:

- ¿Están definidas sistemáticas o técnicas preventivas, como el control de actos inseguros, con el objeto de determinar si el cumplimiento del personal con respecto a las normas o instrucciones definidas es acertado?

5.4. -OPINIONES DE LAS EMPRESAS SOBRE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

Además de los resultados de carácter más cuantitativo, las empresas muestran sus inquietudes que quedan reflejadas en este estudio:

Las empresas del *sector de la construcción* lamentan que la normativa en prevención de riesgos laborales tienda a una excesiva exigencia documental y burocrática, propiciando que las administraciones públicas y las propias empresas tengan que prestar una especial atención por el cumplimiento más bien *formal o documental de la prevención*. Esfuerzo que resta tiempo y recursos a emplear en llevar a cabo *una prevención, fundamentalmente, material* de las obligaciones preventivas.

Son las empresas más pequeñas, aquellas que suelen ser subcontratadas, quienes se lamentan, especialmente, en relación con la cantidad y complejidad de los requisitos documentales exigidos para el cumplimiento de la normativa en coordinación de actividades empresariales (CAE). Por otra parte, las empresas más grandes requieren favorecer programas informativos o iniciativas diversas dirigidas a ayudar a mejorar la preparación de las pequeñas empresas en determinadas materias de PRL, necesarias para el cumplimiento de la normativa CAE (p.e. registro documental, registro y control EPIs). En este sentido, se sugiere hacer extensible algún programa informático y unas recomendaciones comunes de actuación dirigidas a PYMES que les permita simplificar y agilizar su proceso de preparación documental en coordinación de actividades.

Asimismo, las empresas del sector muestran su preocupación por la existencia de múltiples registros de carácter público (p.e. REA -Registro de Empresas Acreditadas-) y, especialmente, por una futura creación de otros registros que incrementen aún más el grado de exigencia documental vigente. Las empresas, a veces, cuestionan la finalidad práctica y utilidad de estos registros.

En este sentido, se preguntan si no es posible buscar fórmulas dirigidas a simplificar y, si cabe, unificar las distintas tramitaciones burocráticas que se realizan ante las distintas administraciones públicas de cara a cumplir con los requisitos documentales exigidos por la vigente legislación en PRL y agilizar los procesos de registro y preparación documental. Las empresas, incluso, sugieren la posibilidad de interconectar los distintos registros documentales que disponen las distintas administraciones públicas.

Las empresas del *sector del metal* consideran fundamental la labor de comunicación que pueden llevar a cabo las distintas asociaciones empresariales en la puesta en valor de la integración de la gestión preventiva que ya se viene realizando en el seno de las empresas y en la promoción de la cultura preventiva como una materia que atañe a todos. En este sentido, consideran útil que las asociaciones continúen intensificando esfuerzos en materia de prevención y comunicación.

Asimismo, las empresas de este sector entienden que hay que seguir desarrollando programas y acciones que favorezcan la sensibilización tanto de los trabajadores como de los altos mandos de la empresa para que se continúe instaurando una conciencia preventiva en el seno de las empresas, con independencia de las circunstancias socioeconómicas del momento.

Las empresas del *sector servicios* muestran una especial preocupación por el alto índice de absentismo que manifiestan tener en el sector, especialmente, debido a trastornos muscular esqueléticos.

Asimismo, las empresas de este sector consideran la seguridad vial y su gestión como una preocupación de presente y futuro en materia preventiva.

En general, las empresas consideran que resultaría sumamente enriquecedor que las administraciones públicas con competencias en materia preventiva, como puede ser la Autoridad Laboral o el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, reforzaran su función de asesoramiento en la resolución de consultas técnicas y normativas planteadas en la materia. Si bien la administración pública ya viene asesorando técnicamente en la materia, las empresas entienden que esta labor puede convertirse en una pieza clave en

la correcta implementación y unificación de criterios de aplicación de la normativa vigente. Por ello, consideran fundamental que esta labor de la administración pública coja fuerza en el futuro.

5.5.- CUADRO RESUMEN CONCLUSIONES GENERALES (NECESIDADES MÁS COMUNES):

El siguiente cuadro resume las principales necesidades identificadas en el estudio que han sido descritas en los dos apartados anteriores:

ACTIVIDAD PREVENTIVA	%	NECESIDADES PREVENTIVAS
IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	74,04%	<p><i>La necesidad de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Mecanismos que permitan un seguimiento continuo y actualización periódica del sistema preventivo. Procedimientos o protocolos de actuación que favorezcan la estandarización de conductas seguras a la hora de realizar determinadas operaciones (p.e. compra de equipos o maquinaria, transformación de las instalaciones, modificaciones de sustancias o preparados químicos, introducción de nuevas tecnologías o cambios en las condiciones de trabajo). Integrar el sistema preventivo a través de una implicación más participativa de los trabajadores y los responsables de las distintas áreas (p.e. Producción, Mantenimiento, Compras, etc.) de la empresa. Técnicas de entrenamiento para la realización de inspecciones de seguridad y autoevaluación de las condiciones de los puestos de trabajo.
CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN Y REGISTROS	71,16%	<ul style="list-style-type: none"> Nuevos canales de comunicación y formas de difusión de la información registrada en PRL dirigido a la plantilla. Procedimientos de revisión de la documentación en PRL registrada en la empresa.
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN	67,27%	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de actuación que despliegan el manual de prevención requieren una mayor concreción de contenido de las actuaciones a realizar. Asimismo, los procedimientos deben identificar los nombres de los distintos responsables encargados de llevar a cabo la ejecución por cada actuación

		<p>definida en el procedimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los sistemas de gestión de la PRL prevean una sistemática de autoevaluación, en línea con la dinámica de los sistemas de calidad que se implantan en las empresas.
VIGILANCIA DE LA SALUD	67,05%	<ul style="list-style-type: none"> Un mayor conocimiento por parte de las empresas de los protocolos médicos que se emplean en vigilancia de la salud y su relevancia a la hora de gestionar la prevención de las enfermedades profesionales.
CONTROL DE COMPRAS	64,69%	<ul style="list-style-type: none"> Disponer de procedimientos de compra de productos, maquinaria y equipos de trabajo que conlleven especificaciones de seguridad e higiene así como de un sistema de revisión de los requisitos previa y posterior al proceso de compra.
SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN	62,42%	<ul style="list-style-type: none"> Los planes de acogida debieran prever un periodo de aprendizaje sistematizado en materia preventiva. Las pequeñas contratas debieran disponer de un protocolo de actuación que les ayudara a sistematizar la coordinación de las actividades preventivas a llevar a cabo con los contratistas antes del inicio de los trabajos a realizar.
CONTROL DE RIESGOS PARA LA SALUD	61,44%	<ul style="list-style-type: none"> Disponer de una sistemática que les permita conocer a las empresas cada cuanto tiempo y con qué medios llevar a cabo las mediciones y evaluación de riesgos higiénicos relevantes para su actividad económica, instalaciones y puestos de trabajo.
INVESTIGACIÓN DE SUCESOS	61,01%	<ul style="list-style-type: none"> Investigar y analizar las incidencias que se producen en la empresa así como llevar su seguimiento estadístico.
REQUISITOS REGLAMENTARIOS	60,62%	<ul style="list-style-type: none"> Una mejor difusión de las novedades legislativas entre los trabajadores que les afecte a su actividad diaria. Sistematizar una vinculación documental de las novedades normativas con las medidas aplicadas en la empresa.
FORMACIÓN	60,02%	<ul style="list-style-type: none"> Formar a la línea de mando en técnicas de gestión de PRL de cara a facilitar la integración de la prevención en la actividad diaria de su área de responsabilidad.

		<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar la implicación por parte de la línea de mando en impartir formación interna en PRL. • Disponer de procedimientos que permitan la evaluación de la utilidad y eficacia de la formación impartida.
ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS	57,96%	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la planificación y realización de simulacros de emergencia así como la difusión que se realiza de los planes de emergencia a la plantilla.
NORMAS Y PROCEDIMIENTOS	54,19%	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar procedimientos que permitan el seguimiento, control y revisión de las instrucciones de trabajo generados en la empresa. • Mejorar el control documental de entrega de las instrucciones de trabajo que se lleva a cabo a la plantilla. • Incidir en la noción de criticidad aplicable a las operaciones y los procesos de trabajo.
CONSULTA Y PARTICIPACIÓN	52,62%	<ul style="list-style-type: none"> • Intensificar una participación proactiva de la línea de mando y los trabajadores en la integración de las medidas preventivas en los procesos de trabajo y tareas diarias. • La implantación de nuevos canales de comunicación que favorezcan una interlocución multidireccional (entre mandos y trabajadores, dirección y trabajadores, dirección y mandos etc.).
CONTROL DE RIESGOS EN PROYECTOS	42,29%	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos que ayuden a incorporar criterios de seguridad en la fase de diseño o modificación de las instalaciones, maquinaria, equipos y procesos de trabajo.
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN	42,20%	<ul style="list-style-type: none"> • Sistematizar una dinámica de autoevaluación continua que permita un control interno del sistema de gestión PRL.
CONTROL DE ACTOS INSEGUROS	14,68%	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar observaciones preventivas que permitan la identificación y corrección de conductas inseguras.

EMPRESAS Opiniones	NECESIDADES EXTRAÍDAS DE LAS OPINIONES DE LAS EMPRESAS
	<p><i>La necesidad de:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Simplificar el alto grado de exigencia documental y burocrática de la vigente legislación en PRL.• Facilitar a las pequeñas empresas instrumentos y preparación que les ayude a agilizar y mejorar su forma de llevar a cabo la coordinación de actividades.• Intensificar la labor asesora de la Administración Pública en PRL.• Intensificar la política de comunicación de las asociaciones empresariales poniendo de relieve su compromiso con la cultura preventiva y la labor empresarial que viene realizándose en materia de PRL.• Realizar un seguimiento y una gestión del índice de absentismo en las empresas.• Estudiar el ámbito de la Seguridad Vial y su repercusión en la gestión de la PRL de las empresas.

6.- RECOMENDACIONES DE ACCIONES:

Las medidas propuestas se establecen en función de las necesidades detectadas a la hora de analizar las 16 áreas de gestión preventivas determinadas así como de las percepciones transmitidas por las empresas participantes:

Son 5 las grandes líneas de actuación que surgen como consecuencia de las conclusiones obtenidas del estudio de necesidades:

- Una primera línea que permita desarrollar y consolidar la ***cultura de prevención*** en las empresas y entre sus integrantes (trabajadores y dirigentes).
- Una segunda línea que identifique y muestre ***prácticas preventivas*** dirigidas a facilitar la gestión integral de la PRL en las empresas.
- Una tercera línea que favorezca la ***información y comunicación*** en materia preventiva.
- Una cuarta línea que facilite ***apoyo técnico externo de asesoramiento en PRL*** a las empresas.
- Una quinta línea de actuación que incluiría varias ***medidas de índole más estratégico***.

6.1. LÍNEA DE ACTUACIÓN 1 “Desarrollo y consolidación de la cultura de preventiva”:

Objetivo a perseguir:

La integración de la prevención en la gestión diaria de las empresas está directamente ligada al grado de sensibilización de los integrantes de las mismas –es decir, empresarios y trabajadores-.

En este sentido, resulta necesario impulsar y afianzar los criterios de liderazgo empresarial en materia PRL establecidos en la Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales. Unos criterios que

permitan trazar la práctica directiva hacia la integración de la prevención de los riesgos laborales en los sistemas de producción y organización del trabajo.

Asimismo, el grado de cultura preventiva de una empresa es el resultado de la implicación y la colaboración de cada uno de los miembros que compone dicha organización.

En este sentido, además de impulsar el liderazgo empresarial en la gestión de la prevención, es básico favorecer la sensibilización de los trabajadores sobre el papel a desempeñar en la materia. Un papel, éste, más comprometido y participativo en el cumplimiento de sus deberes en PRL.

Propuestas de Acción:

A) TALLERES PRÁCTICOS EN GESTIÓN CULTURA PREVENTIVA:

- Diseño y organización de talleres prácticos para gerentes de pequeñas y medianas empresas cuya finalidad sea el aprendizaje de técnicas de abordaje creativo para mejorar la gestión de la prevención en la empresa.
- Diseño y organización de talleres prácticos de trabajo grupal para gerentes de empresa de pequeñas y medianas empresas cuya finalidad sea la búsqueda de sinergias y el intercambio de buenas prácticas en gestión preventiva.
- Diseño y organización de talleres de entrenamiento, dirigidos a responsables técnicos en PRL y otros mandos intermedios, con el fin de formarlos en técnicas participativas dirigidas a implantar, con la participación activa de la plantilla, los procesos de trabajo del sistema gestión en PRL.
- Organización de talleres temáticos dirigidos a transmitir conocimientos específicos en implantación de procedimientos de gestión para empresas, particularmente, las PYMES. Por los resultados extraídos son varias las materias preventivas sobre las que se puede incidir: la gestión de los incidentes, la observación preventiva y control de actos inseguros, los métodos de revisión de la evaluación inicial de riesgos laborales y el sistema de gestión en el seno de la empresa, la gestión de los procesos de compra y el control de los riesgos en los procesos de instalación de maquinaria y nuevos procesos de trabajo).

- Talleres presenciales para los técnicos de prevención en la puesta en práctica de métodos de detección e investigación de incidencias y actos inseguros.
- Taller de aprendizaje para técnicos de PRL y otros responsables de área, donde poder trabajar la percepción del riesgo en los procesos de trabajo y el concepto de criticidad para detectar si existen tareas críticas desde el punto de vista preventivo.
- Organización de sesiones informativas dirigidas a gerentes de pequeñas empresas sobre buenas prácticas en la materialización práctica de sus obligaciones en PRL y sobre cómo optimizar la eficacia de su gestión y coordinación con su servicio de prevención.

B) PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN:

- Elaboración y difusión de un programa preventivo dirigido a impulsar procedimientos y dinámicas participativas de observación y corrección de actos inseguros en las empresas.
- Programa de sensibilización que permita implantar una dinámica de detección y análisis en el seno de las empresas para el control e investigación de incidencias y accidentes sin daño para la salud del trabajador.
- Programa de sensibilización sobre la importancia de establecer métodos de revisión interna para el control y seguimiento de la evaluación inicial de prevención de riesgos laborales así como de las medidas preventivas y procedimientos de trabajo establecidos.
- Programa de difusión y sensibilización sobre la relevancia del cumplimiento de la nueva reglamentación REACH y CLP. Esta reglamentación europea establece los criterios para la transmisión de la información necesaria para el control de los riesgos que supone el uso de los productos químicos, durante todo su ciclo de vida, incluyendo los escenarios de exposición que afectan durante las etapas de utilización en el puesto de trabajo.

6.2. LÍNEA DE ACTUACIÓN 2 “Prácticas y herramientas preventivas para la integración de la PRL en la gestión empresarial”:

Objetivo a perseguir:

Las acciones de sensibilización requieren ser completadas por ejemplos prácticos y herramientas sencillas de gestión que ayuden a las empresas a desarrollar una gestión integrada de la PRL.

La reciente modificación del Real Decreto 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, introducida por el Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo, permite la racionalización y simplificación de la gestión en prevención de riesgos laborales. Para ello, potencia la realización de las actividades preventivas mediante recursos propios, amplía hasta diez trabajadores el tamaño de las empresas en las que el empresario puede asumir de manera personal el desarrollo de la actividad preventiva. Asimismo, permite a las empresas de hasta 50 trabajadores que no desarrollen actividades del anexo I del Reglamento de los Servicios de Prevención realizar de manera simplificada el plan de prevención de riesgos laborales, la evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva, con medios propios o ajenos.

En este sentido, resulta necesario continuar desarrollando instrumentos, de aplicación sencilla y operativa, que ayuden a incrementar la eficacia de la gestión PRL y optimicen en la mayor medida posible el tiempo y recursos que, particularmente, las PYMES invierten en mejorar su gestión preventiva.

Propuestas de Acción:

A) GUÍAS INFORMATIVAS Y DE BUENAS PRÁCTICAS:

- Guía de recomendaciones y buenas prácticas en la aplicación de técnicas de observación preventiva y control de actuaciones inseguras.

- Una guía práctica para pequeñas empresas que reúna los aspectos más importantes y los procedimientos mínimos para implantar y controlar con éxito un sistema de gestión de prevención. Una guía que vaya acompañada, asimismo, de una herramienta informática que les permita a las empresas compilar en un único instrumento los procedimientos básicos así como el registro de los resultados obtenidos en la fase de implementación de los mismos.
- Guía de recomendaciones y buenas prácticas en la aplicación de modelos de gestión integrada para empresas de distinto sector y tamaño.
- Una guía de recomendaciones que facilite incorporar en los planes de acogida especificidades y un periodo de aprendizaje en materia preventiva.
- Guía de recomendaciones preventivas que ayuden a las empresas a integrar criterios de seguridad e higiene en su procedimientos de compra de equipos de trabajo y maquinaria.
- Guía de recomendaciones que facilite establecer las especificaciones de seguridad durante la fase de diseño, instalación y sustitución de máquinas y equipos y durante la fase de diseño e implantación o modificación de los procesos de trabajo.
- Guía informativa para pymes sobre la elaboración e implantación del Plan de Emergencia: la prevención y protección frente a posibles riesgos (p.e. incendio, explosión, etc), el mantenimiento de los equipos de protección, la ejecución y actualización de todas estas medidas y la realización de simulacros.
- Guía de recomendaciones en seguridad vial y la elaboración de planes de movilidad.

B) PROTOCOLO DE ACTUACIÓN:

- Un protocolo de actuación en el seguimiento, investigación y control estadístico de las incidencias y accidentes sin daño para la salud del trabajador. Un protocolo que permita definir el concepto de incidente y sistematizar un método de investigación.
- Un protocolo de actuación que ayude a las empresas a establecer una sistemática de verificación o revisión periódica de su sistema de gestión en prevención de riesgos laborales.
- Un protocolo de actuación que defina las claves que ayuden a optimizar la coordinación y gestión con el servicio de prevención ajeno así como una guía informativa sobre los elementos principales a tener en cuenta a la hora de concertar con un SPA.
- Un protocolo de actuación para pymes sobre las actuaciones básicas a realizar, previo al inicio de los trabajos, en coordinación de actividades de acuerdo con el art. 24 de la LPRL. Asimismo, dar a conocer a las empresas aplicaciones informáticas que les ayude a gestionar la tramitación documental que conlleva la gestión de coordinación de actividades.

C) HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS:

- Una herramienta informática que permita un seguimiento y análisis de los índices de absentismo en la empresa.
- Una aplicación informática para pequeñas empresas en la que puedan vincular la legislación en PRL aplicable a su actividad, con las instrucciones y las medidas preventivas que en la práctica aplican en sus procesos de trabajo. Una herramienta que les facilite un control documental del proceso de elaboración e implantación de normas internas, instrucciones y procesos de trabajo que generen acorde a especificaciones preventivas. Esta aplicación iría acompañada por una guía informativa para pequeñas empresas sobre la claves en el proceso de elaboración, difusión, registro y revisión de las normas, instrucciones y procedimientos de trabajo en PRL que se generen en la empresa.
- Diseñar una guía y herramienta interactiva para PYMES que facilite a las empresas el autodiagnóstico y la planificación en PRL en riesgos ergonómicos y psicosociales.

6.3. LINEA DE ACTUACIÓN 3 “Formas de comunicación y difusión de información PRL en el seno de la empresa”:

Objetivo a perseguir:

Un buen sistema de gestión preventivo requiere tanto la configuración y desarrollo de procedimientos de trabajo y herramientas que permitan la puesta en práctica de la política en seguridad y salud laboral definida por la empresa, como fórmulas eficaces de comunicación que permitan la difusión de dicha información entre los colectivos que integran la empresa .

En este sentido, cabe definir medidas dirigidas a mejorar el proceso de comunicación y difusión de la información.

Propuestas de Acción:

- Guía de recomendaciones para pequeñas y medianas empresas que les ayude a gestionar el proceso de consulta y participación en materia preventiva.

- Guía metodológica en comunicación interna para pymes que les facilite gestionar la difusión de información que tienen que dirigir a la plantilla en relación con los riesgos laborales detectados, las medidas y actuaciones preventivas adoptadas y los procedimientos de trabajo a cumplir.
- Un Programa de sensibilización dirigido a poner en valor la relevancia de los métodos de participación compartida en el desarrollo de la política de Seguridad y Salud Laboral de las empresas. Promoviendo, por un lado, la importancia del liderazgo empresarial en el diseño y desarrollo de una gestión integrada de la prevención y promoviendo, por otro lado, la importancia del compromiso de los trabajadores en la ejecución práctica de las acciones derivadas del sistema de gestión.

6.4. LINEA DE ACTUACIÓN 4 “Asesoramiento a las empresas en PRL”:

Objetivo a perseguir:

Las empresas, especialmente PYMES, requieren de un apoyo un asesoramiento técnico y especializado en el cumplimiento de la legislación vigente en PRL y en el desarrollo práctico de medidas que les permita una integración eficaz de la política preventiva en la gestión diaria de las empresas. Si bien las asociaciones empresariales vascas llevan tiempo asesorando a las empresas en materia de seguridad y salud laboral, resulta imprescindible que este asesoramiento empresarial se convierta en una herramienta sostenible y duradera en el tiempo.

En este sentido, cabe potenciar medidas que proporcionen un asesoramiento técnico a las empresas.

Propuestas de Acción:

- Favorecer un asesoramiento técnico a pymes dirigido a informar y dar a conocer medidas en integración de la gestión preventiva.
- Favorecer un asesoramiento técnico para pymes en relación con las líneas básicas de inversión en seguridad.

6.5. LINEA DE ACTUACIÓN 5: Medidas estratégicas:

Objetivo a perseguir:

Las empresas además de tener necesidades propias de su entorno de trabajo, manifiestan una serie de inquietudes de carácter más estratégico que requieren una respuesta de carácter global.

Propuestas de Acción:

- Favorecer la simplificación documental y procedimental de la legislación vigente en PRL.
- Favorecer el fortalecimiento de la Mesa de Diálogo Social, como foro para la propuesta y el seguimiento de las iniciativas en materia de participación y colaboración de agentes.
- Promover un rol *asesor* de la Administración pública en materia preventiva: favorecer que la Administración proporcione asesoramiento técnico y normativo en PRL a las empresas y sus organizaciones con el fin de posibilitar la correcta implementación de la legislación en PRL.
- Elaborar una política divulgativa en PRL por parte de las asociaciones empresariales con el fin de poner en valor la labor realizada por las empresas en PRL y visualizar el compromiso del colectivo empresarial con la política de seguridad y salud en el trabajo.
- Estudiar posibles líneas de financiación para la contratación de personal propio por parte de las PYMES que se ocupe de la coordinación del sistema de gestión de la prevención de la empresa, junto con su servicio de prevención. El hecho de fomentar la figura del coordinador de prevención en el seno de las PYMES, ayudaría a optimizar la coordinación y gestión conjunta de la empresa y su servicio de prevención.

6.6- CUADRO RESUMEN PROPUESTA DE ACCIONES:

El siguiente cuadro recoge un resumen y una priorización de las acciones propuestas tras el estudio realizado:

Cuadro resumen Propuesta de Acciones:

LÍNEAS DE ACTUACIÓN 1:	ACTUACIONES	PRIORIDAD (1 A 10)
<i>Desarrollo y consolidación de la cultura de preventiva</i>	A) TALLERES PRÁCTICOS EN GESTIÓN CULTURA PREVENTIVA:	
	Diseño y organización de talleres prácticos de trabajo para gerentes de pequeñas y medianas empresas cuya finalidad sea el aprendizaje de técnicas de abordaje creativo para mejorar la gestión de la prevención en la empresa.	10
	Diseño y organización de talleres prácticos de trabajo grupal para gerentes de empresa de pequeñas y medianas empresas cuya finalidad sea la búsqueda de sinergias y el intercambio de buenas prácticas en gestión preventiva.	10
	Diseño y organización de talleres de entrenamiento dirigidos a responsables técnicos en PRL y otros mandos intermedios con el fin de formarlos en técnicas participativas dirigidas a implantar, con la participación activa de la plantilla, los procesos de trabajo del sistema gestión preventiva PRL.	9
	Organización de talleres temáticos dirigidos a transmitir conocimientos específicos en implantación de procedimientos de gestión para empresas, particularmente, las PYMES. Por los resultados extraídos son varias las materias preventivas sobre las que cabe incidir: la gestión de los incidentes, la observación preventiva y control de actos inseguros, los métodos de revisión de la evaluación inicial de riesgos laborales y el sistema de gestión en el seno de la empresa, la gestión de los procesos de compra y el control de los riesgos en los procesos de instalación de maquinaria y nuevos procesos de trabajo.	8
	Talleres presenciales para los técnicos de prevención en la puesta en práctica de métodos de detección e investigación de incidencias y actos inseguros.	9
	Taller de aprendizaje para técnicos de PRL y otros responsables de área, donde poder trabajar la percepción del riesgo en los procesos de trabajo y el concepto de criticidad para detectar si existen tareas críticas desde el punto de vista preventivo.	7

	Organización de sesiones informativas dirigidas a gerentes de pequeñas empresas sobre buenas prácticas en la materialización práctica de sus obligaciones en PRL y sobre cómo optimizar la eficacia de su gestión y coordinación con su servicio de prevención.	8
	B) PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN:	
	Elaboración y difusión de un programa preventivo dirigido a impulsar procedimientos y dinámicas participativas de observación y corrección de actos inseguros en las empresas.	9
	Programa de sensibilización que permita implantar una dinámica de detección y análisis en el seno de las empresas para el control e investigación de incidencias y accidentes sin daño para la salud del trabajador.	9
	Programa de sensibilización sobre la importancia de establecer métodos de revisión interna para el control y seguimiento de la evaluación inicial de prevención de riesgos laborales así como de las medidas preventivas y procedimientos de trabajo establecidos.	7
	Programa de difusión y sensibilización sobre la relevancia del cumplimiento de la nueva reglamentación REACH y CLP. Esta reglamentación europea establece los criterios para la transmisión de la información necesaria para el control de los riesgos que supone el uso de los productos químicos, durante todo su ciclo de vida, incluyendo especialmente los escenarios de exposición que afectan durante las etapas de utilización en el puesto de trabajo.	8

LÍNEAS DE ACTUACIÓN 2:	ACTUACIONES	PRIORIDAD (1 A 10)
<i>Prácticas y herramientas preventivas para la integración de la PRL en la gestión empresarial</i>	A) GUÍAS INFORMATIVAS Y BUENAS PRÁCTICAS:	
	Guía de recomendaciones y buenas prácticas en la aplicación de técnicas de observación preventiva y control de actuaciones inseguras.	9
	Una guía práctica para pequeñas empresas que reúna las claves aspecto y los procedimientos mínimos necesarios que le ayuden a implantar y controlar con éxito un sistema de gestión de prevención. Acompañada, asimismo, de una herramienta informática que les permita a las empresas compilar en un único instrumento los procedimientos básicos así como el registro de los resultados obtenidos en la fase de implementación de los mismos.	9
	Guía de recomendaciones y buenas prácticas en la aplicación de modelos de gestión integrada para empresas de distinto sector y tamaño.	7
	Una guía de recomendaciones que facilite incorporar en los planes de acogida especificidades y un periodo de aprendizaje en materia preventiva.	6
	Guía de recomendaciones preventivas que ayuden a las empresas a integrar criterios de seguridad e higiene en sus procedimientos de compra de equipos de trabajo y maquinaria.	8
	Guía de recomendaciones que facilite establecer las especificaciones de seguridad durante la fase de diseño, instalación y sustitución de máquinas y equipos y durante la fase de diseño e implantación o modificación de los procesos de trabajo.	8
	Guía informativa para pymes sobre la elaboración e implantación del Plan de Emergencia: la prevención y protección frente a posibles riesgos (p.e. incendio, explosión, etc), el mantenimiento de los equipos de protección, la ejecución y actualización de todas estas medidas y la realización de simulacros.	6
	Guía de recomendaciones en seguridad vial y la elaboración de planes de movilidad.	7
	B) PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN:	
Protocolo de actuación en el seguimiento, investigación y control estadístico de las incidencias y accidentes sin daño para la salud del trabajador. Un protocolo que permita definir el concepto de incidente y sistematizar un método de investigación.	9	

	Una protocolo de actuación que ayude a las empresas a establecer una sistemática de verificación o revisión periódica (a modo de auditoría interna) de su sistema de gestión en prevención de riesgos laborales.	8
	Un protocolo de actuación que defina las claves que ayuden a optimizar la coordinación y gestión con el servicio de prevención ajeno así como una guía informativa sobre los elementos principales a tener en cuenta a la hora de concertar con un SPA.	8
	Un protocolo de actuación para pymes que les permita identificar las actuaciones básicas a realizar, previo al inicio de los trabajos, en materia de coordinación de actividades de acuerdo con el art. 24 de la LPRL. Asimismo, difundir entre las empresas aplicaciones informáticas que les puedan ayudar a gestionar la tramitación documental que conlleva la gestión relativa a coordinación de actividades.	6
	C) HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS:	
	Una herramienta informática que permita un seguimiento y análisis de los índices de absentismo en la empresa.	9
	Una aplicación informática para pequeñas empresas en la que puedan vincular la legislación preventiva aplicable a su actividad, con las instrucciones y las medidas preventivas que en la práctica aplican en sus procesos de trabajo. Una herramienta que les facilite un control documental del proceso de elaboración e implantación de normas internas, instrucciones y procesos de trabajo que generan acorde a especificaciones PRL.	8
	Diseñar una guía y herramienta interactiva para PYMES que facilite a las empresas el autodiagnóstico y planificación en PRL en riesgos ergonómicos y psicosociales	7

LÍNEAS DE ACTUACIÓN 3:	ACTUACIONES	PRIORIDAD (1 A 10)
<i>Formas de comunicación y difusión de información PRL en el seno de la empresa</i>	Guía de recomendaciones para pequeñas y medianas empresas que les ayude a gestionar el proceso de consulta y participación en materia preventiva.	6
	Guía metodológica en comunicación interna para pymes que les facilite gestionar la difusión de información que tienen que dirigir a la plantilla en relación con los riesgos laborales detectados, medidas o actuaciones preventivas adoptadas y los procedimientos de trabajo a cumplir.	8
	Un Programa de sensibilización dirigido a poner en valor la relevancia de los métodos de participación compartida en el desarrollo de la política de Seguridad y Salud Laboral de las empresas. Promoviendo, por un lado, la importancia del liderazgo empresarial en el diseño y desarrollo de una gestión integrada de la prevención y promoviendo, por otro lado, la importancia del papel que juegan los trabajadores en la ejecución práctica de las acciones derivadas del sistema de gestión.	7

LÍNEAS DE ACTUACIÓN 4:	ACTUACIONES	PRIORIDAD (1 A 10)
<i>Apoyo externo o asesoramiento a las empresas</i>	Favorecer un asesoramiento técnico para pymes en facilitar la implantación de medidas dirigidas a mejorar la integración de la gestión preventiva.	8
	Favorecer un asesoramiento técnico para pymes en relación con las líneas básicas de inversión en seguridad ad hoc para cada empresa.	6

LÍNEAS DE ACTUACIÓN 5:	ACTUACIONES	PRIORIDAD (1 A 10)
<i>Medidas estratégicas</i>	Favorecer la simplificación documental y procedimental de la legislación vigente en PRL.	8
	Favorecer el fortalecimiento de la Mesa de Diálogo Social, como foro para la propuesta y el seguimiento de las iniciativas en materia de participación y colaboración de agentes.	10
	Promover un rol <i>asesor</i> de la Administración pública en materia preventiva: favorecer que la Administración proporcione asesoramiento técnico y normativo en PRL a las empresas y sus organizaciones con el fin de posibilitar la correcta implementación de la legislación en PRL.	9
	Elaborar una política divulgativa en PRL por parte de las asociaciones empresariales con el fin de poner en valor la labor realizada por las empresas en PRL y visualizar el compromiso del colectivo empresarial con la política de seguridad y salud en el trabajo.	7
	Estudiar posibles líneas de financiación para la contratación de personal propio por parte de las PYMES que se ocupe de la coordinación del sistema de gestión de la prevención de la empresa, junto con su servicio de prevención. El hecho de fomentar la figura del coordinador de prevención en el seno de las PYMES, ayudaría a optimizar la coordinación y gestión conjunta de la empresa y su servicio de prevención.	7

El Estudio de Necesidades del Empresariado Vasco en PRL, con código de Acción IT 0090/2010, es una iniciativa desarrollada en el marco de la Convocatoria de Asignación de Recursos para Acciones Indirectas Territoriales correspondientes al ejercicio 2010 de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales.

Iniciativa solicitada y ejecutada por Confebask:

Confederación Empresarial Vasca
Euskal Entrepresarien Konfederakuntza

ConfeBask

Gran Vía 45-2ª planta,
48011 Bilbao
Tel. 94 402 1331, Fax: 94 402 1333

Con la financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales:



Con código de Acción IT 0090/2010

Calle Príncipe de Vergara, 108,-6º
28002 Madrid
Tel: 91 535 89 15. Fax: 91 745 29 70

Con la colaboración de las tres organizaciones miembro de Confebask:

Adegi (Asociación de Empresarios de Gipuzkoa).

Cebek (Confederación Empresarial de Bizkaia).

Sea (Empresarios Alaveses).

Con la ayuda especializada de la Asociación para la Prevención de Accidentes, APA.